



**IMPLAN**  
Instituto Metropolitano  
de Planeación de Tijuana

**Instituto Metropolitano de Planeación**

**IMPLAN**

**95. Desarrollo Urbano Sostenible**

**Programa Anual de  
Evaluación 2024**

**Informe Final**

Evaluación de  
Consistencia y Resultados

## Resumen ejecutivo

### I. DISEÑO

El Programa Presupuestario 95 de Movilidad y Desarrollo Urbano Sustentables, operado por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), se fundamenta en un diseño integral que incluye un diagnóstico exhaustivo del entorno urbano de la ciudad. Este programa tiene como objetivo mejorar sustancialmente la calidad de vida urbana en Tijuana mediante la implementación de instrumentos de planeación urbana adecuados y actualizados, alineados con normativas estatales, federales y estrategias nacionales, estatales y municipales.

#### Recomendaciones

**Actualización y Armonización Normativa:** Priorizar la actualización y armonización de los instrumentos de planeación urbana con las normativas estatales y federales para mejorar la eficacia de las intervenciones urbanas.

**Implementación de Evaluaciones de Impacto:** Establecer evaluaciones de impacto efectivas para ajustar medidas de mitigación urbanas y medir el impacto real del programa en la comunidad atendida.

**Mitigación de Impactos Identificados:** Desarrollar mecanismos específicos para mitigar los impactos negativos identificados en la zona de influencia del programa, asegurando que las acciones sean efectivas y sostenibles a largo plazo.

### II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El IMPLAN Tijuana ha operado bajo el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque ha demostrado avances significativos, se prepara para implementar un Plan Estratégico hasta 2030 para mejorar la planeación a largo plazo y fortalecer la orientación a resultados.

#### Recomendaciones

**Desarrollo del Plan Estratégico a 2030:** Acelerar la elaboración del Plan Estratégico a 2030 para alinear objetivos estratégicos con las necesidades y expectativas de la comunidad, garantizando una gestión integral y sostenible del desarrollo urbano.

**Refuerzo en Monitoreo y Evaluación:** Fortalecer el monitoreo y la evaluación de resultados mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando que los objetivos del programa se cumplan de manera efectiva y transparente.

**Adaptación a Cambios Demográficos:** Incorporar proyecciones precisas de crecimiento poblacional y presupuestal para los próximos tres años, asegurando que los recursos y estrategias del IMPLAN sean adecuados para las necesidades futuras de Tijuana.

### III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

El programa tiene una estrategia documentada para atender a la población objetivo, pero carece de una cuantificación precisa de la evolución poblacional y de una proyección clara del presupuesto a largo plazo.

## Recomendaciones

**Proyección Precisa de Población:** Cuantificar con precisión la evolución futura de la población objetivo y realizar una proyección detallada para los próximos tres años, asegurando la efectividad del programa.

## IV. OPERACIÓN

El IMPLAN Tijuana utiliza un Manual de Procedimientos para optimizar sus funciones, aunque necesita adaptar mejor sus servicios a las características específicas de la población objetivo y mejorar la sistematización de la información.

## Recomendaciones

**Desarrollo de Procedimientos:** Desarrollar procedimientos detallados y adaptados a las características específicas de la población objetivo, asegurando eficiencia operativa y mejorando la accesibilidad de los servicios.

**Sistematización de Información:** Implementar sistemas informáticos actualizados para gestionar y sistematizar la información de manera efectiva, facilitando el acceso y la gestión de datos para mejorar la toma de decisiones.

## V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Se ha realizado una encuesta de satisfacción que, aunque positiva, carece de representatividad estadística debido al tamaño de muestra insuficiente.

## Recomendaciones

**Aumento de Muestra:** Incrementar la muestra de encuestas para garantizar la validez estadística de los resultados y obtener una visión más representativa de la percepción de la población atendida.

## VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

El programa utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para monitorear su desempeño, aunque se recomienda mejorar la evaluación del impacto real del programa en la comunidad atendida.

## Recomendaciones

**Comparaciones Temporales:** Realizar comparaciones temporales para evaluar el impacto a largo plazo del programa en la comunidad atendida, asegurando una evaluación exhaustiva y transparente de los resultados obtenidos.

**Evaluaciones de Impacto:** Desarrollar un sistema de evaluación de impacto conforme a los estándares del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), asegurando la verificación precisa de los beneficios y cambios observados en la población objetivo.

# Índice

Resumen ejecutivo	02
Índice	04
Introducción	05
Evaluación de consistencia y resultados	06
Características del programa	09
Módulo 1. Diseño	11
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	33
Módulo 3. Cobertura y focalización	46
Módulo 4. Operación	49
Módulo 5. Percepción de la población atendida	78
Módulo 6. Medición de resultados	79
Análisis FODA	87
Comparación con ECR anteriores	91
Resultados y gráficas	92
Conclusiones	95
Bibliografía	100
Anexos	101

## Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones 2024, publicado por el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

## Evaluación de consistencia y resultados

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

➤ **Módulo 1: Diseño**

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

➤ **Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

➤ **Módulo 3: Cobertura y Focalización**

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

➤ **Módulo 4: Operación**

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

➤ **Módulo 5: Percepción de la Población Atendida**

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

➤ **Módulo 6: Medición de Resultados**

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

## MÉTODO DE ANÁLISIS

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

**Método de análisis**

Preguntas	Método de análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

**Tipos de pregunta**

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

**Tipo de preguntas**

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
<b>Total</b>	<b>51</b>	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

## Características del programa

### *a. Características del programa.*

#### ➤ **Antecedentes.**

El programa 95 “Desarrollo Urbano Sostenible” a cargo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) organismo descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por acuerdo de cabildo el 11 de febrero de 2011, ubicado en Calle Canadá No. 7171, 3era Etapa Río Tijuana, C.P. 22226 Tijuana, Baja California, México, a cargo de la directora Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal.

#### ➤ **Identificación del Pp.**

95. Movilidad y Desarrollo Urbano Sustentables

#### ➤ **Problema o necesidad pública que se busca atender.**

El organismo define la siguiente problemática dentro de la planeación del ejercicio 2023: “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano”.

#### ➤ **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

El programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente con el Eje 2 Bienestar, Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. Líneas de acción 2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.

#### ➤ **Objetivo general y objetivos específicos.**

El programa establece en la Matriz de Indicadores para Resultados su fin como: “Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado”, el cual se encuentra alineado al objetivo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) que indica que el organismo debe actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

➤ **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

Los principales servicios que presta el programa son:

- Actualización de planes y programas de desarrollo urbanos.
- Revisión y actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana.
- Elaboración de declaratorias de riesgo en zonas de conservación.
- Realización de procesos de consulta para la aprobación de instrumentos de planeación urbana.
- Elaboración de proyectos de infraestructura urbana.
- Atención a trámites urbanos y viales.

➤ **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

La población potencial se identifica como toda la población asentada en Tijuana cuantificada en 1,922,523 según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO). En cuanto a la población objetivo el organismo señala que las acciones que realizan benefician de manera indirecta a toda la población por lo que su población objetivo es igual en definición y cantidad a la población potencial, aunque también señala que existen beneficiarios directos cuando el programa se aplica a una zona específica.

➤ **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

El Pp cuenta con un presupuesto inicial aprobado de \$21,206,300 y una posterior modificación para llegar a \$33,946,194.

## Módulo 1. Diseño

### *b. Análisis del problema público o necesidad*

#### **1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

##### **Respuesta:**

El programa cuenta con un documento formal que contiene el diagnóstico, en el cual se identifican elementos como son: El marco jurídico el cual permite identificar leyes y reglamentos que regulan la implementación y operación del programa. Este marco proporciona una estructura legal y administrativa que asegura que las acciones y decisiones se realicen de manera ordenada, transparente y conforme a la ley. Lo anterior permite asegurar que el programa se implemente de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes a nivel federal, estatal y municipal.

De igual forma esta normatividad establece mecanismos para que las actividades del programa sean transparentes y para que los funcionarios responsables rindan cuentas sobre el uso de recursos y los resultados obtenidos. Esto ayuda a prevenir la corrupción y fomentar la confianza pública.

Se identifica que el diagnóstico fue realizado de forma participativa con la colaboración de los miembros del equipo directivo y de mandos medios del IMPLAN Tijuana lo que permite que el análisis del contexto actual se mantenga actualizado y apegado a la realidad.

Otro de los elementos que se observan en el diagnóstico es la Identificación y análisis del problema que lleva a justificar la intervención del programa y en la que se analizan aspectos como la posición geográfica del municipio de Tijuana, el crecimiento demográfico, la conformación de la zona metropolitana, características de la zona fronteriza, medio físico natural, urbanización entre otros.

Particularmente se realiza un énfasis en el Desarrollo Urbano en el cual además de las causas se identifican nuevos fenómenos urbanos y sociales, así como desafíos en movilidad, vivienda, empleo, conectividad, medio ambiente entre otros factores que justifican la necesidad del programa.

De acuerdo a los elementos que establece la SHCP el diagnóstico contiene información referente a los siguientes apartados:

- Antecedentes
- Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.
- Objetivos.
- Cobertura.
- Análisis de alternativas.
- Diseño del programa.
- Presupuesto.

Falta dentro del documento diagnóstico el análisis de similitudes y complementariedades.

**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El problema o necesidad pública cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El problema se define de manera clara de la siguiente forma: “La población de Tijuana requiere actualizar instrumentos de planeación urbana que afectan el entorno urbano y generan una ciudad desordenada”.

Para lo anterior se realiza un análisis detallado en el diagnóstico en el cual se identifica que esta problemática provoca que los instrumentos de planeación se encuentran desactualizados, el entorno urbano se encuentra desarticulado, medio ambiente frágil y con pérdida de biodiversidad, existe un déficit de áreas verdes y uso de zonas ambientales o de riesgo. También una movilidad urbana deficiente, carencia en infraestructura de vialidades, transporte y equipamiento, así como cambios de uso de suelo en conservación, construcciones sin regulación en zonas de riesgo.

El problema es causado principalmente porque los instrumentos de planeación no se encuentran armonizados con los niveles estatales y federales, carencia de seguimiento de los proyectos de infraestructura urbana y vial, así como por la falta de identificación de impactos positivos y negativos que no permiten implementar, medidas de mitigación.

Por lo anterior se considera que el problema se define de manera clara, concreta, acotada y es único, se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, se identifica a la población objetivo y se identifica un cambio en este caso contar con los instrumentos de planeación adecuados.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

**Respuesta:**

Criterios	
<b>Nivel</b>	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
<b>4</b>	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El programa cuenta con un documento diagnóstico en el que se especifica el apartado “Identificación y análisis del problema (Justificación de la intervención del programa). Esta justificación utiliza fuentes como el Sistema Urbano Nacional 2018, la Delimitación de Zonas metropolitanas de México 2015, el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, documentos propios del IMPLAN, Ley de Desarrollo Urbano de Baja California, entre otras.

Se considera que la justificación, evidencia la necesidad del tipo de intervención planteada ya que se identifica claramente la importancia de la zona metropolitana integrada por los municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, al ser la quinta zona metropolitana en el país. Lo anterior resalta la necesidad de contar con instrumentos adecuados de planeación que le permitan reforzar las relaciones intermunicipales, para planear y regular de manera conjunta y coordinada el desarrollo de las tres ciudades.

La importancia de esta planeación es aún mayor cuando se identifica que esta metrópoli forma parte de una región fronteriza con San Diego, California, por lo tanto, es aún más relevante la integración de Tijuana en un escenario y contexto global.

La importancia de la identificación del problema repercute en el crecimiento urbano que es impactado por movimientos migratorios provenientes del interior y de fuera del país, lo que genera una mayor necesidad de una oferta de suelo habilitado, de vivienda asequible y disponible para albergar el crecimiento poblacional.

En el análisis realizado a través del árbol de problemas con la Metodología de Matriz de Marco Lógico permite identificar la relación entre las causas y el problema central

Ya que se establece que el problema central “La población de Tijuana requiere actualizar instrumentos de planeación urbana que afectan el entorno urbano y genera una ciudad desordenada” son causados principalmente por “Instrumentos no armonizados a la normatividad estatal y federal”, “Proyectos de infraestructura urbana y vial sin seguimiento” y “La falta de identificación de impactos positivos y negativos no permite implementar medidas de mitigación”.

*c. Análisis de los objetivos del Pp*

**4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El objetivo central del Pp cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El objetivo central del programa se basa en un diagnóstico en el que se especifica el apartado "Identificación y análisis del problema (Justificación de la intervención del programa)". Esta justificación utiliza diversas fuentes de información, entre las cuales se incluyen:

- Sistema Urbano Nacional 2018
- Delimitación de Zonas Metropolitanas de México 2015
- Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI
- Documentos propios del IMPLAN
- Ley de Desarrollo Urbano de Baja California
- Otras fuentes relevantes

En la justificación se identifica claramente la importancia de la zona metropolitana conformada por los municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, la cual es la quinta zona metropolitana más grande del país. Este hecho subraya la urgencia de contar con instrumentos adecuados de planeación que permitan reforzar las relaciones intermunicipales. Es fundamental planear y regular de manera conjunta y coordinada el desarrollo de estas tres ciudades.

La importancia de esta planeación se magnifica al considerar que esta metrópoli forma parte de una región fronteriza con San Diego, California. Por lo tanto, la integración de Tijuana en un escenario y contexto global es aún más relevante.

La identificación del problema tiene una repercusión significativa en el crecimiento urbano, el cual es impactado por movimientos migratorios tanto del interior como del exterior del país. Esto genera una mayor necesidad de una oferta de suelo habilitado, así como de viviendas asequibles y disponibles para albergar el crecimiento poblacional.

En resumen, la justificación de la intervención del programa está sólidamente respaldada por diversas fuentes y resalta la necesidad de una planificación adecuada para gestionar el crecimiento y desarrollo de la zona metropolitana de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, especialmente en el contexto de su proximidad con San Diego, California.

Tomando en cuenta lo anterior en el programa estableció el siguiente objetivo central: “La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano”. Este objetivo se logrará si se cuenta con Instrumentos armonizados a la normatividad estatal y federal, Elaborar y dar seguimiento a proyectos de infraestructura urbana y vial, así como mitigar impactos en identificados en la zona de influencia.

En cuanto al planteamiento del objetivo, este identifica la población objetivo refiriéndose a la población total de Tijuana y el cambio identificado es a través del impacto de los instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano además de que es un único objetivo.

El cumplir con este objetivo permitirá que contar con Instrumentos de planeación actualizados, un entorno urbano articulado, preservar áreas ambientales, mejorar áreas verdes, declaratorias de conservación, también una Movilidad urbana eficiente, mejorar infraestructura de vialidades, transporte y equipamiento y por otra parte Mitigar impactos urbanos y asentamientos urbanos en zonas de riesgo, Disminuir la expansión con la correcta utilización del uso de suelo.

**5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El objetivo central del programa: “La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano” se relaciona de manera directa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través de la estrategia 2.8.1 “Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación, y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.

También se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 con la estrategia 6.2.1.1 “Planes, programas estatales, metropolitanos actualizados, nuevos instrumentos de planeación de desarrollo urbano en zonas económicas estratégicas que apoyan la toma de decisiones de manera oportuna y precisa, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Baja California”.

En el ámbito municipal de desarrollo 2022-2024 el Pp es afín a la línea de acción 2.4.1.7 “Establecer mecanismos para lograr un verdadero ordenamiento urbano”.

Relacionado con el programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, el objetivo central del Pp se alinea con los siguientes objetivos prioritarios:

- 1.- Establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad han sido excluidas del desarrollo territorial.
- 3.- Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.

Respecto al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el objetivo central del IMPLAN se alinea con los siguientes objetivos estratégicos:

- 1.- Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno
- 2.- Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas
- 3.- Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos
- 5.- Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada
- 6.- Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes

**6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

**Respuesta:**

El objetivo central del Pp ZOFEMAT, “La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano”, el cual se encuentra alineado al objetivo de desarrollo sostenible 11. “Ciudades y comunidades sostenibles”. el objetivo central del Pp contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas del ODS:

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

También con el objetivo de desarrollo del milenio 8. Fomentar una alianza global para el desarrollo y con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 con el Eje 2. Infraestructura.

**d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida**

**7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Las poblaciones cuentan con: <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

En los documentos de planeación del programa, se identifica en el Diagnóstico el apartado I.4 “Determinación de la Población”, en el cual se describe la “Identificación, caracterización, y ubicación geográfica de la población potencial”. Ahí se menciona que Tijuana ha aumentado en 10 veces su población durante las últimas 6 décadas, pasando de una población de 165,690 habitantes a 1,922,523.

Para estimar y cuantificar la cantidad de habitantes registrados en Tijuana, el IMPLAN retoma dos fuentes oficiales, el INEGI que desarrolla los Censos de Población y Vivienda y la CONAPO con las Proyecciones Municipales de Población 2050. En dicho análisis se contempla la población indígena y con discapacidad.

Para definir la población potencial que el programa IMPLAN atiende en 2023, se identifica una población de 1,922,523 habitantes, de los cuales el género femenino contabiliza 953,783 que representan el 49.61% y el género masculino concentra 968,740 habitantes que representan el 50.39%.

En el mismo documento se analiza la cuantificación de la población potencial segregada por género, en donde se identifica que la mayor concentración de población está en el rango de los 20 a 29 años en donde se concentra el 18.26% de la población, mientras que en el rango de 65 años se concentra el 5.59% de la población.

Los proyectos que realiza el IMPLAN están orientados para atender a la población de Tijuana como Población Potencial. En virtud de que los instrumentos de planeación se orientan al beneficio del centro de población de la ciudad, de igual manera el diseño y los alcances. Por lo tanto, se define a la población potencial de forma indirecta a todos los habitantes de la ciudad de Tijuana de acuerdo a la proyección de habitantes del Consejo Nacional de Población y Vivienda.

De 1,922,523 habitantes que se registran en el territorio municipal, se estima que en el centro de población residen el 99.99% del total de la población a nivel municipal. Al analizar la distribución poblacional por sectores se identifica que el 33.2% se concentra en los sectores 1. Playas de Tijuana, 16. Cerro Colorado, 12. Camino verde, 17. Villa Fontana y 6. San Antonio de los Buenos, siendo los que conjuntamente concentran la mayor cantidad de población (638,191 habitantes).

Las actividades que el IMPLAN realiza respecto a la elaboración o actualización de instrumentos de planeación, y los relativos con aportaciones a la infraestructura y movilidad; se orientan para aplicarse en el municipio de Tijuana, beneficiándose de forma indirecta toda la población de esta ciudad, ya sea a través de programas de desarrollo urbano del centro de población, programas parciales o programas de mejora a la infraestructura urbana y movilidad. La población objetivo es la que delimita la zona, siendo beneficiados directamente y directamente cuando otras instancias aplican al programa y benefician a la población de la zona.

Respecto a la población objetivo que se atenderá con la realización y seguimiento de diferentes instrumentos de planeación se estima en 628,512 personas como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Instrumento de Planeación</b>	<b>Población directa</b>	<b>Población Indirecta</b>
Programa parcial de crecimiento de Playas de Tijuana	151,381	1,922,523
Programa sectorial de equipamiento urbano		1,316,557
Programa sectorial de vivienda	180,665	1,922,523
Declaratoria de riesgo camino verde	3,000	
Declaratoria de riesgo Alfonso Ballesteros	1,489	
Declaratoria de Riesgo Sánchez Taboada II	3,037	
Declaratoria de riesgo Reforma	2,344	
Declaratoria de conservación del Cerro San Isidro.	179,770	
Programa de Manejo Declaratoria Alamar	106,826	
<b>Total</b>	<b>628,512</b>	

La población desagregada por género, equivale a 311, 804 personas del sexo femenino y 316,707 del sexo masculino.

<b>Grupo</b>	<b>Población Directa</b>	<b>Población Indirecta</b>
0-14	146,835	449,147
15-44	316,764	968,929
45-64	127,808	390,947
65+	37,105	113,500

Las acciones que se realizan, afectan indirectamente a la población, toda vez que los instrumentos de planeación se orientan al centro de población y a polígonos específicos en ciertos proyectos. Dichos proyectos son tomados por las entidades ejecutoras de acciones con las que resulte población beneficiada con dichas acciones. En los casos de las declaratorias, puede identificarse el beneficio de atender polígonos de riesgo identificados. En conjunto se busca reducir las grandes desigualdades socio territoriales, regular el uso de suelo. Equilibrar el desarrollo de la ciudad y lograr ciudades más armónicas.

Para lograr este objetivo, se planifica y diseñan espacios urbanos que han de incluir a mujeres, niñas y minorías sexuales y de género, de todas las edades y capacidades, en los procesos de toma de decisiones y trabajar para luchar contra los desequilibrios de género en los espacios urbanos construidos, que impiden su plena inclusión socioeconómica.

Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa como el diagnóstico y la matriz de marco lógico.

**8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	La información cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Los proyectos del IMPLAN están enfocados en servir a la población de Tijuana considerada como Población Potencial. Dado que los instrumentos de planeación están dirigidos al beneficio del núcleo urbano de la ciudad, el diseño y los alcances de estos proyectos siguen la misma orientación. Así, la población potencial se define indirectamente como todos los residentes de Tijuana, basándose en las proyecciones del Consejo Nacional de Población y Vivienda.

De los 1,922,523 habitantes registrados en el territorio municipal, se estima que el 99.99% reside en el núcleo urbano. Al analizar la distribución por sectores, se observa que el 33.2% de la población se concentra en los sectores 1 (Playas de Tijuana), 16 (Cerro Colorado), 12 (Camino Verde), 17 (Villa Fontana) y 6 (San Antonio de los Buenos), acumulando un total de 638,191 habitantes en estas áreas.

Las actividades del IMPLAN relacionadas con la creación o actualización de instrumentos de planeación, y aquellas que aportan a la infraestructura y movilidad, están diseñadas para aplicarse en el municipio de Tijuana. Esto beneficia indirectamente a toda la población de la ciudad, ya sea a través de programas de desarrollo urbano del núcleo poblacional, programas parciales o programas de mejora de la infraestructura urbana y la movilidad.

La población objetivo es aquella delimitada por la zona de los proyectos, beneficiándose directamente, aunque también de forma indirecta cuando otras instancias aplican el programa en beneficio de la población de la zona. La población objetivo que se atenderá mediante la implementación y seguimiento de diversos instrumentos de planeación se estima en 628,512 personas, como se detalla en la siguiente tabla

<b>Instrumento de Planeación</b>	<b>Población directa</b>	<b>Población Indirecta</b>
Programa parcial de crecimiento de Playas de Tijuana	151,381	1,922,523
Programa sectorial de equipamiento urbano		1,316,557
Programa sectorial de vivienda	180,665	1,922,523
Declaratoria de riesgo camino verde	3,000	
Declaratoria de riesgo Alfonso Ballesteros	1,489	
Declaratoria de Riesgo Sánchez Taboada II	3,037	
Declaratoria de riesgo Reforma	2,344	
Declaratoria de conservación del Cerro San Isidro.	179,770	
Programa de Manejo Declaratoria Alamar	106,826	
<b>Total</b>	<b>628,512</b>	

La población desagregada por género incluye 311,804 mujeres y 316,707 hombres.

La población atendida es comprobable a través de los instrumentos del Programa Operativo Anual, en los cuales se establece para el Programa 95 Desarrollo Urbano Sustentable, la Descripción de la Población Objetivo:

Para definir la población objetivo que se atenderá en el Programa Operativo Anual con los planes y programas de IMPLAN; se retoma información del INEGI, CONAPO y estimaciones de IMPLAN. Con las actividades de IMPLAN, resalta la importancia de controlar la expansión urbana, aprovechar de manera óptima las actividades en el uso de suelo e integrarlas a la infraestructura ya establecida en el municipio, por lo anterior se requiere planificar el desarrollo urbano y económico de forma que coadyuve al mejoramiento de la vivienda, con ello fortalecer la política de ciudad compacta con las condiciones para la integración de centros y sub centros urbanos”.

**e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	<p>En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).</p> <p>En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.</p>

El ISD permite conocer la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del Pp así como las actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos, tecnológicos y financieros la adquisición de insumos, operación, recepción, registro y supervisión, las cuales son necesarias para el cumplimiento del Propósito del Pp o del objetivo central del Pp. Permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp. Permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp y permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

Lo anterior se observa a través del siguiente análisis, en el objetivo relacionado con el FIN de la MIR, “Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado”, incluye el indicador “Índice de mezcla de usos del centro de población” con la unidad de medida “Índice de mezcla de usos” además de contar con los medios de verificación: PDUPT IMPLAN, Programa PROAIRE ZMVM 2011-2020.

El objetivo relacionado con el PROPÓSITO “La población de Tijuana, cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano” es medido con el indicador “Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano” y se le da seguimiento con el medio de verificación “Informe de seguimiento a instrumentos de planeación, emitido por la dirección de planeación territorial de IMPLAN”

Al respecto del primer componente de la MIR “Instrumentos armonizados a la normatividad estatal y federal elaborados cuenta con el Indicador “Porcentaje de avance en armonización de instrumentos de planeación” y como medio de verificación “Informe de gestión de programas turnados al cabildo municipal.

La actividad 1 del primer componente de la MIR consiste en “Elaboración o actualización de instrumentos de planeación” con el indicador “Porcentaje de avance en planes y programas de desarrollo urbano” y su medio de verificación es “Informe de instrumentos actualizados, emitido por la Dirección de Planeación Territorial”.

La actividad 2 del primer componente de la MIR “Realización de seguimiento a instrumentos de planeación” cuenta con el indicador “Porcentaje de avance en seguimiento a instrumentos de planeación” y el medio de verificación “Informe de seguimiento de instrumentos, emitido por la Dirección de Planeación Territorial”.

La actividad 3 del primer componente de la MIR “Realización de seguimiento a declaratorias de riesgo y conservación” cuenta con el indicador “Porcentaje de avance en el seguimiento de declaratorias de riesgo y conservación” con el medio de verificación “Declaratorias turnadas a cabildo municipal para su revisión y/o aprobación”.

La actividad 4 del C1 es “Actualización de información geográfica” la cual se mide con el indicador “Porcentaje de avance en fase de producción de plataforma Gemelo Digital en 2D” la cual cuenta con el medio de verificación “Informes de la coordinación de SIG revisión de fase producción de plataforma de SIG”

El componente 2 se denomina “Proyectos de infraestructura urbana y vial elaborados” el cual cuenta con el indicador “Porcentaje de logro en proyectos urbanos y viales realizados” que cuenta con el medio de verificación “Planes, estudios y proyectos elaborados y ubicados físicamente en la dirección de Proyectos Estratégicos de IMPLAN”

El componente 2, cuenta con dos actividades: la A1 “Realización de proyectos estratégicos” que cuenta con el indicador “Porcentaje de avance en proyectos de ciclo vías y planes maestros” que tiene el medio de verificación “Proyectos estratégicos elaborados y ubicados físicamente en la Dirección de Proyectos Estratégicos del IMPLAN”, mientras que la A2 “Realización de proyectos urbanos” que tiene el indicador “Porcentaje de avance en proyectos de mejora a parques urbanos”. Su medio de verificación es “Proyectos urbanos elaborados y ubicados físicamente en la Dirección de Proyectos Estratégicos de IMPLAN”.

El componente 3 “Impactos identificados en la zona de influencia mitigados” cuenta con el indicador “Porcentaje de acciones realizadas para mitigar impactos identificados” y se verifica a través de “Informe de respuestas a trámites generado en la Dirección de Normatividad de IMPLAN”.

La actividad 1 del componente 3 es “Realización de normas para elaboración de estudios de impacto urbano” que se mide con el indicador “Porcentaje de cumplimiento en elaboración de normas para la revisión de trámites” y con el medio de verificación “Informe de respuestas a trámites generado en la Dirección de Normatividad de IMPLAN”.

La actividad 2 del componente 3 consiste en “Revisión de trámites de impacto urbano, movilidad y análisis de riesgo” con el indicador “Porcentaje de atención de trámites recibidos” y el medio de verificación “Informe de respuestas a trámites, generado en la dirección de normatividad de IMPLAN”.

El cambio producido en la población se identifica a través del cumplimiento del Propósito y el Fin del Pp los cuales son medidos con los indicadores Índice de Mezcla de Usos para el FIN que llegando a la meta contribuye a medir el grado de concentración de los usos del suelo en un área predeterminada siendo estos Habitacional, Habitacional con Comercio, Habitacional Mixto y Habitacional con oficinas, siendo que cuando el valor es más cercano a cero, existe una alta concentración de un solo uso del suelo; cuando el valor es más cercano a uno, la distribución de los usos del suelo es más equitativa.

Mientras que el indicador de Propósito Porcentaje de Subsectores con acciones de mejoramiento urbano, mide el avance de acciones de mejoramiento urbano en 170 subsectores.

Con estos dos objetivos se puede identificar el cambio esperado para la población.

**10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

**Respuesta:**

	Criterios
Nivel	El indicador cumple con:
4	Todos de los criterios de valoración.

Los indicadores proporcionados son claros y sin ambigüedades por varias razones específicas que detallaremos a continuación. Además, los términos están bien definidos, se consideran relevantes, y la información es monitoreable y adecuada, con costos razonables donde corresponde. Vamos a analizar cada indicador:

**1. “Índice de mezcla de usos del centro de población”**

Claridad y definición:

Mezcla de usos se refiere a la diversidad de usos del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.) en el centro de población.

Centro de población se entiende como el área central o núcleo urbano de una ciudad.

Relevancia:

Es importante para medir la diversidad y vitalidad del área central.

Monitoreabilidad y adecuación:

La mezcla de usos puede ser medida a través de censos de uso del suelo y registros municipales, información que es generalmente accesible a un costo razonable.

**2. “Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano”**

Claridad y definición:

Subsectores se refiere a áreas específicas dentro de una jurisdicción urbana.

Acciones de mejoramiento urbano implica intervenciones físicas o programáticas para mejorar la calidad de vida urbana.

Relevancia:

Mide el alcance y distribución de las mejoras urbanas en diversas áreas.

Monitoreabilidad y adecuación:

Puede ser monitoreado a través de reportes de proyectos y presupuestos locales, con información accesible mediante informes municipales.

**3. “Porcentaje de avance en armonización de instrumentos de planeación”**

Claridad y definición:

Armonización de instrumentos de planeación se refiere a la alineación y coherencia entre diversos planes y regulaciones urbanas.

Relevancia:

Garantiza que los planes y políticas urbanas no sean conflictivos y trabajen en conjunto.

## Monitoreabilidad y adecuación:

Los avances se pueden medir por la cantidad de instrumentos armonizados en relación al total, utilizando informes de planificación y actas de reuniones.

### 4. “Porcentaje de logro en proyectos urbanos y viales realizados”

#### Claridad y definición:

Proyectos urbanos y viales abarca la construcción y mejora de infraestructuras urbanas y carreteras.

Logro realizado implica la finalización de estos proyectos.

#### Relevancia:

Evalúa el cumplimiento de objetivos en infraestructuras esenciales.

#### Monitoreabilidad y adecuación:

Los datos pueden obtenerse de registros de obras públicas y reportes de progreso, fácilmente accesibles.

### 5. “Porcentaje de acciones realizadas para mitigar impactos identificados”

#### Claridad y definición:

Acciones realizadas se refiere a medidas específicas implementadas.

Impactos identificados implica problemas o efectos negativos detectados previamente.

#### Relevancia:

Importante para evaluar la efectividad de medidas correctivas y preventivas.

#### Monitoreabilidad y adecuación:

Monitoreo a través de informes ambientales y registros de acciones correctivas.

### 6. “Porcentaje de avance en planes y programas de desarrollo urbano”

#### Claridad y definición:

Planes y programas de desarrollo urbano son documentos que guían el crecimiento y la gestión de la ciudad.

#### Relevancia:

Crucial para asegurar que el desarrollo se realice conforme a los planes establecidos.

#### Monitoreabilidad y adecuación:

Avances medidos mediante comparaciones con cronogramas y objetivos establecidos, accesibles en informes de planificación.

### 7. “Porcentaje de avance en seguimiento a instrumentos de planeación”

#### Claridad y definición:

Seguimiento a instrumentos de planeación implica monitorear la implementación de planes y regulaciones urbanas.

#### Relevancia:

Asegura que las políticas y planes se implementen correctamente.

#### Monitoreabilidad y adecuación:

Puede ser medido a través de auditorías y reportes de seguimiento.

### 8. “Porcentaje de avance en el seguimiento de declaratorias de riesgo y conservación”

#### Claridad y definición:

Declaratorias de riesgo y conservación son designaciones oficiales para proteger áreas vulnerables o importantes.

#### Relevancia:

Vital para la gestión de riesgos y la preservación de áreas clave.

#### Monitoreabilidad y adecuación:

Información disponible en informes de gestión de riesgos y conservación.

## 9. “Porcentaje de avance en fase de producción de plataforma Gemelo Digital en 2D”

Claridad y definición:

Gemelo Digital en 2D es una representación digital bidimensional de la infraestructura urbana.

Relevancia:

Útil para planificación urbana y simulación de escenarios.

Monitoreabilidad y adecuación:

Avances pueden medirse a través de hitos de desarrollo del software, con reportes accesibles de los desarrolladores.

## 10. “Porcentaje de avance en proyectos de ciclo vías y planes maestros”

Claridad y definición:

Proyectos de ciclo vías se refiere a la creación o mejora de rutas para bicicletas.

Planes maestros son documentos estratégicos de planificación a largo plazo.

Relevancia:

Promueve la movilidad sostenible y planificación urbana integral.

Monitoreabilidad y adecuación:

Información accesible a través de informes de desarrollo de infraestructuras y planificación.

## 11. “Porcentaje de avance en proyectos de mejora a parques urbanos”

Claridad y definición:

Mejora a parques urbanos implica el desarrollo y rehabilitación de espacios verdes públicos.

Relevancia:

Mejora la calidad de vida y el bienestar comunitario.

Monitoreabilidad y adecuación:

Monitoreado a través de reportes de desarrollo de parques y presupuestos municipales.

## 12. “Porcentaje de cumplimiento en elaboración de normas para la revisión de trámites”

Claridad y definición:

Elaboración de normas implica crear reglas o directrices.

Revisión de trámites se refiere al proceso de verificar y aprobar solicitudes o permisos.

Relevancia:

Importante para asegurar que los trámites sean eficientes y claros.

Monitoreabilidad y adecuación:

Cumplimiento medido a través de comparaciones con cronogramas normativos, accesibles en informes administrativos.

## 13. “Porcentaje de atención de trámites recibidos”

Claridad y definición:

Atención de trámites se refiere a la gestión y resolución de solicitudes o permisos recibidos.

Relevancia:

Evaluación de la eficiencia administrativa.

Monitoreabilidad y adecuación:

Datos obtenidos de registros administrativos y bases de datos de trámites.

Estos indicadores son claros y sin ambigüedades debido a la especificidad de los términos utilizados, su relevancia para la planificación y gestión urbana, y la accesibilidad y monitoreabilidad de la información requerida para medirlos.

**11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con: <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Los medios de verificación presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información, también incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información especificando el año o periodo de emisión del documento, así como la ubicación física o liga de la página electrónica tal como se demuestra en la Matriz de Indicadores de Resultados.

Al objetivo relacionado con el PROPÓSITO “La población de Tijuana, cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano” se le da seguimiento con el medio de verificación “Informe de seguimiento a instrumentos de planeación, emitido por la dirección de planeación territorial de IMPLAN”

Al respecto del primer componente de la MIR “Instrumentos armonizados a la normatividad estatal y federal elaborados cuenta con el medio de verificación “Informe de gestión de programas turnados al cabildo municipal.

La actividad 1 del primer componente de la MIR consiste en “Elaboración o actualización de instrumentos de planeación” y su medio de verificación es “Informe de instrumentos actualizados, emitido por la Dirección de Planeación Territorial”.

La actividad 2 del primer componente de la MIR “Realización de seguimiento a instrumentos de planeación” cuenta con el medio de verificación “Informe de seguimiento de instrumentos, emitido por la Dirección de Planeación Territorial”.

La actividad 3 del primer componente de la MIR “Realización de seguimiento a declaratorias de riesgo y conservación” cuenta el medio de verificación “Declaratorias turnadas a cabildo municipal para su revisión y/o aprobación”.

La actividad 4 del C1 es “Actualización de información geográfica” la cual cuenta con el medio de verificación “Informes de la coordinación de SIG revisión de fase producción de plataforma de SIG”

El componente 2 se denomina “Proyectos de infraestructura urbana y vial elaborados” el cual cuenta con el medio de verificación “Planes, estudios y proyectos elaborados y ubicados físicamente en la dirección de Proyectos Estratégicos de IMPLAN”

El componente 2, cuenta con dos actividades: la A1 “Realización de proyectos estratégicos” que cuenta con el el medio de verificación “Proyectos estratégicos elaborados y ubicados físicamente en la Dirección de Proyectos Estratégicos del IMPLAN”, mientras que la A2 “Realización de proyectos urbanos” que tiene medio de verificación es “Proyectos urbanos elaborados y ubicados físicamente en la Dirección de Proyectos Estratégicos de IMPLAN”.

El componente 3 “Impactos identificados en la zona de influencia mitigados” se verifica a través de “Informe de respuestas a trámites generado en la Dirección de Normatividad de IMPLAN”.

La A1 del componente 3 es “Realización de normas para elaboración de estudios de impacto urbano” con el medio de verificación “Informe de respuestas a trámites generado en la Dirección de Normatividad de IMPLAN”.

La A2 del componente 3 consiste en “Revisión de trámites de impacto urbano, movilidad y análisis de riesgo” con el medio de verificación “Informe de respuestas a trámites, generado en la dirección de normatividad de IMPLAN”.

**12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Las metas de los indicadores cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Indicadores:**

- Índice de mezcla de usos del centro de población
- Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano
- Porcentaje de avance en armonización de instrumentos de planeación
- Porcentaje de logro en proyectos urbanos y viales realizados
- Porcentaje de acciones realizadas para mitigar impactos identificados
- Porcentaje de avance en planes y programas de desarrollo urbano
- Porcentaje de avance en seguimiento a instrumentos de planeación
- Porcentaje de avance en el seguimiento de declaratorias de riesgo y conservación
- Porcentaje de avance en fase de producción de plataforma Gemelo Digital en 2D
- Porcentaje de avance en proyectos de ciclo vías y planes maestros
- Porcentaje de avance en proyectos de mejora a parques urbanos
- Porcentaje de cumplimiento en elaboración de normas para la revisión de trámites
- Porcentaje de atención de trámites recibidos

**Criterios:**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.

**Método de Cálculo Documentado:**

Índice de mezcla de usos del centro de población: Este indicador tiene un valor de 0.14, calculado usando una fórmula que mide la diversidad y la distribución de diferentes usos del suelo en el centro de población. La documentación del método de cálculo asegura que el proceso es transparente y reproducible.

Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano: La meta está definida en términos de porcentaje, como 0/50%/0/50%, lo cual indica que en dos periodos se ha alcanzado el 50% de los subsectores. Esto se calcula a partir del número de subsectores mejorados sobre el total de subsectores.

- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.

**Unidad de Medida Congruente:**

Índice de mezcla de usos: Se expresa como un valor numérico (0.14), que es adecuado para medir la diversidad de usos del suelo.

Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano y otros indicadores: Se expresan en porcentaje (%), lo cual es adecuado para medir proporciones y avances en proyectos o acciones.

Cada unidad de medida es directamente relevante para lo que se pretende evaluar, garantizando que los resultados sean claros y significativos.

c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.

Orientación a la Mejora del Desempeño:

Metas No Laxas: Los valores establecidos son metas alcanzables pero desafiantes, lo que incentiva la mejora continua. No son metas triviales, y su cumplimiento no está garantizado sin esfuerzo.

Un avance del 25% en proyectos urbanos y viales realizados indica un cuarto del total planificado, lo que representa un progreso significativo, pero requiere trabajo constante para lograrse.

d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Factibilidad de las Metas:

Consideración de Recursos: Las metas establecidas han sido definidas teniendo en cuenta los recursos disponibles, tanto humanos como financieros.

Plazos y Normatividad: Los objetivos están diseñados para ser alcanzados dentro de los marcos normativos y plazos establecidos. Por ejemplo, la meta del 25% de avance en diversos proyectos implica un cronograma realista en el cual se han considerado todas las limitaciones y capacidades.

El 12.5% de avance en la fase de producción de la plataforma Gemelo Digital en 2D cada trimestre es factible dentro de los recursos tecnológicos y temporales disponibles.

Las metas de los indicadores cumplen con los criterios porque:

Método Documentado: Tienen métodos de cálculo bien documentados y transparentes.

Unidad de Medida: Utilizan unidades de medida que son congruentes y adecuadas para los indicadores.

Mejora del Desempeño: Están orientadas a la mejora continua y no son metas laxas ni fáciles de cumplir sin esfuerzo.

Factibilidad: Son metas realistas y factibles, considerando los recursos, plazos y normativas disponibles.

**f. Consistencia programática y normativa**

- 13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**Respuesta:**

La modalidad presupuestaria del programa evaluado se encuentra registrada en la Matriz de Indicadores para Resultados como E. Prestación de Servicios Públicos, misma que es consistente con el objetivo de “Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado”, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Esta clasificación programática es consistente con las características que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable a través del Acuerdo por el que se emite la clasificación programática: actividades del sector público que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de funciones de gobierno.

## ***g. Complementariedades, similitudes y duplicidades***

**14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

### **Respuesta:**

El objetivo del programa evaluado 95 Desarrollo Urbano Sostenible, administrado por el IMPLAN, consiste en "Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado", vinculado directamente al objetivo 2.8.1 "Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas", del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En el Ayuntamiento de Tijuana se han identificado dos programas presupuestarios complementarios que son administrados por la misma Secretaría encargada del programa evaluado: el Programa 37 Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, y el Programa 38 Administración Urbana.

El Programa 37 Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental tiene como población objetivo a "las personas, tanto mujeres como hombres, de todas las edades que transitan o viven en el municipio de Tijuana". Por su parte, el Programa 38 Administración Urbana define su población objetivo como "las personas, tanto mujeres como hombres, del municipio de Tijuana que realizan trámites de urbanización y ordenamiento urbano". Se observa una similitud en ambas definiciones, ya que incluyen a la población objetivo del programa evaluado, el cual está dirigido a "todo usuario y/u ocupante de un predio o espacio en el Municipio de Tijuana registrado en el padrón catastral de la Plataforma de Dirección de Catastro".

El Programa 37 Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental gestiona las acciones de la Secretaría que permiten el seguimiento de los programas de desarrollo territorial, urbano y ambiental, entre los cuales se incluye el programa evaluado. Por otro lado, el Programa 38 Administración Urbana tiene como objetivo "regular y vigilar el Desarrollo Urbano de la Ciudad de Tijuana, mediante la aplicación de la normatividad, emitiendo autorizaciones, dictámenes y opiniones técnicas, así como proporcionando orientación y asesoría a los usuarios". Este programa muestra similitudes con el programa evaluado en cuanto a que también contribuyen al fortalecimiento del ordenamiento territorial.

No se encontraron duplicidades entre los programas presupuestarios revisados y el programa evaluado.

**Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**

**a. Instrumentos de planeación**

**15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El plan estratégico cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

En 2023 no se contaba con un plan estratégico específico para el programa evaluado. Sin embargo, la creación de este programa se deriva del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del municipio de Tijuana. Este plan refleja la visión del gobierno del Ayuntamiento de Tijuana, incluye las propuestas de campaña, las acciones planificadas por las Secretarías y Dependencias para satisfacer las necesidades del municipio, y las demandas sociales recogidas a través de la consulta pública.

El Plan Municipal de Desarrollo está estructurado en torno a cinco ejes rectores: seguridad, infraestructura, economía, bienestar y honestidad. Este documento no solo describe el contexto municipal de Tijuana, sino también su alineación y contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada eje rector establece un objetivo general y proporciona un diagnóstico detallado. En total, se derivan 20 objetivos, 20 estrategias y 312 líneas de acción.

Una de las líneas de acción destacadas es la 2.4.1.7, que establece mecanismos para lograr un verdadero ordenamiento urbano, marcando una prioridad estratégica para este programa.

Adicionalmente, el Ayuntamiento de Tijuana, a través del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, elaboró el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, Baja California. Este documento tiene como objetivo la ordenación y regulación del suelo de acuerdo con las características del proceso formal de urbanización y desarrollo, conforme a lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California y los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Ambos documentos son el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, establecen los resultados esperados con la ejecución del programa, y cuentan con indicadores de desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

La Ley de Planeación del Estado de Baja California en su artículo 46 señala que, el Plan Municipal tendrá una vigencia a largo plazo de diecinueve meses a tres años como máximo. Aunque el plazo es menor a los cinco años establecidos en los criterios, cumple con la definición de largo plazo según las leyes locales.

Cabe mencionar que para 2024 se está concluyendo con la elaboración del Plan Estratégico del IMPLAN Tijuana a 2030 que para los próximos años marcará la visión del rumbo, así como los objetivos estratégicos y líneas de acciones que establecerán las prioridades a través de una planeación participativa.

**16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta:**

La Unidad Responsable (UR) del Programa Presupuestario (Pp) dispone de planes de trabajo diseñados para alcanzar sus objetivos. Estos planes están detallados en el Programa Operativo Anual, al cual se le da seguimiento mediante reportes trimestrales y revisiones en cada uno de los estados presupuestarios. La coherencia de estos documentos refleja un ejercicio de planeación bien estructurado, basado en lo establecido en el Reglamento Interno, y supervisado y aprobado por la Tesorería Municipal.

El Programa Operativo Anual es un documento bien conocido por los responsables de los principales procesos del programa. En este documento se especifican los servicios proporcionados por el programa evaluado, y se establecen metas claras y periodos para la revisión de avances y cumplimiento. Las revisiones se realizan trimestralmente para las Actividades y Componentes, semestralmente para el Propósito, y anualmente para el Fin. Además, estos planes se revisan y actualizan en cada ejercicio fiscal, asegurando su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.

Nivel	Criterios
4	El PAT cuentan con: <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**b. Generación y uso de información del desempeño**

**17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con información sobre:
<b>3</b>	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

El IMPLAN presenta evidencia documental que demuestra la recolección de información sobre la contribución del programa en relación con los objetivos o estrategias derivadas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente a través del indicador de FIN de la MIR como ya se ha mencionado en los puntos anteriores. A pesar de que, como se ha mencionado en respuestas previas, existe una relación de complementariedad entre las acciones de este programa y los programas a nivel nacional y estatal, es de suma importancia medir el impacto o contribución de este programa en el logro de los objetivos a nivel nacional.

En lugar de esto, la UR del Pp elabora y envía a la Tesorería Municipal un informe trimestral que detalla las acciones realizadas por medio del programa. Este informe abarca tanto la integración y actualización programada de la información catastral, como la gestión de solicitudes de trámites catastrales.

El Programa Presupuestario no dispone de información sobre los cambios que pudieran haberse presentado en la población objetivo al recibir los servicios administrativos ofrecidos, ya que esto no aplica debido a la naturaleza del programa.

En cuanto a las características de la población atendida, el programa no recolecta información por tratarse de la totalidad de la población y corresponde a la población oficial de acuerdo a las estadísticas de INEGI.

**Recomendación:** Desarrollar e implementar un medio de evaluación de impacto que permita medir los cambios y beneficios verificables en la población objetivo derivada de las acciones del programa.

**18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con información sobre:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) del Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN) obtiene información para el seguimiento de su desempeño a través de diversos reportes de avances programáticos y estados financieros presupuestales trimestrales. Estos reportes son emitidos de manera oportuna, generalmente en los primeros días posteriores al cierre de cada trimestre. Para validar la confiabilidad de esta información, cada informe cuenta con la firma del responsable del programa.

Además, el seguimiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se realiza mediante el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). Este sistema permite medir adecuadamente los indicadores de Actividades y Componentes, asegurando la pertinencia de la gestión del programa.

En términos de seguimiento y control presupuestal, el IMPLAN utiliza el Sistema de Trámites Presupuestales (SIP). Gracias a este sistema, la información se mantiene sistematizada y actualizada, generándose en tiempo real y estando disponible para un seguimiento continuo. Este enfoque cumple con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), asegurando que la gestión del programa se realice de manera eficiente y transparente.

**19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cumple con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp toma en cuenta la información derivada de análisis externos como evaluaciones, auditorías, estudios e informes ya que se identificaron acciones de incorporarse en sus instrumentos de planeación. El programa se ha sometido a evaluaciones en los últimos seis años, Evaluación de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2021 y 2022 y Evaluación Específica de Desempeño en 2020 y 2023.

Una de ellas es que muestran avance para 2024 de estar en proceso de realización del Plan Estratégico del IMPLAN Tijuana, con una proyección a corto y mediano plazo en el cual a través de una planeación participativa se establece la misión, visión, valores del instituto, así como sus objetivos estratégicos y líneas de acción. De igual forma derivado de las evaluaciones se identifica la atención al replanteamiento de indicadores en la matriz de indicadores para resultados.

En el documento Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana se observa la incorporación de insumos derivados de distintas instancias externas que permiten la realización de un diagnóstico más completo y consistente. Aunque no se cuenta con un proceso oficial establecido para incorporar todas estas recomendaciones si se observan elementos de consulta externa que fortalecen los planteamientos en el análisis de contexto que realiza el instituto.

Algunas de estas fuentes externas son:

- Plan Maestro Fronterizo California-Baja California 2021
- Programa de Ordenamiento de Zona Metropolitana Tijuana Tecate Playas de Rosarito Ensenada 2012
- Periódico Oficial del Estado
- Sistema Urbano Nacional
- INEGI
- CONAPO

**20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?**

**Respuesta:**

El programa se ha sometido a evaluaciones en los últimos seis años, Evaluación de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2021 y 2022 y Evaluación Específica de Desempeño en 2020 y 2023.

A través de las evaluaciones realizadas al Pp en el año anterior, se identifican diferentes recomendaciones a las que el IMPLAN manifestó el siguiente análisis:

El propósito del programa se vincula con la planeación nacional, estatal, y con los ODS; se define la población potencial y objetivo, el diseño de la MIR cumple con la mayoría de los aspectos de la MML; su diseño cuenta con lógica vertical y horizontal, los indicadores son claros, miden aspectos relevantes y aportan bases suficientes para medir su desempeño y muestran resultados positivos. Se cumple con la obligación de transparencia y acceso a la información; de 11 ASM, se han atendido 10 ASM. Sin embargo, se menciona que el propósito debe medir el cambio generado a la población objetivo en lugar de medir las acciones realizadas en el programa; además se debe recolectar información de la población atendida.

De igual forma la opinión sobre las debilidades y amenazas detectadas por el evaluador consisten en que no se cuenta con una planeación a mediano y largo plazo, el indicador de propósito debe medir el cambio generado a la población objetivo, en lugar de medir las acciones realizadas en el programa. Además, se debe recolectar información de la población atendida. En la parte de amenazas, solamente el cambio de Administración.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 se identificaban las siguientes ASM

1. El programa carece de una identificación de la población objetivo.
2. El diagnóstico no cuenta con un plazo de revisión o actualización.
3. Se requiere cuantificar la población potencial y objetivo en los documentos.
4. Redefinir el indicador de Propósito que mida el cambio en la población.
5. Documentar en el manual.
6. No se cuenta con un programa informático para la gestión y consulta de procedimientos establecidos en el manual de procedimientos.
7. En relación a la percepción de la población atendida, el resultado no señala periodo.
8. Cálculo del gasto unitario.
9. Modificar el método de cálculo de indicadores de Fin y Propósito de forma.
10. Actualizar el manual de procedimiento de IMPLAN, su última versión es de 2014.
11. Se recomienda elaborar un plan estratégico.

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño 2023 se identificaron las siguientes ASM:

ASM 1. La planeación a mediano y largo plazo se fundamenta en el art 34 de la Ley de Planeación del Estado de BC, señala que la planeación a corto plazo se elaborarán Programas Operativos Anuales, los cuales deben vincularse con programas a largo y mediano plazo, siendo sus instrumentos representativos y normativos los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales, así como los institucionales. Para atender lo anterior

se estableció “Elaborar el documento de Plan Estratégico de IMPLAN que muestre una proyección a mediano y largo plazo”

ASM 2. El indicador establecido para el propósito no es adecuado por lo que la meta no está orientada a impulsar el desempeño. Los indicadores para medir adecuadamente el propósito según la MML deben medir el cambio generado por el programa en la población, por lo que, en este caso se debe medir la mejora en la infraestructura urbana. Se recomienda definir un indicador adecuado y relevante para el propósito, que cumpla con la metodología de marco lógico, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo.

La acción para atender la ASM documentada por IMPLAN consistió en “En 2023 se realizó mejora en el indicador de propósito para medir el “porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano”; con ello el indicador mide el cambio en la mejora de infraestructura urbana.

Adecuar en su caso el indicador de propósito del Pp en la elaboración de proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.

En la presente evaluación se recomienda dar continuidad a los planteamientos realizados en las evaluaciones anteriores.

**c. Aspectos Susceptibles de Mejora**

**21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	4

**Evaluación de Consistencia y Resultados 2022**

- ASM 1 El programa carece de una identificación de la población objetivo.
- ASM 2 El diagnóstico no cuenta con un plazo de revisión o actualización.
- ASM 3 Se requiere cuantificar la población potencial y objetivo en los documentos.
- ASM 4 Redefinir el indicador de propósito que mida el cambio en la población.
- ASM 5 Documentar en el manual.
- ASM 6 No se cuenta con un programa informático para la gestión y consulta de procedimientos establecidos en el manual de procedimientos (Cumplimiento parcial)
- ASM 7 En relación a la percepción de la población atendida, el resultado no señala periodo.
- ASM 8 Cálculo del gasto unitario.
- ASM 9 Modificar el método de cálculo de indicadores de fin y propósito.
- ASM 10 Actualizar el manual de procedimiento de IMPLAN, cuya última versión es de 2014.
- ASM 11 Se recomienda elaborar un plan estratégico.

**Evaluación Específica de Desempeño 2023**

ASM 1:

La planeación a mediano y largo plazo se fundamenta en el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de BC, que señala que la planeación a corto plazo se elaborará mediante Programas Operativos Anuales, los cuales deben vincularse con programas a largo y mediano plazo. Sus instrumentos representativos y normativos son los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales, así como los institucionales. Para atender lo anterior, se estableció “Elaborar el documento de Plan Estratégico de IMPLAN que muestre una proyección a mediano y largo plazo”.

ASM 2:

El indicador establecido para el propósito no es adecuado, por lo que la meta no está orientada a impulsar el desempeño. Los indicadores para medir adecuadamente el propósito, según la Metodología de Marco Lógico (MML), deben medir el cambio generado por el programa en la población, por lo que, en este caso, se debe medir la mejora en la infraestructura urbana. Se recomienda definir un indicador adecuado y relevante para el propósito, que cumpla con la metodología de marco lógico, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo.

La acción para atender la ASM documentada por IMPLAN consistió en lo siguiente: “En 2023 se realizó una mejora en el indicador de propósito para medir el ‘porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano’; con ello, el indicador mide el cambio en la mejora de infraestructura urbana”.

Adequar, en su caso, el indicador de propósito del programa en la elaboración del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.

El Pp IMPLAN cuenta con evaluaciones que muestran los Aspectos Susceptibles de mejora y como éstos han sido atendidos en los últimos años, como se muestra en la tabla anterior, esto permite revisar la evidencia de las acciones implementadas siendo que ya se pueden ubicar entre el 75 al 100%.

**22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

**Respuesta:**

Se considera que los resultados de las ASM permiten observar buenos avances, sin embargo, faltan todavía de ser concretados al 100%, sobre todo al respecto de lograr contar con “el Plan Estratégico de IMPLAN que muestre una proyección a mediano y largo plazo” actividad que será complementada a mitad del 2024.

**Evaluación de Consistencia y Resultados 2022**

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 del Programa IMPLAN Tijuana, se identificaron varias Actividades Susceptibles de Mejora (ASM) que tienen un impacto significativo en diferentes áreas del programa, tales como su diseño, operación, planeación y resultados.

ASM 1 revela que el programa carece de una identificación clara de la población objetivo. Esto es crucial para el diseño y la planeación, ya que identificar a los beneficiarios permite focalizar las estrategias y recursos de manera efectiva, asegurando que las acciones lleguen a quienes realmente lo necesitan.

ASM 2 señala que el diagnóstico del programa no cuenta con un plazo de revisión o actualización. Establecer plazos para la revisión y actualización del diagnóstico es fundamental para mantener la relevancia y precisión de la información sobre la cual se basa el programa, mejorando así su operación y planificación.

ASM 3 destaca la necesidad de cuantificar la población potencial y objetivo en los documentos. Esta acción contribuye tanto al diseño como a los resultados del programa, ya que establecer cifras concretas permite fijar metas claras y medibles, facilitando la evaluación de impacto.

ASM 4 sugiere redefinir el indicador de propósito para que mida el cambio en la población. Esto mejora los resultados y la evaluación del programa, asegurando que los indicadores reflejen cambios reales y significativos en la vida de los beneficiarios.

ASM 5 enfatiza la importancia de documentar en el manual del programa. La documentación adecuada en un manual asegura una referencia clara y consistente para la implementación del programa, mejorando su operación.

ASM 6 menciona la ausencia de un programa informático para la gestión y consulta de procedimientos establecidos en el manual. Implementar un sistema informático facilitaría la gestión de información y procedimientos, aumentando la eficiencia operativa.

ASM 7 resalta que los resultados de la percepción de la población atendida no señalan el periodo evaluado. Incluir este dato permite análisis temporales y comparativos, mejorando la evaluación y los resultados del programa.

ASM 8 aborda el cálculo del gasto unitario. Calcular el gasto unitario es esencial para evaluar la eficiencia del programa, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y justificada.

ASM 9 sugiere modificar el método de cálculo de indicadores de fin y propósito. Actualizar estos métodos asegura mediciones precisas que reflejen adecuadamente el impacto del programa.

ASM 10 indica la necesidad de actualizar el manual de procedimiento de IMPLAN, cuya última versión data de 2014. La actualización del manual garantiza que las prácticas y políticas reflejen las condiciones actuales, mejorando la operación y planificación del programa.

ASM 11 recomienda elaborar un plan estratégico. Un plan estratégico proporciona una dirección clara y coherente para el futuro del programa, alineando sus acciones con objetivos a largo plazo.

## Evaluación Específica de Desempeño 2023

En la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se identificaron otras actividades clave para la mejora del programa.

ASM 1 subraya la importancia de una planificación a mediano y largo plazo, fundamentada en el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de BC. Esta planificación, que incluye la elaboración de Programas Operativos Anuales vinculados a programas a largo y mediano plazo, es esencial para una continuidad y coherencia en las acciones del programa. Elaborar un documento de Plan Estratégico de IMPLAN que proyecte a mediano y largo plazo asegura una planificación más robusta y alineada con objetivos a largo plazo.

ASM 2 señala que el indicador establecido para el propósito del programa no es adecuado, y su meta no está orientada a impulsar el desempeño. Según la Metodología de Marco Lógico (MML), los indicadores deben medir el cambio generado por el programa en la población. En este caso, se debe medir la mejora en la infraestructura urbana. Definir un indicador adecuado y relevante para el propósito, que cumpla con la metodología de marco lógico, asegura que el impacto del programa se evalúe de manera precisa. En respuesta a esta ASM, en 2023 se mejoró el indicador de propósito para medir el “porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano”, lo que permite medir con mayor precisión el cambio en la mejora de infraestructura urbana.

Estas actividades de mejora contribuyen significativamente al fortalecimiento del diseño, operación, planificación y resultados del Programa IMPLAN Tijuana, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y que los impactos positivos en la población objetivo sean medibles y significativos.

**23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**

**Respuesta:**

Con respecto a la ASM de 2022 No se cuenta con un programa informático para la gestión y consulta de procedimientos establecidos en el manual de procedimientos no se muestra evidencia del cumplimiento, se cuenta con los procedimientos, pero no su automatización. En 2024 se mostró evidencia del desarrollo del análisis de riesgo de los procesos internos.

Se considera que los resultados de las ASM permiten observar buenos avances, sin embargo, faltan todavía de ser concretados al 100%, sobre todo al respecto de lograr contar con “el Plan Estratégico de IMPLAN que muestre una proyección a mediano y largo plazo” actividad que será complementada a mitad del 2024. Actualmente lleva esta acción un avance del 60%.

## Módulo 3. Cobertura y focalización

### 24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

**Criterios de valoración:**

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	La estrategia de cobertura cuenta con:
<b>3</b>	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población, potencial y objetivo para el año evaluado, a través del Documento Exposición de Motivos, el Programa Operativo Anual y Presupuesto 2023. El proyecto si se proyecta para los siguientes años, sin embargo, no se cuantifica la evolución de la población potencial para los próximos tres años

Respecto a la identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial el Pp realiza un análisis del crecimiento poblacional histórico presentado por INEGI en donde se demuestra que Tijuana se mantiene en crecimiento aumentando 10 veces su población en 6 décadas pasando de 165,690 habitantes a 1,922,523.

Para estimar y cuantificar la cantidad de habitantes registrados en Tijuana, el IMPLAN toma dos fuentes oficiales: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que desarrolla los Censos de Población y Vivienda y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a través de las proyecciones municipales de la población al año 2050.

Para definir la población potencial que el IMPLAN atenderá en 2023 con los planes y programas, se retoma la información de la población registrada en los Censos de Población y Vivienda 2020, por lo que se identifica una población de 1,922,523 habitantes (unidad de medida), de los cuales el género femenino contabiliza 953,783 que representan el 49.61% y el género masculino concentra 969,740 habitantes que representan el 50.93% del total de la población asentada en Tijuana.

Con respecto a la cuantificación de la población potencial segregada por género, se encuentra que el sector más representativo en cuanto al rango es la población de los 20 a 29 años, donde se concentra el 18.26% de la población. Mientras que, en el rango de 65 años en adelante, se concentra el 5.59% de la población, siendo menor que la población de 0 a 4 años que representa el 7.1% de la población.

Los proyectos que el IMPLAN realiza están orientados para atender a la población de Tijuana como población potencial. En virtud de que los instrumentos de planeación se orientan al beneficio del centro de población de la

Ciudad, de igual manera el diseño y alcances. Por lo tanto, se define a la población potencial de forma indirecta a todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, cuantificada según la proyección de habitantes del Consejo Nacional de Población y Vivienda.

Para cuantificar la población potencial que se toma en cuenta toda la población del municipio de la cual el género femenino contabiliza 953, 783 personas que representan el 49.61% mientras que el género masculino concentra 968, 740 habitantes que representan el 50.39%.

El Pp especifica metas de cobertura anuales a través de los indicadores del Programa Operativo Anual y estas han sido establecidas utilizando los datos provenientes del INEGI referente a la población de Tijuana. Se considera que con el diseño actual del programa se pueden alcanzar las metas dentro del alcance de la Delegación de Playas de Tijuana.

**Recomendación:** Cuantificar la evolución de la población potencial y la población objetivo para los próximos tres años

**25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?**

**Respuesta:**

Como se menciona en el punto anterior, el Pp tiene una estrategia de cobertura documentada para atender a su población potencial y objetivo. Sin embargo, no se detallan explícitamente los planes para los próximos tres años, ni se proyecta el presupuesto correspondiente para ese periodo. Sí se presenta un presupuesto para el año evaluado a través del Documento Exposición de Motivos, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto 2023.

En cuanto a la identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial, el Pp realiza un análisis del crecimiento poblacional histórico basado en datos del INEGI. Este análisis muestra que Tijuana ha mantenido un crecimiento sostenido, aumentando su población de 165,690 habitantes a 1,922,523 en seis décadas.

Para estimar y cuantificar la población de Tijuana, el IMPLAN utiliza dos fuentes oficiales: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que realiza los Censos de Población y Vivienda, y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que proporciona proyecciones municipales de la población hasta el año 2050.

Para definir la población potencial que el IMPLAN atenderá en 2023 con sus planes y programas, se utiliza la información del Censo de Población y Vivienda 2020, que identifica una población de 1,922,523 habitantes. De estos, 953,783 son mujeres (49.61%) y 969,740 son hombres (50.39%).

En términos de distribución por género y edad, el grupo más representativo es el de 20 a 29 años, que constituye el 18.26% de la población. En contraste, el grupo de 65 años y más representa el 5.59%, mientras que el grupo de 0 a 4 años comprende el 7.1%.

Los proyectos del IMPLAN están dirigidos a atender a la población de Tijuana como población potencial. Los instrumentos de planeación están orientados al beneficio del centro de población de la ciudad. Por lo tanto, se considera de forma indirecta a todos los habitantes de Tijuana como población potencial, cuantificada según las proyecciones del Consejo Nacional de Población y Vivienda.

Para cuantificar la población potencial, se considera a toda la población del municipio, de la cual 953,783 personas (49.61%) son mujeres y 969,740 personas (50.39%) son hombres.

## Módulo 4. Operación

**26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.**

**Respuesta:**

El IMPLAN Tijuana cuenta con un Manual de Procedimientos que sirve de base para ejercer sus funciones, permitiendo optimizar los tiempos de ejecución y mejorar la calidad del servicio, eficientando los recursos humanos, materiales y financieros, sin perder la flexibilidad para adaptarse, cuando las necesidades operativas lo requieran, estableciendo los procedimientos de trabajo que faciliten el desempeño de las funciones específicas.

El Manual de procedimientos se organiza con base a las funciones y responsabilidades de los empleados que integran la plantilla de IMPLAN, desarrollado en siete puntos específicos, que son: I.- Objetivo General, II.- Alcance, III.- Metodología, III.1.- Diagrama de flujo del procedimiento, III.2.- Actividades del proceso, IV.- Glosario, V.- Interacción con otros procesos y referencias del procedimiento, VI. - Seguimiento y medición del procedimiento, VII.- Control de registros del procedimiento.

A continuación, se describen los procesos clave de acuerdo al Manual de Procedimientos de IMPLAN Tijuana.

**Nombre del Procedimiento: Dirección**

**Objetivo:** Coordinar y dirigir las acciones derivadas de los acuerdos de la junta de gobierno para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).

**Alcance:** Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

En este procedimiento el Director General Ejecutivo tiene la responsabilidad de ejecutar las disposiciones de la junta de gobierno municipal, proponer reglamentos interiores y manuales, y presentar a la junta propuestas de planes, programas de trabajo, presupuestos, informes y estados financieros. Además, debe entregar informes financieros trimestrales, designar y remover personal conforme a la ley, y desarrollar las funciones administrativas necesarias para la operación del instituto. También es responsable de celebrar convenios, contratos y actos jurídicos necesarios, representar al instituto en actos de dominio y en diversos actos legales y financieros, expedir copias certificadas de documentos, implementar políticas para la obtención de recursos externos y realizar todas las tareas adicionales encomendadas.

**Nombre del Procedimiento: Analizar información y realizar proyectos urbanos**

**Objetivo:** Colaborar en analizar información y en la elaboración de documentos relativos a proyectos de infraestructura urbana para beneficiar al desarrollo urbano de la ciudad de Tijuana y su Área metropolitana.

**Alcance:** Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

El Analista Técnico “B” de Proyectos Urbanos tiene la responsabilidad de colaborar en el análisis de proyectos de infraestructura urbana al realizar planes, valorar y considerar estudios de impacto vial, y obtener la información y documentación necesarias para cumplir sus funciones. Además, debe dar seguimiento a la autorización de proyectos elaborados, participar en la realización de proyectos de sistemas de transporte público, vialidades y ciclovías para la movilidad sustentable, y analizar información entregada o generada por el departamento u otros departamentos. También debe documentar y redactar información para su integración en proyectos estratégicos urbanos, registrar y dar seguimiento a los proyectos elaborados, y realizar actividades en colaboración con la Dirección de Proyectos Estratégicos y otras áreas del IMPLAN. Finalmente, debe colaborar con la Jefatura de Proyectos Arquitectónicos.

### **Nombre del Procedimiento: Apoyo a la Operación**

**Objetivo:** Coordinar las actividades del Instituto con: las direcciones internas, con las dependencias de los tres niveles de gobierno, con los sectores académico, empresarial y social. Asistir a la Dirección General Ejecutiva en la operación del Instituto.

**Alcance:** Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

El Director de Enlace del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) tiene varias responsabilidades clave. Debe asistir a reuniones en representación del Director General Ejecutivo cuando los temas competen a esta dirección. También auxilia en la implementación y fortalecimiento de relaciones institucionales con organismos gubernamentales y no gubernamentales, promoviendo los acuerdos de colaboración necesarios. Coordina actividades relacionadas con la integración y difusión de programas del Instituto y de relaciones institucionales, y apoya los procesos de vinculación con la Junta de Gobierno, Consejo y autoridades públicas y privadas. Además, diseña sistemas para el desarrollo del personal conforme a la normativa vigente y ayuda en la instrumentación de convenios para la promoción de programas de estudio y capacitación en colaboración con instituciones educativas. Promueve cursos en áreas afines a los programas del IMPLAN y auxilia en la difusión y desarrollo de programas de asesoría con universidades locales, nacionales y extranjeras. Colabora en el diseño de estrategias de promoción del Instituto y participa en la revisión de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos requeridos. Finalmente, supervisa que su personal cumpla adecuadamente con la sistematización, procesamiento, redacción, homologación y edición de la información de documentos temáticos municipales, así como la recopilación y divulgación en medios electrónicos de dicha información.

### **Nombre del Procedimiento: Proyectos Estratégicos**

**Objetivo:** Elaborar, coordinar, asesorar para la elaboración e implementación de planes, programas y Proyectos Estratégicos, en los apartados arquitectónico y urbano.

**Alcance:** Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

El Director de Proyectos Estratégicos del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) tiene la responsabilidad de elaborar y evaluar proyectos estratégicos de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento, y proyectos de creación, regeneración, remodelación, rehabilitación y revitalización urbana, así como proyectos de edificación y servicios públicos que requiera el municipio, y promover y dar seguimiento a su ejecución. También debe elaborar proyectos ejecutivos estratégicos, estudios de ingeniería, planos y los elementos necesarios para el desarrollo de obras públicas aprobadas por la Junta de Gobierno. Previo acuerdo con el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, proporciona asesoría técnica a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal para el desarrollo de planes y programas asignados y aprobados. Además,

realiza levantamientos topográficos y pruebas de laboratorio necesarios para la elaboración de proyectos estratégicos, y lleva a cabo estudios, dictámenes y proyectos ejecutivos estratégicos relacionados con obras de infraestructura y redes de servicios públicos.

### **Nombre del Procedimiento: Análisis Socioeconómico**

**Objetivo:** Coordinar, revisar, asesorar y llevar a cabo las acciones en materia de instrumentos de planeación para el desarrollo urbano y social, que las acciones se encuentren en los lineamientos de Análisis Socioeconómico, correspondiendo a las necesidades de las nuevas políticas de planeación. Participar en proyectos institucionales de Planeación.

**Alcance:** Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

El Jefe de Departamento de Análisis Socioeconómico del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) es responsable de diversas actividades. Debe elaborar el apartado social y económico de los instrumentos de planeación y programas sociales, como el programa de desarrollo humano, además de investigar, acopiar, analizar y sistematizar información de diversas fuentes para actualizar los documentos de planeación. También elabora programas ejecutivos estratégicos, realiza levantamientos topográficos y pruebas de laboratorio para proyectos estratégicos, y coordina actividades relacionadas con el programa Hábitat, incluyendo la elaboración de fichas técnicas y términos de referencia.

El jefe del departamento debe supervisar el proceso de sistematización, procesamiento, redacción y divulgación de información temática municipal, así como capturar información en el Programa Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO). Además, participa en la construcción y alimentación de bases de datos para el Observatorio Urbano Local de Tijuana y asiste a reuniones con otras dependencias gubernamentales.

Otras responsabilidades incluyen realizar recorridos de campo, proveer información generada en el departamento a otras áreas del instituto y a instituciones a nivel municipal, estatal, federal y binacional, y coordinarse con la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) para prácticas profesionales. También apoya la Dirección de Planeación Territorial en actividades del Subcomité de Población, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y la Apertura Programática.

Asimismo, participa en la elaboración de encuestas y en trabajos de planeación metropolitana, el Plan de Ordenamiento Ecológico de Tijuana, y el Plan Municipal de Desarrollo. Finalmente, coordina y georreferencia información de equipamiento urbano, contribuye al Plan Rector de IMPLAN y determina la población y sus características en zonas de riesgo en Tijuana.

### **Nombre del Procedimiento: Diseñar, editar y divulgar planes**

**Objetivo:** Diseñar, editar, divulgar los de planes, programas y proyectos del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).

**Alcance:** Aplica a todos los Planes y Programas de desarrollo que se elaboren y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana a la ciudadanía.

El Jefe de Departamento de Edición y Divulgación del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) tiene la responsabilidad de revisar la redacción de los diferentes planes y programas de desarrollo elaborados por el IMPLAN cuando se asigna la actividad por el Director General Ejecutivo. También auxilia en el diseño y redacción de los informes de gobierno municipal según lo indicado por el Director General Ejecutivo. Además, recopila información para el boletín trimestral de manera continua y revisa la información para el mantenimiento de la página de Internet del IMPLAN.

### **Nombre del Procedimiento: Procesar datos económicos y sociales**

**Objetivo:** Realizar la interpretación, procesamiento y análisis de cifras y estadísticas de los campos sociales y económicos para las decisiones en materia de planeación. Además de coordinar, revisar, ejecutar y participar en acciones de planeación, foros, comités y programas.

**Alcance:** Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

El Analista Técnico "D" de Análisis Socioeconómico del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) tiene la responsabilidad de analizar e interpretar estadísticas para los diagnósticos de los diferentes planes y programas al realizar planes. También procesa información y estadísticas a nivel estatal, municipal y metropolitano, participa y revisa los apartados sociales de los diferentes planes y programas, y acopia, actualiza y procesa datos económicos y sociales. Además, elabora boletines informativos, participa en la elaboración de indicadores para el observatorio urbano, y apoya en los diferentes foros y eventos de consulta de los instrumentos de planeación según lo indique el Director General Ejecutivo. El analista también participa en programas como el Programa de Desarrollo Humano, Programa de Población, Plan Estratégico Metropolitano (PEM) y Plan Municipal (PM), realiza actividades propias del departamento de Análisis Socioeconómico en colaboración con otras áreas del IMPLAN, y apoya en las actividades propias de los programas mencionados.

### **Nombre del Procedimiento: Planes y programas de desarrollo urbano**

**Objetivo:** Elaborar, coordinar y asesorar para la producción e implementación de planes, programas y proyectos, en materia de Planeación Territorial, de índole local, metropolitana y regional.

**Alcance:** Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

El Director de Planeación Territorial del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) tiene la responsabilidad continua de elaborar planes y programas de desarrollo urbano para instrumentar la zonificación urbana, la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente del centro de población. Además, propone al ayuntamiento políticas y normas para la regularización de la tenencia de la tierra y la utilización del suelo cuando lo solicita el Director General Ejecutivo. Elabora programas para la creación de reservas territoriales, actualiza el sistema normativo del desarrollo urbano, administra el sistema municipal de información geográfica de manera continua. Realiza estudios e investigaciones sobre fenómenos naturales, sociales y económicos de la ciudad, y recopila y resguarda la información pertinente. Asimismo, suscribe acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas según lo solicite el Director General Ejecutivo, y se encarga de comercializar y difundir las publicaciones derivadas de los estudios, planes y proyectos realizados por la dirección de Planeación Territorial.

## **Nombre del Procedimiento: Analizar información y realizar Proyectos Urbanos**

Objetivo: Analizar, revisar información y proyectar, así como elaborar documentos relativos a proyectos de infraestructura urbana, transporte, estructura vial, equipamiento; proyectos de creación, regeneración, remodelación, rehabilitación y revitalización urbana para beneficiar al desarrollo urbano de la ciudad de Tijuana y su Área metropolitana.

Alcance: Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

El Analista Técnico "B" de Proyectos Urbanos en el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) se encarga de analizar proyectos de infraestructura urbana, transporte, estructura vial, y equipamiento, así como proyectos de creación, regeneración, remodelación, rehabilitación y revitalización urbana durante la realización de planes. Además, valora y considera los estudios de impacto vial de manera continua, y se allega de la información y documentación necesarias para cumplir con sus funciones de forma permanente. Colabora en el seguimiento y autorización de los proyectos elaborados, documentando y redactando información para integrarla a proyectos estratégicos urbanos que se generen en el instituto. También da continuidad a programas definidos en planes de mejoramiento urbano, realiza análisis de la información entregada o generada por su departamento u otros departamentos, y documenta para la integración a proyectos estratégicos. Además, registra y da seguimiento a los proyectos elaborados y realiza actividades propias del departamento en colaboración con la Dirección de Proyectos Estratégicos y otras áreas del IMPLAN, así como colabora con la Jefatura de Proyectos Arquitectónicos de manera continua.

## **Nombre del Procedimiento: Colaborar en Analizar información y realizar Proyectos Urbanos**

Objetivo: Colaborar en analizar y revisar información; así como colaborar en la elaboración de documentos relativos a proyectos de infraestructura urbana, transporte, estructura vial, equipamiento, en proyectos de creación, regeneración, remodelación, rehabilitación y revitalización urbana para beneficiar al desarrollo urbano de la ciudad de Tijuana y su Área metropolitana.

Alcance: Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

El Asistente "B" de Proyectos Urbanos en el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) colabora activamente en el análisis de proyectos de infraestructura urbana, transporte, estructura vial, y equipamiento, así como en proyectos de creación, regeneración, remodelación, rehabilitación y revitalización urbana durante la realización de planes. Además, valora y considera de manera continua los estudios de impacto vial, y se allega de la información y documentación necesarias para cumplir adecuadamente con sus funciones.

El asistente colabora también en el seguimiento y autorización de los proyectos elaborados, así como en la realización de proyectos relacionados con el sistema de transporte público, sistema de vialidades y sistema de ciclo vías para promover la movilidad sustentable. Da continuidad a programas definidos en planes de mejoramiento urbano, documenta información y la redacta para su integración a proyectos estratégicos urbanos generados en el instituto, y realiza análisis de la información generada por su departamento y otros departamentos.

Además, el asistente se encarga de dar seguimiento y registrar los proyectos elaborados, realizar actividades propias del departamento en colaboración con la Dirección de Proyectos Estratégicos y otras áreas del IMPLAN, y colaborar de manera continua con la Jefatura de Proyectos Arquitectónicos.

**a. Solicitud de bienes y/o servicios**

**27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
3	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, y las características de la población solicitante.

El programa tiene servicios que no tienen una demanda específica, son para toda la población de Tijuana. Por otro lado, algunos trámites son solicitados de manera directa por el usuario. No se especifica que los procedimientos se encuentren sistematizados.

En cuanto a los bienes y servicios que otorga el IMPLAN en sus documentos de planeación y exposición de motivos para 2023 se especifica lo siguiente:

Servicios profesionales y académicos en materia de desarrollo urbano que brinda el IMPLAN mismos que generan ingresos a la Entidad

Atención al público y dependencias de los 3 órdenes de gobierno.

El IMPLAN además de instrumentos de planeación, brinda asesoría al sector público y privado con el propósito de generar un crecimiento ordenado y sustentable de nuestra ciudad. Brinda servicios en estudios de investigación de los fenómenos físicos, sociales y económicos del municipio de Tijuana.

El IMPLAN Tijuana para atender las solicitudes de trámites, presta con los siguientes servicios:

- Evaluación de estudios de impacto urbano\*
- Factibilidad de desarrollo\*
- Evaluación de estudios de impacto vial\*
- Opción técnica de integración vial\*
- Opciones técnicas de vialidad.
- Cartas de no afectación.
- Registro de peritos de desarrollo urbano y/o vial y
- Opciones técnicas de riesgo.
- Evaluación para determinar el monto de potencial de TDD.

\*En sus diferentes tipos Implementación, cambio de uso, densificación e intensificación.

**Revisión de Estudios**

La Evaluación de los Estudios de Impacto Urbano, Estudios de Impacto Vial y Esquema de Integración Vial, respecto de la acción urbanística o edificación propuesta, dado a la evaluación requerida por los Planes y programas de Desarrollo Urbano en lo que respecta a la forma en que la utilización del suelo, además de analizar la información y documentación que se anexa a las solicitudes, realizar inspecciones físicas, procesamiento de datos mediante herramientas de formación geográficas, elaboración de las imágenes y documentos necesarios.

Así mismo, brinda los siguientes servicios de sistematización, actualización y análisis de datos geográficos al sector público y privado:

- Planos de temáticos específicos.
- Planos de zonas en riesgo por factor físico.

Modelo de Actitud:

- Carta Urbana.
- Traza Urbana de la Ciudad.
- Evaluación de Estudios de Impacto urbano y emisión de opinión técnica.
- Evaluación de estudios de Impacto Vial.
- Análisis de Pre factibilidad de Desarrollo.
- Fotografía Satelital.

Posicionamientos:

- Planos de Programas.
- Cartas de NO afectación por moratoria o declaratoria de proyecto con posicionamiento.

**Recomendación:** Validar que la información se utilice como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

**28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Los bienes y servicios que otorga el IMPLAN en sus documentos de planeación y exposición de motivos para 2023 son: Servicios profesionales y académicos en materia de desarrollo urbano que brinda el IMPLAN mismos que generan ingresos a la Entidad, Atención al público y dependencias de los 3 órdenes de gobierno.

El IMPLAN además de instrumentos de planeación, brinda asesoría al sector público y privado con el propósito de generar un crecimiento ordenado y sustentable de nuestra ciudad. Brinda servicios en estudios de investigación de los fenómenos físicos, sociales y económicos del municipio de Tijuana.

En la página web del IMPLAN se muestran los trámites y formatos que se emplean para las solicitudes de bienes y/o servicios:

Trámites: <https://implan.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

Formatos: <https://implan.tijuana.gob.mx/servicios/formatos.aspx>

Cada uno de los trámites contiene: descripción, fundamento jurídico, vigencia, tiempo de atención (plazos), criterio, modalidad, formato, requisitos y costos de trámite, indicadores adicionales y oficinas de atención. La información descrita muestra hacia quienes va dirigido el trámite; muestra el plazo de atención y datos de contacto.

**29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Como se menciona en el punto anterior los bienes y servicios que otorga el IMPLAN en sus documentos de planeación y exposición de motivos para 2023 se especifica lo siguiente:

Servicios profesionales y académicos en materia de desarrollo urbano que brinda el IMPLAN mismos que generan ingresos a la Entidad, Atención al público y dependencias de los 3 órdenes de gobierno.

El IMPLAN además de instrumentos de planeación, brinda asesoría al sector público y privado con el propósito de generar un crecimiento ordenado y sustentable de nuestra ciudad. Brinda servicios en estudios de investigación de los fenómenos físicos, sociales y económicos del municipio de Tijuana.

Sin embargo, la información proporcionada para la evaluación no proporciona evidencia para conocer si estos servicios consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.

El IMPLAN Tijuana declara que se trabaja en la plataforma en la que se gestione y se brinde un mejor servicio a la población objetivo, mediante un sistema informático que permite sistematizar las solicitudes de servicios que ingresan al IMPLAN. El link de la página donde se operarán los trámites vía plataforma web es <https://implantijuana.gob.mx/>

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>3</b>	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

**Recomendación:** Generar la evidencia para conocer si los servicios consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, así como gestionar su manejo en bases de datos y en un sistema informático

**b. Selección de la población objetivo**

**30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Instituto Metropolitano de Población de Tijuana (IMPLAN) cuenta con algunos criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo.

**Identificación de Fuentes de Información:** El IMPLAN utiliza datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para la cuantificación y proyección de la población.

**Desglose por Sexo y Edad:** Se proporciona un desglose detallado de la población por sexo y grupo de edad, lo que muestra un análisis estructurado de la demografía local. Por ejemplo, el texto especifica que el género femenino representa el 49.61% de la población, mientras que el género masculino representa el 50.39%.

**Análisis de Crecimiento Poblacional Histórico:** El IMPLAN realiza un análisis del crecimiento poblacional histórico, demostrando un entendimiento profundo de la dinámica poblacional de Tijuana.

**Segmentación de la Población:** El IMPLAN identifica segmentos específicos de la población, como los grupos de edad más representativos, incluyendo el grupo de 20 a 29 años, que es el más significativo, y otros grupos etarios.

El Pp cumple con los siguientes criterios

a) Congruencia con la Identificación, Definición y Delimitación de la Población Objetivo:

**Identificación de Fuentes de Información:**

El uso de datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO) garantiza que la información utilizada para identificar y definir la población objetivo sea precisa y actualizada. Esto asegura que las políticas y acciones del IMPLAN estén basadas en datos demográficos verificados y reconocidos, reflejando así la realidad poblacional de Tijuana.

**Desglose por Sexo y Edad:**

Proporcionar un desglose detallado por sexo y grupo de edad asegura que el IMPLAN tenga una comprensión clara y específica de la estructura demográfica local. Esta especificidad permite diseñar y dirigir programas y proyectos de manera más efectiva hacia los distintos grupos demográficos.

## Análisis de Crecimiento Poblacional Histórico:

Realizar un análisis del crecimiento poblacional histórico ayuda a entender las tendencias y cambios demográficos a lo largo del tiempo. Esto es fundamental para planificar a futuro y establecer metas realistas y congruentes con la dinámica poblacional.

## Segmentación de la Población:

Identificar y segmentar a la población en grupos específicos, como los grupos de edad más representativos, permite focalizar las acciones del IMPLAN en los segmentos más relevantes y con mayores necesidades.

## Definición de Población Potencial:

Definir de manera cuantitativa la población potencial que se atenderá en un año específico, basada en censos y proyecciones, asegura que los recursos y esfuerzos del IMPLAN se dirijan a una población claramente delimitada y justificada.

## b) Especificidad Clara y Sin Ambigüedad:

La utilización de datos específicos y desglosados por sexo y edad, así como la definición cuantitativa de la población potencial, asegura que no haya ambigüedad en la redacción. La información es clara y precisa, lo que facilita su interpretación y aplicación.

## c) Estandarización y Sistematización:

### Identificación de Fuentes de Información:

La utilización de fuentes oficiales estandarizadas como el INEGI y CONAPO asegura que la información sea consistente y sistematizada, permitiendo comparaciones y análisis uniformes.

### Desglose por Sexo y Edad y Análisis de Crecimiento Poblacional Histórico:

Estas actividades demuestran un enfoque sistematizado en la recopilación y análisis de datos demográficos, garantizando que la información sea manejada de manera coherente y organizada.

## d) Publicidad y Accesibilidad en un Lenguaje Claro y Conciso:

La información que el IMPLAN maneja, al ser derivada de fuentes oficiales y presentada de manera desglosada y específica, es pública y accesible. Utilizar un lenguaje claro y conciso asegura que la población objetivo pueda comprender la información sin dificultad, lo que facilita la transparencia y la participación ciudadana.

En resumen, los criterios de elegibilidad documentados por el IMPLAN para la selección de su población objetivo cumplen con los estándares de congruencia, especificidad, estandarización y accesibilidad. Al utilizar fuentes de información confiables y presentar los datos de manera clara y estructurada, el IMPLAN asegura que sus acciones y programas estén dirigidos de manera efectiva y eficiente hacia la población de Tijuana.

**31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

No aplica

El Pp IMPLAN no realiza selección de destinatarios de bienes y/o servicios ya que la población objetivo es toda la población que se beneficia de manera indirecta y que no se realiza una selección, y por lo tanto no hay plazos o requisitos.

**32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

No aplica

El Pp IMPLAN no realiza selección de destinatarios de bienes y/o servicios ya que la población objetivo es toda la población que se beneficia de manera indirecta y que no se realiza una selección, y por lo tanto no hay plazos o requisitos.

**c. Entrega de bienes y/o servicios**

**33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El IMPLAN Tijuana cuenta con un Manual de Procedimientos que optimiza los tiempos de ejecución y mejora la calidad del servicio, eficientando los recursos humanos, materiales y financieros. Este manual, flexible y adaptable a necesidades operativas, establece los procedimientos de trabajo específicos.

**Estructura del Manual:**

- Objetivo General
- Alcance
- Metodología
- Diagrama de flujo del procedimiento
- Actividades del proceso
- Glosario
- Interacción con otros procesos y referencias
- Seguimiento y medición
- Control de registros

**Procesos Incluidos:**

- Dirección
- Análisis de información y realización de Proyectos Urbanos
- Apoyo a la Operación
- Proyectos Estratégicos
- Análisis Socioeconómico
- Diseño, Edición y Divulgación de Planes
- Procesamiento de Datos Económicos y Sociales
- Planes y Programas de Desarrollo Urbano

**Accesibilidad y Transparencia:**

Los procedimientos documentados consideran a la población objetivo, definen plazos, proporcionan datos de contacto, y presentan requisitos y formatos necesarios de manera pública y accesible en un lenguaje claro y conciso.

**Áreas de Oportunidad:**

Es necesario documentar los procedimientos para los siguientes servicios directos a la población:

Servicios profesionales y académicos en desarrollo urbano

Generan ingresos al IMPLAN

Atención al público y dependencias gubernamentales

Además de instrumentos de planeación, el IMPLAN ofrece asesoría al sector público y privado para un crecimiento ordenado y sustentable. Brinda servicios de estudios de fenómenos físicos, sociales y económicos del municipio de Tijuana.

Servicios de Trámites:

Evaluación de Estudios de Impacto Urbano

Factibilidad de Desarrollo

Evaluación de Estudios de Impacto Vial

Opción Técnica de Integración Vial

Opciones Técnicas de Vialidad

Cartas de No Afectación

Registro de Peritos de Desarrollo Urbano y/o Vial

Opciones Técnicas de Riesgo

Evaluación del Monto de Potencial de TDD

Revisión de Estudios:

La evaluación de los Estudios de Impacto Urbano y Vial incluye la inspección física y el análisis de información anexa a las solicitudes, utilizando herramientas geográficas para elaborar imágenes y documentos necesarios.

Servicios de Sistematización y Análisis de Datos Geográficos:

Planos temáticos específicos

Planos de zonas en riesgo por factores físicos

Carta Urbana

Traza Urbana de la Ciudad

Evaluación y emisión de opinión técnica de Estudios de Impacto Urbano y Vial

Análisis de Prefactibilidad de Desarrollo

Fotografía Satelital

Posicionamientos:

Planos de Programas

Cartas de No Afectación por moratoria o declaratoria de proyecto con posicionamiento

**34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El IMPLAN Tijuana dispone de un Manual de Procedimientos que guía sus operaciones, permitiendo optimizar los tiempos de ejecución y mejorar la calidad del servicio. Este manual ayuda a gestionar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y financieros, manteniendo la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades operativas cuando sea necesario. Establece procedimientos de trabajo que facilitan el desempeño de las funciones específicas.

Los procesos incluidos en el Manual de Procedimientos abarcan las siguientes áreas:

- Dirección
- Análisis de información y realización de proyectos urbanos
- Apoyo a la operación
- Proyectos estratégicos
- Análisis socioeconómico
- Diseño, edición y divulgación de planes
- Procesamiento de datos económicos y sociales
- Planes y programas de desarrollo urbano

Colaboración en análisis de información y realización de proyectos urbanos

Tras la revisión de estos procesos en la presente evaluación, se confirma que atienden a la población objetivo, identifican y definen plazos para cada procedimiento, y proporcionan datos de contacto para la atención al público. Además, presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento y son accesibles al público en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Para verificar que se entreguen los servicios del Programa IMPLAN Tijuana, se utilizan los siguientes elementos de la estructura del Manual de Procedimientos:

**1. Objetivo General**

El objetivo general del manual establece claramente las metas y propósitos del IMPLAN, lo que permite definir qué servicios deben ser entregados y en qué calidad.

**2. Alcance**

El alcance del manual especifica a quiénes aplica, incluyendo a todos los ciudadanos y al equipo multidisciplinario del IMPLAN. Esto garantiza que todos los servicios contemplados son conocidos y aplicables a las partes interesadas.

**3. Metodología**

La metodología detalla los pasos y enfoques a seguir para cumplir con las tareas y entregar servicios. Se asegura que todos los procedimientos sean ejecutados de manera estandarizada y eficiente.

#### 4. Diagrama de Flujo del Procedimiento

El diagrama de flujo visualiza los pasos específicos en cada procedimiento, proporcionando una guía clara sobre cómo se deben realizar las actividades. Esto permite identificar y corregir cualquier desviación del proceso establecido.

#### 5. Actividades del Proceso

Las actividades del proceso están claramente delineadas, especificando quién hace qué, cuándo y cómo. Esta especificación asegura que todas las acciones necesarias para la entrega de servicios se lleven a cabo correctamente.

#### 7. Interacción con Otros Procesos y Referencias

Este apartado establece cómo interactúan los diferentes procesos del IMPLAN entre sí y con otros procesos externos. Asegura que haya una coherencia y coordinación efectiva, evitando solapamientos y asegurando la integración de todos los servicios.

#### 8. Seguimiento y Medición

El seguimiento y la medición implican la monitorización continua de los procedimientos y la evaluación de su efectividad. Esto permite detectar áreas de mejora y garantizar que los servicios se entreguen conforme a los estándares establecidos.

#### 9. Control de Registros

El control de registros asegura que toda la documentación necesaria para los procedimientos esté correctamente archivada y disponible para auditorías y revisiones. Esto permite rastrear la entrega de servicios y comprobar su cumplimiento.

#### Verificación de Entrega de Servicios

**Definición y Comunicación Clara:** Los servicios y sus estándares están claramente definidos en el objetivo general y alcance del manual. Esto asegura que todas las partes interesadas conozcan los servicios que deben recibir.

**Estándares y Procedimientos Documentados:** A través de la metodología, diagramas de flujo y actividades del proceso, se establecen pasos claros y estándares para la entrega de servicios, asegurando la consistencia y calidad.

**Monitoreo y Evaluación:** Con el seguimiento y medición, se verifica regularmente que los servicios se entreguen según lo planificado. Las métricas y evaluaciones permiten ajustar y mejorar los procesos continuamente.

**Control de Registros y Auditorías:** El control de registros permite mantener un historial detallado de todas las actividades y servicios entregados, facilitando auditorías y revisiones que aseguran el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

**Coordinación y Colaboración:** La interacción con otros procesos y referencias garantiza que los servicios del IMPLAN estén coordinados con otros procesos municipales y estatales, evitando redundancias y mejorando la eficiencia.

Mediante esta estructura y verificación continua, el IMPLAN Tijuana asegura que los servicios del programa se entreguen de manera eficiente, efectiva y conforme a los estándares y necesidades de la población.

**35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?**

**Respuesta:**

Los problemas que se identifican por la UR que de alguna manera se relacionan con la generación y/o entrega de los bienes y servicios dirigidos a la población objetivo, se encuentran en el árbol de problemas dentro del diagnóstico, los cuales son los siguientes:

Los instrumentos de planeación requieren actualización, se requiere evaluación y seguimiento a los instrumentos de planeación, pérdida de biodiversidad por falta de seguimiento a declaratorias de riesgo y conservación y falta de actualización de información geográfica. Todos los anteriores propician “Instrumentos no armonizados a la normatividad estatal y federal”.

Por otra parte: La falta de atención a proyectos estratégicos y proyectos urbanos sin seguimiento provocan “Proyectos de infraestructura urbana y vial sin seguimiento”.

De igual forma: la falta de normas para elaboración de estudios de impacto urbano, y falta de revisión de trámites de impacto urbano, viables y análisis de riesgo, provocan “La falta de identificación de impactos positivos y negativos que no permite implementar medidas de mitigación”.

**36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>3</b>	<b>Tres de los criterios de valoración.</b>

El Manual de Procedimientos del IMPLAN Tijuana abarca una variedad de procesos que son esenciales para su funcionamiento eficaz. Estos procesos incluyen:

Dirección: Supervisión y gestión general del instituto.

Análisis de Información y Realización de Proyectos Urbanos: Evaluación de datos y desarrollo de proyectos en el ámbito urbano.

Apoyo a la Operación: Asistencia en las actividades diarias y operativas.

Proyectos Estratégicos: Planeación y ejecución de proyectos clave para el desarrollo urbano.

Análisis Socioeconómico: Estudio de los factores sociales y económicos que afectan la urbanización.

Diseño, Edición y Divulgación de Planes: Creación, revisión y distribución de planes de desarrollo.

Procesamiento de Datos Económicos y Sociales: Manejo y análisis de información económica y social.

Planes y Programas de Desarrollo Urbano: Desarrollo y gestión de planes urbanos.

Colaboración en Análisis de Información y Realización de Proyectos Urbanos: Trabajo conjunto en la evaluación de datos y creación de proyectos urbanos.

La revisión de estos procesos ha confirmado que están estandarizados, ampliamente difundidos y conformes a la normativa vigente. Sin embargo, no se encontró evidencia de su sistematización y es necesario incluir en la documentación algunos servicios adicionales:

Servicios Profesionales y Académicos en Materia de Desarrollo Urbano: Asesoramiento y servicios que generan ingresos para el IMPLAN.

Atención al Público y Dependencias Gubernamentales: Servicios dirigidos a ciudadanos y organismos de gobierno de los tres niveles.

Servicios Adicionales del IMPLAN Tijuana

Además de sus funciones principales, el IMPLAN ofrece asesoría al sector público y privado para fomentar un crecimiento ordenado y sostenible de la ciudad. Los servicios prestados incluyen estudios de fenómenos físicos, sociales y económicos de Tijuana, así como la atención a solicitudes de trámites específicos:

Evaluación de Estudios de Impacto Urbano: Análisis del impacto de proyectos urbanos.

Factibilidad de Desarrollo: Evaluación de la viabilidad de nuevos desarrollos.

Evaluación de Estudios de Impacto Vial: Análisis del impacto vial de proyectos.

Opción Técnica de Integración Vial y Opciones Técnicas de Vialidad: Asesoría en la integración y mejora vial.

Cartas de No Afectación: Documentos que certifican la no afectación de proyectos en áreas específicas.

Registro de Peritos de Desarrollo Urbano y/o Vial: Registro oficial de profesionales en desarrollo urbano y vial.

Opciones Técnicas de Riesgo: Evaluación de riesgos en proyectos.

Evaluación para Determinar el Monto de Potencial de TDD: Cálculo del potencial de desarrollo urbano.

## Revisión de Estudios

La revisión de estudios incluye la evaluación de estudios de impacto urbano y vial, así como esquemas de integración vial. Estos estudios son esenciales para la planificación y desarrollo urbano, asegurando que las propuestas de construcción y uso del suelo cumplan con los planes y programas establecidos. El proceso incluye:

Análisis de información y documentación adjunta a las solicitudes.

Inspecciones físicas en el sitio.

Procesamiento de datos mediante herramientas geográficas.

Elaboración de imágenes y documentos necesarios.

Servicios de Sistematización y Análisis de Datos Geográficos

El IMPLAN también ofrece servicios especializados en la sistematización, actualización y análisis de datos geográficos, como:

Planos Temáticos Específicos: Mapas y gráficos especializados.

Planos de Zonas en Riesgo por Factores Físicos: Identificación de áreas de riesgo.

Además, el IMPLAN proporciona diversos modelos y posicionamientos, como:

Carta Urbana: Documento que traza la estructura urbana.

Traza Urbana de la Ciudad: Diseño y planificación de la ciudad.

Evaluación de Estudios de Impacto Urbano y Emisión de Opinión Técnica: Análisis detallado y recomendaciones técnicas.

Evaluación de Estudios de Impacto Vial: Análisis específico del impacto en el tráfico.

Análisis de Prefactibilidad de Desarrollo: Estudio preliminar de viabilidad.

Fotografía Satelital: Imágenes satelitales para análisis y planificación.

Estos servicios están destinados a garantizar un desarrollo urbano ordenado y sostenible, atendiendo tanto a las necesidades del sector público como privado.

**Recomendación:** Sistematizar los procedimientos, así como sus medios de verificación.

**37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>3</b>	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

Como se menciona en los puntos anteriores se cuenta con los procesos incluidos en el Manual de Procedimientos abarcan las siguientes áreas:

- Dirección
- Análisis de información y realización de proyectos urbanos
- Apoyo a la operación
- Proyectos estratégicos
- Análisis socioeconómico
- Diseño, edición y divulgación de planes
- Procesamiento de datos económicos y sociales
- Planes y programas de desarrollo urbano
- Colaboración en análisis de información y realización de proyectos urbanos

Tras la revisión de estos procesos en la presente evaluación, se confirma que están estandarizados y difundidos además que se apegan a la normativa

El diagrama de flujo establecido en dichos procedimientos, así como su fundamentación normativa Permite identificar la realización de acciones y su estandarización y están asignados a colaboradores del IMPLAN Tijuana, sin embargo, no se muestra evidencia de su sistematización.

El aseguramiento del cumplimiento de los procedimientos se realiza mediante:

**Definición y Comunicación Clara**

El objetivo general y el alcance del manual del IMPLAN Tijuana definen claramente los servicios y sus estándares. Esto asegura que todas las partes interesadas estén informadas sobre los servicios que deben recibir.

**Estándares y Procedimientos Documentados**

La metodología, los diagramas de flujo y las actividades del proceso establecen pasos claros y estándares para la entrega de servicios. Esto garantiza consistencia y calidad en la ejecución de los servicios.

## Monitoreo y Evaluación

A través del seguimiento y la medición, se verifica regularmente que los servicios se entreguen según lo planificado. Las métricas y evaluaciones permiten ajustes y mejoras continuas en los procesos.

## Control de Registros y Auditorías

El control de registros permite mantener un historial detallado de todas las actividades y servicios entregados. Esto facilita las auditorías y revisiones que aseguran el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

## Coordinación y Colaboración

La interacción con otros procesos y referencias asegura que los servicios del IMPLAN estén coordinados con otros procesos municipales y estatales. Esto evita redundancias y mejora la eficiencia operativa.

Mediante esta estructura y verificación continua, el IMPLAN Tijuana garantiza que los servicios del programa se entreguen de manera eficiente, efectiva y conforme a los estándares y necesidades de la población.

**Recomendación:** Sistematizar los procedimientos, así como sus medios de verificación.

**d. Mejora y simplificación regulatoria**

**38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?**

**Respuesta:**

El 9 de diciembre de 2022 se realizaron ajustes propuestos por la Consejería Jurídica Municipal para validar el proyecto de Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Baja California.

El Reglamento interior de acuerdo a su artículo primero menciona que tiene por objeto regular la constitución, organización, funcionamiento y control del INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, en concordancia con las Leyes de Planeación y de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.

Marco Jurídico del IMPLAN Tijuana  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 25, (Rectoría del estado sobre el Desarrollo Nacional); Artículo 26, (Sistema de Planeación democrática); Artículo 27, (atribuciones, ordenamiento territorial, zonas de riesgo); Artículo 115, (Frac. IV Los municipios administraran libremente su Hacienda).

Ley de Planeación

- Artículo 2, (La planeación como medio eficaz para el desempeño de las responsabilidades del Estado); Artículo 3, (Objeto de sentar las bases de un nuevo modelo urbano); Artículo 20, (Sistema de Planeación democráticos consultando diversos grupos sociales); Artículo 33, (Coordinación con la Federación y municipio).
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.
- Artículo 52, (Sobre el programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población); Artículo 79, (Señala que los planes y programas pueden ser modificados o cancelados);
- Ley general de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Artículo 53, (Sobre la formulación, aprobación y ejecución de programas parciales de Desarrollo Urbano).
- Constitución política del Estado Libre y soberano de Baja California
- Artículo 76, (el objetivo del Municipio es organizar a la comunidad para la gestión de sus intereses y satisfacción de necesidades colectivas); Artículo 82, (Atribuciones Municipales).
- Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California
- Artículo 2, (el Municipio organiza a la comunidad de su territorio en la gestión de sus intereses; Artículo 25, (los planes y programas municipales deberán garantizar un medio ambiente adecuado).
- Ley de Planeación para el estado de Baja California
- Artículo 8, (los ayuntamientos aprobarán los planes de Desarrollo Municipal); Artículo 23 (sobre el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo); Artículo 25 (intervención en el ámbito de su competencia y elaboración de PMD),
- Artículo 1,7,36,44,46,53,54,56,63,72 y 73 de la Ley general de contabilidad gubernamental.
- Artículo 8,9,11,12,23,25, de la Ley general de transparencia y acceso a la información Pública Gubernamental.
- Artículo 81,82 y 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Baja California.
- Artículo 1,3,4,12,14,16,22,29 de la Ley de Protección de datos Personales en posesión de los sujetos obligados.
- Ley General de Archivos (Artículos 1,2,18,64,71,83,93 y 101)

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, Artículos 1,4,7,32,33,49,52, y 65.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del estado de Baja California (Artículos 2,3,5,10,11,12,13,16,35,39,45,47,50,55,56 y demás aplicables).

Acuerdo de creación del IMPLAN; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California; reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California; Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Centro de Población de Tijuana, Baja California; reglamento de Adquisiciones, Contratación de servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana; Reglamento de Entrega y recepción de las dependencias, Delegaciones y Entidades Paramunicipales del Gobierno Municipal; Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Tijuana, B.C. (Artículos 5,47) reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal (Artículo 4,10,16,35); Reglamento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal de Tijuana (artículo 66); reglamento de Zonificación y Usos del suelo del centro de Población de Tijuana, Baja California; Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Baja California. Los reglamentos aplican de forma general.

**e. Presupuesto del Pp**

**39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp del IMPLAN Tijuana presenta distintos documentos analíticos que permiten identificar un correcto desglose del presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, en los cuales se presenta la estimación presupuestal para el ejercicio fiscal (corto plazo), se identifica coherencia entre los capítulos de gasto y las actividades que realiza para los servicios que otorga. Lo anterior a través de los siguientes analíticos:

Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del Gasto (capítulo y concepto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. En el cual se presenta un presupuesto inicial aprobado de \$21,206,300, Ampliaciones/ (Reducciones) por \$ 12,739,894, Modificado por \$33,946,194, Devengado por \$27,808,071, Pagado por 22,802,105 y Subejercicio por \$6,138,123.

Estado analítico del presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. En el que se desglosan los conceptos de Inversión y proyectos estratégicos, Planeación Territorial, Administración, Planeación Socioeconómica y Sistemas de Información Geográfica.

Estado financiero presupuestal. Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Presenta desglose de ingresos por Rubro de ingresos y por Fuente de financiamiento

**40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta:**

De acuerdo al Estado Analítico de Ingresos presentado por el Pp IMPLAN Tijuana los ingresos por fuente de financiamiento se desglosan de la siguiente forma:

Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios se clasifican en las siguientes fuentes: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones Jubilaciones. En este Rubro la fuente de Financiamiento Devengada en 2023 fue de \$13,820,743 pesos.

Ingresos de los entes públicos de los poderes legislativo y judicial de los órganos autónomos y del sector paraestatal o paramunicipal, así como de las empresas productivas del estado, Cuotas y Aportaciones de seguridad social, productos, Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, Transferencias asignaciones, subsidios y subvenciones y Pensiones Jubilaciones.

Ingresos derivados del Financiamiento.

De la clasificación anterior en el Ingreso devengado se identifica la siguiente distribución porcentual de los mismos:

<b>Ingresos por fuente de financiamiento</b>	<b>Devengado</b>	<b>Porcentaje</b>
Derechos	\$ 13,820,743.00	51.95%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$ 222,651.00	0.84%
Transferencias asignaciones, subsidios y subvenciones y Pensiones Jubilaciones	\$ 12,561,060.00	47.21%
<b>Total</b>	<b>\$ 26,604,454.00</b>	<b>100.00%</b>

**f. Sistematización de la información**

**41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Al respecto de los sistemas informáticos para seguimiento del POA y Presupuesto, el IMPLAN Tijuana opera el Sistema para Seguimiento de POA. Para llevar el control programático de sus acciones, emplea el sistema denominado SIPRO, suministrado por el ayuntamiento de Tijuana para la captura del programa que IMPLAN tiene a cargo, es este caso el proyecto 95. Permite la administración del programa en la parte programática, captando los datos generales, propósito, alineación a los ejes y demás información. Además, registra la información de árboles, beneficiarios, indicadores Permite registrar modificaciones programáticas y la rendición de cuantías de forma trimestral y emite las fichas técnicas de los indicadores.

También se cuenta con el Sistema para seguimiento de Presupuesto. IMPLAN utiliza desde 2015 el sistema denominado SAAAC. Net el cual es desarrollado por INDETEC, el sistema contiene y cumple con los requisitos fijados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cuenta con los procesos necesarios para administrar e integrar operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras. Sobre todo, ligas las acciones con el presupuesto, de manera que se puede saber el gasto empleado en cada actividad que se realiza. Los sistemas mencionados cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada, tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables., proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente y están integrados.

**g. Transparencia y rendición de cuentas**

**42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	La información cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp dispone de una página web en la cual se pueden encontrar varias secciones de información relacionadas con la Transparencia. En la sección de transparencia, se proporciona información para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, específicamente en el artículo 81, sección I. Aquí, se incluye información sobre la normativa aplicable al programa, así como documentos normativos.

Además, en la sección de cuenta pública, la UR del Pp publica datos financieros sobre el presupuesto asignado, informes trimestrales del ejercicio del gasto, indicadores para evaluar sus objetivos y resultados, y evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

No hay un listado de personas físicas o morales que reciban recursos públicos, ya que el programa no otorga ningún tipo de bien o recurso.

El enlace para acceder a la página es el siguiente: <https://transparencia.tijuana.gob.mx/>.

**43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	La información cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La página de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana, accesible en <https://transparencia.tijuana.gob.mx/>, ofrece un diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad para garantizar los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales para grupos vulnerables. Además, incluye una guía ciudadana para solicitar información pública y una encuesta de satisfacción de la unidad de Transparencia.

También proporciona enlaces para solicitar acceso a la información, ejercer los derechos ARCO, consultar el listado de denuncias públicas, y acceder a material de apoyo y otros recursos que facilitan y fomentan la participación ciudadana.

Es importante destacar que el Ayuntamiento de Tijuana, a través del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), organiza mesas de trabajo y foros de consulta para conocer las necesidades detectadas por la sociedad organizada. Estas propuestas estratégicas se integran en el Plan Municipal de Desarrollo como líneas de acción.

En conclusión, el Pp cuenta con procedimientos para recibir y gestionar solicitudes de información, establece mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones, promueve la generación, documentación y publicación de información en formatos abiertos y accesibles, y fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el acceso a la información y su accesibilidad.

## Módulo 5. Percepción de la población atendida

**44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	3

Se realizó una consulta a los usuarios a través de una encuesta aplicada a visitantes, para conocer la calidad del servicio prestado por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, teniendo como resultado 10 encuestas. Sin embargo, para que la muestra sea estadísticamente representativa con un 90% de confianza, deberá contar con un mínimo de 68 encuestas, por lo que los resultados no son representativos.

Fórmula:		
Población finita: $n = Z^2 p \cdot q N / e^2 (N-1) + Z^2 p \cdot q$		
Abreviatura	Descripción	90%
n	Tamaño de la muestra	67.64345174
N	Población o universo	628,512
Z	Nivel de confianza	1.645
p	Probabilidad a favor	0.5
q	Probabilidad en contra	0.5
e	Error muestral	0.1

La encuesta fue aplicada en el periodo del 30 de marzo del 2023 al 17 de mayo del 2024 para conocer la satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos. En la cual en las generalidades identifica la Edad, Género, Sector y Delegación de las personas. Se identifica el trámite, servicio o consulta solicitado siendo los más recurrentes: los estudios de impacto urbano (35%), Posicionamientos (15%) y Estudios de Impacto Vial (15%). Los usuarios consideraron el proceso del trámite y/o servicio sencillo (67%) y Regular (33%).

El 100% de los usuarios considera como bueno el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos, el 80% considera bueno el tiempo que le llevó obtener la atención o el servicio y el 20% lo considera regular. El 80% considera bueno el número de requisitos que le fueron solicitados para el trámite y el 20% lo considera regular. El 100% de los usuarios se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado.

Se considera una buena percepción de los usuarios respecto al servicio recibido, sin embargo, se recomienda cubrir la muestra para que los resultados tengan validez estadística.

**Recomendación:** Cubrir la muestra para que los resultados tengan validez estadística.

## Módulo 6. Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

**Criterios de valoración:**

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

**Respuesta:**

El Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo principal mediante el reporte de indicadores del ISD, específicamente a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta documentación no se basa en hallazgos de estudios o evaluaciones, sino en la información proporcionada por dichos indicadores.

Los indicadores que conforman la MIR del programa evaluado son de tipo estratégicos y de gestión, lo que significa que se centran en medir el cumplimiento de las metas establecidas por el Pp. Estos indicadores son relevantes, claros y monitoreables, reflejando el tipo de acciones que el programa lleva a cabo.

**46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El ISD permite evaluar los principales procesos operativos y de gestión del Pp, incluyendo recursos humanos, tecnológicos y financieros, adquisición de insumos, operación, recepción, registro y supervisión. Esto es crucial para el cumplimiento del objetivo central del Pp, proporcionando información sobre la entrega de bienes y servicios, la cobertura de la población objetivo y los cambios producidos en dicha población.

En cuanto al objetivo de la MIR, "Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano", se utiliza el indicador "Índice de mezcla de usos del centro de población" con su respectivo medio de verificación: PDUPT IMPLAN y Programa PROAIRE ZMVM 2011-2020.

Para el propósito de "La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana", el indicador es "Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano", verificado mediante el "Informe de seguimiento a instrumentos de planeación" emitido por IMPLAN.

El primer componente de la MIR, "Instrumentos armonizados a la normatividad estatal y federal", usa el indicador "Porcentaje de avance en armonización de instrumentos de planeación", verificado con el "Informe de gestión de programas turnados al cabildo municipal".

Las actividades asociadas incluyen:

"Elaboración o actualización de instrumentos de planeación" con el indicador "Porcentaje de avance en planes y programas de desarrollo urbano", verificado por el "Informe de instrumentos actualizados" de la Dirección de Planeación Territorial.

"Seguimiento a instrumentos de planeación" con el indicador "Porcentaje de avance en seguimiento a instrumentos de planeación", verificado por el "Informe de seguimiento de instrumentos".

"Seguimiento a declaratorias de riesgo y conservación" con el indicador "Porcentaje de avance en el seguimiento de declaratorias de riesgo y conservación", verificado por "Declaratorias turnadas a cabildo municipal".

"Actualización de información geográfica" con el indicador "Porcentaje de avance en fase de producción de plataforma Gemelo Digital en 2D", verificado por informes de la coordinación de SIG.

El segundo componente, "Proyectos de infraestructura urbana y vial elaborados", utiliza el indicador "Porcentaje de logro en proyectos urbanos y viales realizados", verificado por los "Planes, estudios y proyectos elaborados" ubicados en la Dirección de Proyectos Estratégicos de IMPLAN.

Las actividades asociadas son:

"Realización de proyectos estratégicos" con el indicador "Porcentaje de avance en proyectos de ciclo vías y planes maestros", verificado por los proyectos estratégicos elaborados.

"Realización de proyectos urbanos" con el indicador "Porcentaje de avance en proyectos de mejora a parques urbanos", verificado por los proyectos urbanos elaborados.

El tercer componente, "Impactos identificados en la zona de influencia mitigados", se mide con el indicador "Porcentaje de acciones realizadas para mitigar impactos identificados", verificado por el "Informe de respuestas a trámites" generado en la Dirección de Normatividad de IMPLAN. Las actividades son:  
 "Elaboración de normas para estudios de impacto urbano" con el indicador "Porcentaje de cumplimiento en elaboración de normas para la revisión de trámites", verificado por el "Informe de respuestas a trámites".  
 "Revisión de trámites de impacto urbano, movilidad y análisis de riesgo" con el indicador "Porcentaje de atención de trámites recibidos", verificado por el "Informe de respuestas a trámites".

Sin embargo, el programa identifica su contribución a estrategias u objetivos superiores a los que se vincula, a través del indicador del FIN.

Resultados de los indicadores:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Avance (%)
FIN	Índice de mezcla de usos del centro de población	85.71%
PROPÓSITO	Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano	95%
COMPONENTE 1	Porcentaje de avance en armonización de instrumentos de planeación	66.67%
C1 ACTIVIDAD 1	Porcentaje de avance en planes y programas de desarrollo urbano	25.50%
C1 ACTIVIDAD 2	Porcentaje de avance en seguimiento a instrumentos de planeación	100%
C1 ACTIVIDAD 3	Porcentaje de avance en el seguimiento de declaratorias de riesgo y conservación	97%
C1 ACTIVIDAD 4	Porcentaje de avance en fase de producción de plataforma Gemelo Digital en 2D	96.6%
C1 ACTIVIDAD 5	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa metropolitano con perspectiva de género	100%
COMPONENTE 2	Porcentaje de logro en proyectos urbanos y viales realizados	100%
C2 ACTIVIDAD 1	Porcentaje de avance en proyectos de ciclo vías y planes maestros	100%
C2 ACTIVIDAD 2	Porcentaje de avance en proyectos de mejora a parques urbanos	100%
C2 ACTIVIDAD 3	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de plan maestro	100%
COMPONENTE 3	Porcentaje de acciones realizadas para mitigar impactos identificados	99.41%
C3 ACTIVIDAD 1	Porcentaje de cumplimiento en elaboración de normas para la revisión de trámites	100%
C3 ACTIVIDAD 2	Porcentaje de atención de trámites recibidos	99.49%

**47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	4

El 80% de los indicadores correspondientes al Fin, Propósito y 3 componentes de la matriz de indicadores de resultados se cumplieron con un avance satisfactorio. Únicamente un indicador presentó un avance del 67%, siendo el “Porcentaje de avance en armonización de instrumentos de planeación”, debido a que no se logró la elaboración del sectorial de albergues, los alcances requieren un diagnóstico previo para establecer lineamientos y poder generar un instrumento de planeación.

Correspondiente al FIN el indicador Índice de mezcla de usos del centro de población obtuvo un resultado de 85.71%, el indicador del Propósito Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano obtuvo 95%, el indicador del Componente 1, como ya se mencionó obtuvo 67%, el componente 2, Porcentaje de logro en proyectos urbanos y viales realizados se cumplió al 100% y el componente 3 Porcentaje de acciones realizadas para mitigar impactos identificados, obtuvo 99.41%.

**48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	3

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

El programa se ha sometido a evaluaciones en los últimos años, Evaluación de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2021 y 2022 y Evaluación Específica de Desempeño en 2020 y 2023. Estas evaluaciones se realizaron utilizando metodologías propuestas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), sin embargo, por la naturaleza del programa no es posible identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp. Tampoco se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el servicio por parte del Pp.

Los indicadores para medir el logro del objetivo central del Pp son: Correspondiente al FIN el indicador Índice de mezcla de usos del centro de población obtuvo un resultado de 85.71%, el indicador del Propósito Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano obtuvo 95%, el indicador del Componente 1, como ya se mencionó obtuvo 67%, el del componente 2, Porcentaje de logro en proyectos urbanos y viales realizados se cumplió al 100% y el del componente 3 Porcentaje de acciones realizadas para mitigar impactos identificados, obtuvo 99.41%.

**Recomendación** Comparar la situación de la población atendida, antes y después de otorgado el servicio por parte del Pp.

**49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?**

**Respuesta:**

El programa se ha sometido a evaluaciones en los últimos años, Evaluación de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2021 y 2022 y Evaluación Específica de Desempeño en 2020 y 2023.

El objetivo central del programa consiste en “La Población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano”, este objetivo se mide principalmente por los resultados de sus indicadores, como se menciona en el punto anterior, sin embargo, la contribución a estrategias u objetivos superiores a los que se vincula se mide a través de los indicadores del FIN.

**50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

**Respuesta:**

No aplica

El Programa Presupuestario 95 Desarrollo Urbano Sostenible no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

([https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos\\_Evaluacion\\_APF.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf))

([https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf))

**51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?**

**Respuesta:**

No aplica

El Programa Presupuestario 95 Desarrollo Urbano Sostenible no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

([https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos\\_Evaluacion\\_APF.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf) )

([https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf) )

## Análisis FODA

### I DISEÑO

#### Fortalezas:

1. Base Legal y Administrativa Sólida (Pregunta 1): El programa cuenta con un respaldo legal robusto que asegura su implementación ordenada y transparente, cumpliendo con las leyes federales, estatales y municipales.
2. Alineación con Objetivos Estratégicos (Pregunta 5): Está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y otros programas sectoriales, proporcionando un marco estratégico sólido para su implementación.
3. Claridad y Especificidad de Indicadores (Pregunta 10): Los indicadores están bien definidos y alineados con objetivos estratégicos claros, facilitando la medición precisa de resultados y el monitoreo continuo.

#### Oportunidades:

1. Crecimiento Demográfico y Desarrollo (Pregunta 1): El crecimiento poblacional y los nuevos fenómenos urbanos ofrecen oportunidades para diseñar intervenciones efectivas que mejoren la calidad de vida y la sostenibilidad urbana.
2. Apoyo de Normativas Existentes (Pregunta 2): Existe un respaldo normativo que facilita la implementación de medidas correctivas, como la actualización de los instrumentos de planeación urbana, mejorando así el entorno urbano y ambiental.
3. Reconocimiento y Apoyo Internacional (Pregunta 6): La alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos globales puede abrir puertas a financiamiento internacional y colaboraciones estratégicas.

#### Debilidades:

1. Complejidad Administrativa (Pregunta 1 y 2): La complejidad en la coordinación interdepartamental y la armonización con normativas estatales y federales puede ser un desafío para la implementación eficiente del programa.
2. Limitaciones Presupuestarias (Pregunta 1 y 2): Las restricciones financieras podrían limitar la ejecución completa de acciones necesarias para abordar los problemas identificados de manera integral.

#### Amenazas:

1. Cambios Políticos y Normativos (Pregunta 1 y 2): Cambios en la administración o políticas públicas podrían afectar la continuidad y apoyo al programa, comprometiendo su implementación y resultados.

### II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

#### Fortalezas:

1. Marco Estratégico Institucionalizado: Respaldo por el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proporcionando un marco legitimado para sus actividades (P15).
2. Planeación Participativa: Incluye consultas públicas y participación de diversas dependencias y sectores sociales, asegurando apoyo y legitimidad (P15).
3. Uso de Información Externa: Integra análisis externos en sus procesos de toma de decisiones, enriqueciendo la planeación estratégica (P19).

## Oportunidades:

1. Mejora en la Medición de Impacto: Oportunidad para mejorar la medición del impacto real en los objetivos nacionales y estatales (P17).

## Debilidades:

1. Falta de Plan Estratégico Específico: Hasta 2023, la ausencia de un plan estratégico específico pudo limitar la claridad en las acciones a corto y mediano plazo (P15).
2. Dependencia de Recursos Financieros: Limitaciones financieras que afectan la ejecución de proyectos a gran escala (P17).
3. Limitaciones en la Información Demográfica: Falta de datos detallados sobre la población atendida que dificultan la adaptación a las necesidades cambiantes (P17).

## Amenazas:

1. Cambio Político y Administrativo: Transiciones políticas que podrían impactar la continuidad y efectividad de los planes estratégicos (P15, P17, P21).
2. Presiones Económicas y Financieras: Limitaciones financieras del municipio que afectan la implementación de proyectos (P17-2).

## III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### Fortalezas:

1. Documentación Estratégica: El Programa Pp cuenta con documentos estratégicos como el Documento de Exposición de Motivos, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto 2023, proporcionando una base sólida para la planificación y ejecución del programa (Pregunta 24; Pregunta 25).
2. Análisis de Crecimiento Poblacional: Se realiza un análisis histórico del crecimiento poblacional respaldado por datos del INEGI, lo que proporciona una comprensión profunda de las necesidades y tendencias demográficas, facilitando la planificación estratégica (Pregunta 24, Pregunta 25).

### Oportunidades:

1. Diversificación de Servicios: Con una población diversa en términos de edad y género, existen oportunidades para adaptar los servicios del programa Pp y satisfacer mejor las necesidades específicas de cada grupo demográfico (Pregunta 24).

### Debilidades:

1. Falta de Proyección a Largo Plazo: Aunque se tiene una proyección para 2023, la falta de cuantificación de la evolución poblacional limita la capacidad de planificación a largo plazo (Pregunta 24; Pregunta 25).

### Amenazas:

1. Cambios Demográficos Inesperados: Variaciones significativas en el crecimiento poblacional o cambios demográficos no previstos podrían afectar la capacidad del programa Pp para cumplir con sus metas de cobertura y objetivos estratégicos (Pregunta 24; Pregunta 25).

## IV OPERACIÓN

### Fortalezas:

1. Variedad de Servicios Profesionales: El IMPLAN ofrece una amplia gama de servicios profesionales y académicos en desarrollo urbano, así como estudios de investigación, demostrando capacidad integral (Pregunta 27 y 28).
2. Asesoría Estratégica: Brinda asesoría al sector público y privado para un crecimiento urbano ordenado y sustentable (Pregunta 27 y 28).

3. Uso de Datos Oficiales y Precisos: Utiliza datos confiables del INEGI y CONAPO para definir claramente la población objetivo (Pregunta 30).
4. Manual de Procedimientos: Optimiza tiempos de ejecución y mejora la calidad del servicio (Pregunta 33 y 34).
5. Cumplimiento Normativo y Transparencia: Cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (Pregunta 42).

### **Oportunidades:**

1. Sistematización y Actualización de Datos: Mejorar la sistematización de datos geográficos para optimizar la planificación urbana (Pregunta 27).
2. Refuerzo en la Estandarización y Sistematización: Mejorar la sistematización interna para una gestión más eficiente (Pregunta 34).
3. Optimización del Gasto Unitario: Identificar áreas para mejorar la eficiencia operativa (Pregunta 39).

### **Debilidades:**

1. Sistematización de Procedimientos: Falta de sistematización clara de procedimientos (Pregunta 27).
2. Falta de Documentación Específica: Necesidad de documentación más específica de procedimientos (Pregunta 28).
3. Complejidad Normativa: Extensa lista de normativas que pueden complicar la interpretación y aplicación (Pregunta 38).

### **Amenazas:**

1. Impactos Ambientales Negativos: Falta de seguimiento adecuado a declaratorias de riesgo (Pregunta 35).
2. Seguridad Informática: Riesgo de vulnerabilidades en seguridad informática (Pregunta 41).

## **V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

### **Fortalezas:**

1. Buena percepción del trato y atención recibida: El 100% de los usuarios considera como bueno el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos.
2. Satisfacción general alta: El 100% de los usuarios se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado.

### **Oportunidades:**

1. Mejora en la recolección de datos: A pesar de que la muestra actual es pequeña y no representativa estadísticamente, existe la oportunidad de aumentar el tamaño de la muestra para obtener resultados más válidos y representativos (más encuestas).

### **Debilidades:**

1. Muestra no representativa: La muestra actual de 10 encuestas no cumple con el tamaño necesario para ser estadísticamente representativa (se necesitan al menos 68 encuestas).
2. Variedad limitada en los servicios evaluados: La encuesta se centró en algunos servicios específicos, lo cual limita la visión general sobre todos los servicios ofrecidos por el Instituto.

### **Amenazas:**

1. Percepción de regularidad en algunos aspectos del servicio: El 33% considera regular el proceso del trámite y/o servicio, lo que indica áreas que podrían mejorar para evitar una percepción negativa creciente.
2. Posibilidad de insatisfacción no detectada: Aunque la mayoría está satisfecha, la presencia de usuarios que perciben regularidad en ciertos aspectos podría indicar un riesgo de insatisfacción no detectada o creciente.

## VI MEDICIÓN DE RESULTADOS

### Fortalezas:

1. Documentación detallada de avances: El programa documenta sus avances a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), utilizando indicadores estratégicos y de gestión claros y monitoreables (Pregunta 45).
2. Cumplimiento satisfactorio de indicadores: El 80% de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD presentan un avance satisfactorio respecto a sus metas (Pregunta 47).

### Oportunidades:

1. Mejora en la representatividad de evaluaciones: Existe la oportunidad de mejorar la representatividad de las evaluaciones realizadas para incluir un análisis más profundo de la relación entre la intervención del programa y la situación de la población atendida (Pregunta 48).

### Debilidades:

2. Dependencia de indicadores internos: Aunque se utilizan indicadores internos como la MIR, la evaluación externa de impacto podría no estar completamente desarrollada, limitando la capacidad de demostrar efectos directos de las acciones del programa (Pregunta 48).

### Amenazas:

1. Riesgo de insatisfacción no detectada: Aunque la mayoría de los usuarios están satisfechos con el servicio recibido, la percepción regular en algunos aspectos podría indicar un riesgo de insatisfacción no detectada o creciente (Pregunta 46).
2. Limitación en la variedad de servicios evaluados: La evaluación se centra en algunos servicios específicos, lo cual puede limitar la comprensión general sobre todos los servicios ofrecidos por el Instituto (Pregunta 45).

## Comparación con ECR anteriores

### Comparación de las Evaluaciones del Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN) de Tijuana:

#### Evaluación 2023:

En 2023, IMPLAN Tijuana demostró fortalezas significativas, comenzando por su sólida alineación con los objetivos de desarrollo nacional, estatal e internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El programa destacó por su estructura organizacional bien definida, adecuada clasificación presupuestaria conforme a normativas vigentes, y un sistema de transparencia robusto, evidenciado por la publicación regular de resultados e información financiera en su portal digital. La inclusión de consultas ciudadanas y la respuesta a aspectos susceptibles de mejora fueron otras fortalezas reconocidas.

Sin embargo, la evaluación identificó varias debilidades y amenazas. Entre las debilidades se encontró la falta de una planificación estratégica a largo plazo documentada, lo que podría limitar la continuidad y efectividad en la consecución de objetivos a largo plazo. Además, se señaló la dependencia excesiva de indicadores internos para evaluar el impacto del programa, lo que podría no reflejar completamente los resultados en la población objetivo. Las amenazas principales incluyeron los cambios políticos y administrativos, que podrían influir negativamente en la estabilidad y dirección del programa.

#### Evaluación 2024:

La evaluación de 2024 muestra avances y ajustes por parte de IMPLAN Tijuana. Una de las principales fortalezas observadas es la consolidación de una base legal y administrativa que asegura una implementación transparente y conforme a las normativas federales, estatales y municipales. Además, el programa ha fortalecido su alineación con múltiples planes estratégicos, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, proporcionando un marco sólido para sus actividades.

Otro avance clave es la claridad y especificidad de los indicadores, facilitando una medición más precisa de los resultados y un monitoreo continuo de su impacto. La integración de análisis externos en los procesos de toma de decisiones también ha enriquecido la planificación estratégica del programa, mejorando su capacidad de adaptación a las dinámicas demográficas y urbanas cambiantes.

No obstante, persisten desafíos. La complejidad administrativa sigue siendo un obstáculo, especialmente en la coordinación interdepartamental y la armonización con normativas estatales y federales. Las limitaciones presupuestarias también representan una amenaza continua, ya que podrían restringir la ejecución plena de acciones necesarias para abordar los problemas identificados de manera integral.

En términos de planeación y orientación a resultados, se ha fortalecido el marco estratégico institucionalizado, respaldado por el Plan Municipal de Desarrollo y alineado con los ODS. Sin embargo, se observa una falta persistente de un plan estratégico específico a largo plazo, lo cual podría limitar la claridad en las acciones a mediano y largo plazo. La dependencia de recursos financieros y las limitaciones en la información demográfica también son debilidades identificadas, afectando la capacidad de planificación y ejecución del programa.

Las amenazas, como los cambios políticos y normativos, siguen siendo una preocupación, ya que podrían impactar la continuidad y efectividad de los planes estratégicos establecidos. En resumen, mientras IMPLAN Tijuana ha avanzado significativamente en varios aspectos clave, especialmente en términos de diseño estratégico y alineación normativa, los desafíos persistentes subrayan la necesidad continua de adaptación y mejora para optimizar su impacto y eficiencia operativa en el futuro.

## Resultados y gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

**Tabla de criterios de valoración**

Nivel
0
1
2
3
4

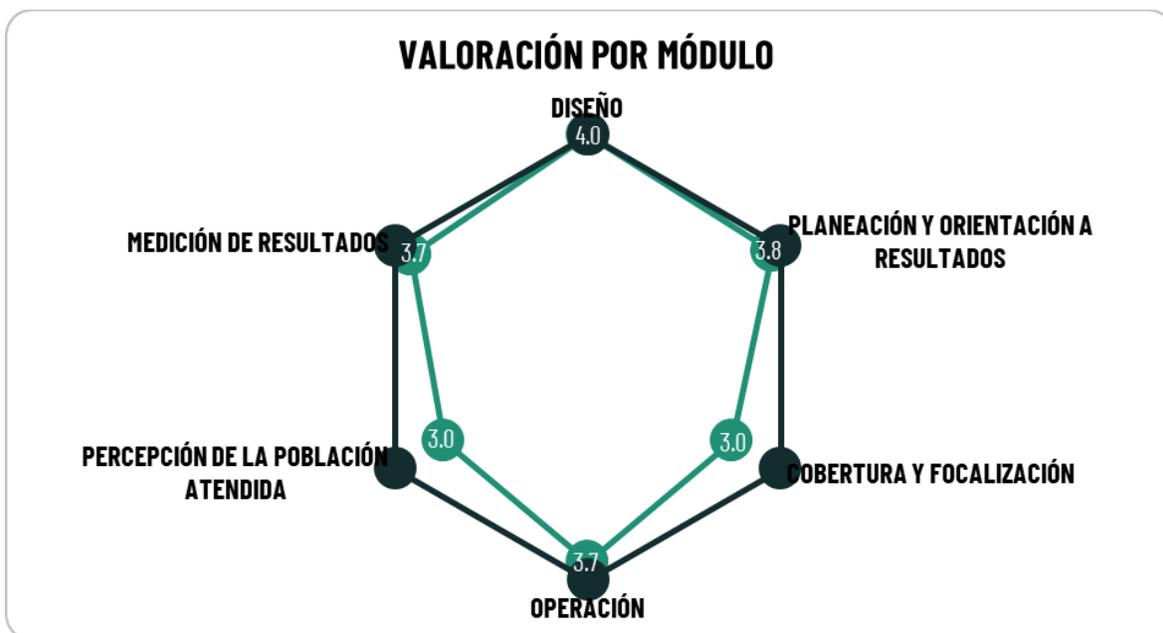
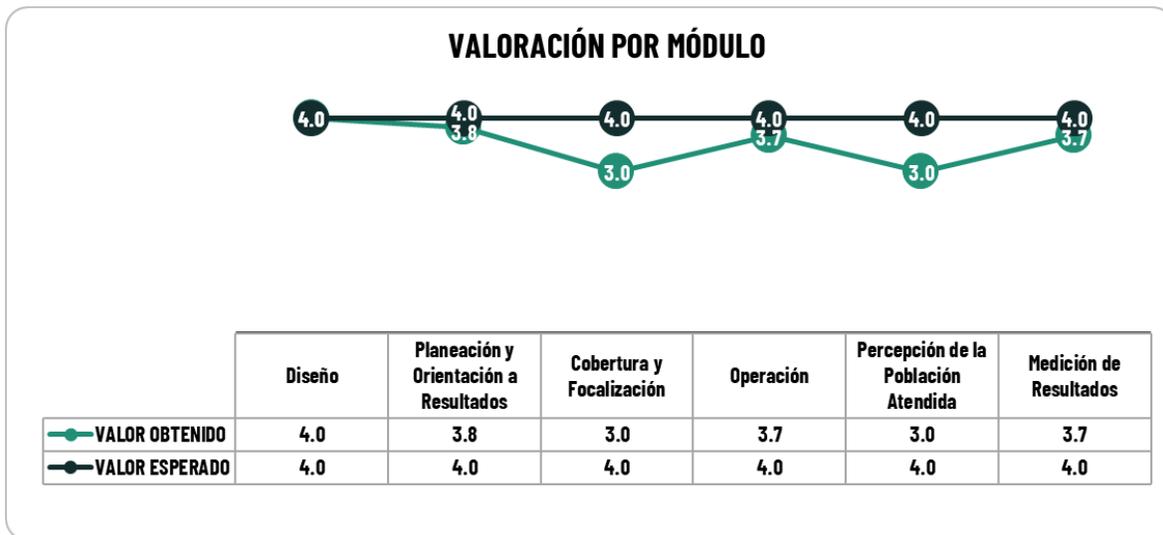
Este resumen semaforizado permite identificar rápidamente las áreas en las que el programa cumple con los estándares esperados, las áreas que requieren atención parcial y las áreas críticas que necesitan mejoras. La visualización de los niveles de respuesta a través del sistema de semáforos facilita la identificación rápida de fortalezas y debilidades en el programa, proporcionando una base sólida para la implementación de acciones correctivas y mejoras continuas.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA										
No. PREGUNTA	SEMÁFORO				No. PREGUNTA	SEMÁFORO				
	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO		VERDE	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO
<b>DISEÑO</b>					<b>OPERACIÓN</b>					
1					26					
2					27				3	
3					28					4
4					29				3	
5					30					4
6					31					
7					32					
8					33					4
9					34					4
10					35					
11					36				3	
12					37				3	
13					38					
14					39					4
<b>PLANEACIÓN</b>					40					
15					41					4
16					42					4
17				3	43					4
18						<b>PERCEPCIÓN</b>				
19					44				3	
20						<b>MEDICIÓN</b>				
21					45					
22					46					4
23					47					4
<b>COBERTURA</b>					48				3	
24				3	49					
25					50					
					51					

Nivel	Significado
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

**Nota:** Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

VALORACIÓN POR MÓDULO				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	3.7	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	3.7	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>3.5</b>	



## Conclusiones

### I. DISEÑO

El Pp 95. Movilidad y desarrollo urbano sustentables operado por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana se fundamenta en un diseño integral que comprende un diagnóstico exhaustivo. Este documento no solo aborda el marco jurídico para asegurar la legalidad y transparencia del programa, sino que también incluye un análisis participativo detallado del contexto actual. La intervención del programa está justificada por varios aspectos clave, como la ubicación estratégica de Tijuana, el crecimiento demográfico acelerado y los diversos desafíos urbanos y sociales que enfrenta la ciudad.

El diagnóstico identifica como problema central la necesidad urgente de actualizar los instrumentos de planeación urbana en Tijuana. Esto se traduce en un entorno urbano caótico y desordenado, caracterizado por una infraestructura insuficiente, pérdida de biodiversidad y problemas significativos de movilidad. Estos problemas son consecuencia directa de la falta de armonización de los instrumentos de planeación con las normativas estatales y federales, el seguimiento inadecuado de los proyectos de infraestructura urbana y la ausencia de evaluaciones de impacto efectivas que permitan implementar medidas de mitigación adecuadas.

El objetivo central del programa es mejorar sustancialmente el entorno urbano de Tijuana mediante la implementación de instrumentos de planeación urbana adecuados y actualizados. Esto incluye asegurar que dichos instrumentos estén en línea con las normativas vigentes, así como establecer mecanismos efectivos para el seguimiento y la evaluación de proyectos de infraestructura urbana. Además, se busca mitigar los impactos negativos identificados en la zona de influencia del programa.

Este objetivo se alinea estrechamente con diversas estrategias a nivel nacional, estatal y municipal. A nivel nacional, se vincula con la Estrategia 2.8.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que promueve una planeación urbana sostenible y participativa. A nivel estatal, apoya la Estrategia 6.2.1.1 del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, que busca actualizar los instrumentos de desarrollo urbano en áreas estratégicas de Baja California. A nivel municipal, coincide con la línea de acción 2.4.1.7, que establece mecanismos para un ordenamiento urbano efectivo.

Los indicadores del programa son cruciales para medir su impacto y progreso. Por ejemplo, el Índice de Mezcla de Usos y el Porcentaje de Subsectores con acciones de mejoramiento urbano son indicadores claros y específicos que permiten evaluar el grado de concentración de usos del suelo y el avance de las acciones de mejora urbana en diferentes subsectores de Tijuana.

Además, la población objetivo del programa, que se estima en 628,512 personas, se beneficiará directa e indirectamente de estos esfuerzos. Este número incluye una distribución por género de 311,804 mujeres y 316,707 hombres, según datos verificables obtenidos del INEGI y CONAPO. Estos datos son fundamentales para planificar de manera efectiva el desarrollo urbano y económico sostenible, así como para mejorar las condiciones de vivienda en Tijuana.

### II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

En 2023, el IMPLAN Tijuana operaba sin un plan estratégico específico, basándose en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Tijuana. Este documento no solo refleja la visión gubernamental y las demandas sociales

recogidas mediante consulta pública, sino que también se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estableciendo objetivos claros y estrategias detalladas para abordar las necesidades del municipio.

Los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo (seguridad, infraestructura, economía, bienestar y honestidad) proporcionan un marco integral para la acción municipal, destacando la línea de acción 2.4.1.7 que prioriza el ordenamiento urbano como una necesidad estratégica para el programa evaluado.

Tanto el Plan Municipal de Desarrollo como el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana son productos de procesos de planeación institucionalizados. Estos documentos definen resultados esperados y utilizan indicadores de desempeño para medir el progreso hacia sus objetivos, asegurando una gestión eficiente y orientada a resultados. Aunque el Plan Municipal tiene una vigencia menor a los cinco años estándar, cumple con los requisitos legales locales de planeación a largo plazo según lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Baja California.

El inicio de la elaboración del Plan Estratégico del IMPLAN Tijuana a 2030 para 2024 anticipa una visión de largo plazo que guiará los próximos años. Este proceso incluye una planeación participativa que asegurará la alineación de objetivos estratégicos y acciones con las necesidades y expectativas de la comunidad, consolidando así un enfoque integral y sostenible para el desarrollo urbano de Tijuana.

El IMPLAN Tijuana utiliza reportes trimestrales y estados financieros presupuestales firmados por el responsable del programa para el seguimiento del desempeño, emitidos puntualmente poco después del cierre de cada trimestre, garantizando la confiabilidad de la información. Los indicadores de la MIR son monitoreados a través del SIAC, asegurando una gestión efectiva mediante la medición precisa de actividades y componentes. Para el control presupuestal, el IMPLAN emplea el SIP, que sistematiza y actualiza la información en tiempo real, cumpliendo con los estándares de la LGCG para una gestión eficiente y transparente del programa.

El Programa Presupuestario del IMPLAN también ha sido evaluado en múltiples ocasiones, reflejando avances significativos, pero destacando áreas de mejora como la necesidad de desarrollar un medio de evaluación de impacto para medir los cambios y beneficios verificables en la población objetivo.

### III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

El Programa Presupuestario 95. Movilidad y desarrollo urbano sustentables operado por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, cuenta con una estrategia documentada para atender a la población potencial y objetivo expresada en el Documento de Exposición de Motivos y el Programa Operativo Anual y Presupuesto 2023. Sin embargo, carece de una cuantificación precisa de la evolución de la población potencial para los próximos tres años, aspectos fundamentales para una planificación efectiva.

El análisis del crecimiento poblacional histórico presentado por INEGI muestra que Tijuana ha experimentado un crecimiento significativo, aumentando su población diez veces en seis décadas, de 165,690 habitantes a 1,922,523. Este crecimiento continuo subraya la importancia de una planificación precisa y a largo plazo para manejar adecuadamente las demandas de una población en expansión.

El IMPLAN utiliza fuentes oficiales como INEGI y CONAPO para estimar y cuantificar la población potencial que será atendida en 2023. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Tijuana cuenta con una población de 1,922,523 habitantes, con un equilibrio casi igual entre géneros, con un 49.61% de mujeres y un 50.39% de hombres. La población de 20 a 29 años es la más representativa, con un 18.26%, mientras que los mayores de 65 años representan el 5.59%.

Los proyectos del IMPLAN están diseñados para beneficiar a toda la población de Tijuana, aunque la definición específica de la población potencial se realiza de manera indirecta, considerando a todos los habitantes de la ciudad. Esto se alinea con la proyección de habitantes del Consejo Nacional de Población y Vivienda, que guía las estrategias de desarrollo urbano y planificación del instituto.

Para mejorar la efectividad del programa, se recomienda cuantificar de manera más precisa la evolución futura de la población potencial y realizar una proyección detallada para los próximos tres años. Estos pasos son relevantes para asegurar que los recursos y estrategias del IMPLAN Tijuana puedan satisfacer adecuadamente las necesidades cambiantes de la población de Tijuana a largo plazo.

#### **IV. OPERACIÓN**

El IMPLAN Tijuana utiliza un Manual de Procedimientos que optimiza sus funciones, mejorando la eficiencia de recursos humanos, materiales y financieros, y garantizando flexibilidad para adaptarse a nuevas necesidades. El manual se organiza en siete puntos clave, desde el objetivo general hasta el control de registros.

Se cuenta con los procesos incluidos en el Manual de Procedimientos, los cuales abarcan las siguientes áreas:

- Dirección
- Análisis de información y realización de proyectos urbanos
- Apoyo a la operación
- Proyectos estratégicos
- Análisis socioeconómico
- Diseño, edición y divulgación de planes
- Procesamiento de datos económicos y sociales
- Planes y programas de desarrollo urbano
- Colaboración en análisis de información y realización de proyectos urbanos

En 2023, el IMPLAN ofrece servicios profesionales y académicos en desarrollo urbano, y asistencia al sector público y privado para promover un crecimiento ordenado y sustentable de la ciudad. Sin embargo, no especifica cómo estos servicios se adaptan a las características de la población objetivo, ni detalla plazos o datos de contacto. Además, no hay evidencia de si los servicios están sistematizados o disponibles en bases de datos informáticas.

Se recomienda:

- Desarrollar y documentar procedimientos detallados, adaptados a la población objetivo.
- Validar que la información sea una fuente única para la demanda de bienes y servicios del Pp.
- Generar evidencia de que los servicios consideran las características de la población y gestionarlos en sistemas informáticos.

El IMPLAN presenta información pública y accesible, utilizando un lenguaje claro y conciso para facilitar la participación ciudadana. Sus criterios de elegibilidad cumplen con los estándares de congruencia, especificidad y accesibilidad, asegurando que sus acciones estén dirigidas eficazmente a la población de Tijuana.

El Pp desglosa el presupuesto en conceptos como Inversión, Planeación Territorial y Sistemas de Información Geográfica, con ingresos provenientes de diversos rubros y fuentes, incluidos impuestos y transferencias. Utiliza sistemas informáticos como SIPRO y SAAAC.Net para el seguimiento del POA y presupuesto, asegurando la transparencia y la veracidad de la información registrada.

El IMPLAN Tijuana también mantiene una página web de transparencia, cumpliendo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. Esta página incluye normativa aplicable, informes financieros, y datos sobre evaluaciones y encuestas financiadas con recursos públicos. Además, se proporciona información sobre derechos ARCO y mecanismos para solicitar acceso a la información y participar en la toma de decisiones.

El Pp establece procedimientos claros para la gestión de solicitudes de información y fomenta la participación ciudadana mediante mesas de trabajo y foros, integrando propuestas estratégicas en el Plan Municipal de Desarrollo. Esto garantiza transparencia, accesibilidad y el uso de tecnologías de la información para mejorar la gestión pública.

## V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Con el fin de conocer la percepción de la población que atiende el Pp, se realizó una encuesta a visitantes para evaluar la calidad del servicio proporcionado por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, obteniendo un total de 10 encuestas. Sin embargo, para ser estadísticamente representativa con un nivel de confianza del 90%, la muestra mínima requerida es de 68 encuestas, por lo que los resultados actuales carecen de representatividad estadística.

La encuesta se llevó a cabo con el objetivo de medir la satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos, incluyendo variables como edad, género, sector y delegación de los encuestados.

Los trámites más solicitados fueron estudios de impacto urbano (35%), posicionamientos (15%) y estudios de impacto vial (15%). La mayoría de los usuarios (67%) consideró el proceso del trámite o servicio como sencillo, mientras que el 33% lo calificó como regular.

En cuanto al servicio recibido, el 100% de los usuarios evaluó positivamente el trato y la atención por parte de los servidores públicos, el 80% consideró bueno el tiempo de espera para recibir el servicio, y el 80% también consideró adecuado el número de requisitos solicitados. Además, el 100% mostró satisfacción con el apoyo, trámite o servicio otorgado.

A pesar de la percepción positiva de los usuarios, es fundamental aumentar la muestra para asegurar la validez estadística de los resultados, por lo que se recomienda aumentar la muestra para garantizar la validez estadística de los resultados obtenidos.

## VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

El Programa Presupuestario (Pp) operado por el IMPLAN Tijuana, documenta sus avances hacia el logro del objetivo principal a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), utilizando información proporcionada por indicadores estratégicos y de gestión. Estos indicadores son relevantes, claros y monitoreables, reflejando las acciones ejecutadas por el programa. El Instrumento de Seguimiento y Diagnóstico (ISD) evalúa los procesos clave del Pp, abarcando recursos humanos, tecnológicos y financieros, así como la gestión de insumos desde la adquisición hasta la supervisión. Este análisis es fundamental para asegurar la entrega efectiva de bienes y servicios, la cobertura de la población objetivo y los cambios observados en dicha población.

La MIR tiene como objetivo fortalecer los procesos de planeación urbana, utilizando indicadores como el "Índice de mezcla de usos del centro de población", verificado por el PDUPT IMPLAN y el Programa PROAIRE ZMVM 2011-2020. Asimismo, busca garantizar que la población de Tijuana tenga acceso adecuado a instrumentos de

planeación urbana, medido por el "Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano", corroborado a través del "Informe de seguimiento a instrumentos de planeación" de IMPLAN.

El primer componente de la MIR se enfoca en armonizar los instrumentos del Pp con la normatividad estatal y federal, utilizando el indicador "Porcentaje de avance en armonización de instrumentos de planeación", verificado mediante el "Informe de gestión de programas turnados al cabildo municipal". Los resultados del análisis de los indicadores muestran un cumplimiento satisfactorio del 80% en términos de Fin, Propósito y los componentes específicos de la matriz.

Sin embargo, el indicador "Porcentaje de avance en armonización de instrumentos de planeación" reportó un cumplimiento del 67%, principalmente debido a la ausencia de desarrollo del sectorial de albergues y la necesidad de un diagnóstico preliminar para establecer lineamientos claros. A pesar de esto, se destacan los avances significativos en la mezcla de usos del centro de población, acciones de mejoramiento urbano y proyectos urbanos y viales, indicativos de una alta ejecución y efectividad en las medidas para mitigar impactos urbanos identificados.

Aunque el programa ha sido sometido a evaluaciones periódicas como Evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como Evaluaciones Específicas de Desempeño, según metodologías del CONEVAL, no se ha establecido una clara relación entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp. Se recomienda realizar comparaciones temporales para comprender mejor el impacto real del programa en la comunidad atendida.

Además, es relevante mencionar que el Programa Presupuestario 95 Desarrollo Urbano Sostenible no ha sido evaluado conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para evaluaciones de impacto.

## Bibliografía

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Desarrollo Social.
3. Ley de Coordinación Fiscal.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
7. Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
8. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
9. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
10. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
11. Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
12. Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
13. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
14. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
15. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
16. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024
17. Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024
18. Exposición de Motivos
19. Manual de Políticas y Procedimientos
20. POA 2023
21. Evaluación de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2021 y 2022 y Evaluación Específica de Desempeño en 2020 y 2023.
22. PDUPT IMPLAN, Programa PROAIRE ZMVM 2011-2020.
23. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
24. <https://transparencia.tijuana.gob.mx/>
25. [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos\\_Evaluacion\\_APF.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)
26. [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

## Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

## Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE			
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano.			
<b>a) Valoración de la alineación establecida</b>				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano.	2.4.1.7. Establecer mecanismos para lograr un verdadero ordenamiento urbano.	En el objetivo relacionado con el FIN de la MIR, "Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado", incluye el indicador "Índice de mezcla de usos del centro de población" con la unidad de medida "Índice de mezcla de usos" además de contar con los medios de verificación: PDUPT IMPLAN, Programa PROAIRE ZMVM 2011-2020.	Se considera que la alineación establecida es adecuada ya que la contribución del Pp es relevante para el cumplimiento de la estrategia Municipal.
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano.	6.2.1.1. Planes estatales, regionales metropolitanos actualizados, nuevos instrumentos de planeación de desarrollo urbano en zonas económicas estratégicas que apoyan la toma de decisiones de manera oportuna y precisa, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de B.C.	El objetivo relacionado con el PROPÓSITO "La población de Tijuana, cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano" es medido con el indicador "Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano" y se le da seguimiento con el medio de verificación "Informe de seguimiento a instrumentos de planeación, emitido por la dirección de planeación territorial de IMPLAN"	Se considera que la alineación establecida es adecuada ya que la contribución del Pp es relevante para el cumplimiento de la estrategia Estatal.
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano.	2.8.1. Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal, y comunitario en materia de desarrollo urbano, y ordenamiento territorial y ecológico, con	en el objetivo relacionado con el FIN de la MIR, "Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado", incluye el indicador "Índice de mezcla de usos del centro de población" con la unidad de medida "Índice de mezcla de usos" además de contar con los medios de verificación: PDUPT IMPLAN, Programa PROAIRE ZMVM 2011-2020.	Se considera que la alineación establecida es adecuada ya que la contribución del Pp es relevante para el cumplimiento de la estrategia Nacional.

		<p>critérios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.</p>	<p>El objetivo relacionado con el PROPÓSITO “La población de Tijuana, cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano” es medido con el indicador “Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano” y se le da seguimiento con el medio de verificación “Informe de seguimiento a instrumentos de planeación, emitido por la dirección de planeación territorial de IMPLAN”.</p>	
<b>b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales</b>				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano.	<p>1.- Establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que, por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad han sido excluidas del desarrollo territorial.</p> <p>3.- Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.</p>	<p>Estrategia 1: Sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro</p> <p>El IMPLAN promueve el desarrollo integral y sustentable de la región metropolitana de Tijuana mediante la formulación de planes que aseguran la cohesión territorial, el ordenamiento y la sostenibilidad. Se enfoca en la inclusión social, atendiendo las necesidades de comunidades vulnerables y respetando los derechos humanos y colectivos. Sus proyectos mejoran la accesibilidad, la seguridad y la calidad de vida de todas las personas, sin importar su identidad, género, edad, discapacidad o condición socioeconómica.</p> <p>Estrategia 3: Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible</p> <p>El IMPLAN desarrolla entornos urbanos asequibles, resilientes y sostenibles, garantizando condiciones dignas y seguras. Diseña políticas que promueven la construcción de viviendas asequibles y la resiliencia frente a desastres naturales mediante infraestructuras robustas. Además, fomenta la sostenibilidad ambiental a través del uso eficiente de recursos y la protección de áreas naturales. Sus proyectos incluyen la creación de espacios públicos seguros y accesibles, mejorando la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>En resumen, el IMPLAN contribuye a</p>	El Programa IMPLAN realiza una contribución sólida y significativa al cumplimiento de las estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024. Su enfoque integral en la planificación y desarrollo urbano, con énfasis en la inclusión social, la sostenibilidad y la resiliencia, lo posiciona como un actor clave en la transformación positiva de la región metropolitana de Tijuana.

			un desarrollo territorial integrado, inclusivo y sostenible, y crea hábitats asequibles y resilientes que aseguran condiciones de vida dignas y seguras para todos.	
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024	La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano.	<p>1.- Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno</p> <p>2.- Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas</p> <p>3.- Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socio espaciales en los asentamientos humanos</p> <p>5.- Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada</p> <p>6.- Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes</p>	<p>El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) contribuye a esta estrategia mediante la formulación de planes y proyectos que aseguran un desarrollo territorial equitativo y sostenible. Promueve el uso eficiente de recursos, la protección del medio ambiente y la inclusión social, lo que se traduce en un bienestar integral para la población y su entorno.</p> <p>El IMPLAN trabaja en la integración de áreas urbanas y rurales, asegurando un desarrollo equilibrado que aproveche las ventajas de ambos entornos. Esto incluye la mejora de la infraestructura, la conectividad y el acceso a servicios básicos, fomentando un desarrollo integral y armónico en toda la región metropolitana de Tijuana.</p> <p>El IMPLAN se enfoca en la planificación de ciudades sostenibles y ordenadas, implementando políticas que fomenten la equidad y la justicia social. Sus proyectos buscan reducir las desigualdades socioespaciales mediante la creación de espacios públicos inclusivos, el desarrollo de vivienda asequible y la mejora de la infraestructura urbana, asegurando que todas las personas tengan acceso a oportunidades y servicios.</p> <p>El IMPLAN promueve el desarrollo de viviendas adecuadas y accesibles para todos los segmentos de la población. Esto incluye la implementación de políticas de vivienda social, el apoyo a programas de subsidios y créditos, y la planificación de entornos habitacionales que mejoren la calidad de vida y promuevan la inclusión social.</p>	La contribución del IMPLAN al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 es altamente positiva. Su enfoque integral en el desarrollo justo, equilibrado y sostenible, así como su compromiso con la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia, lo posicionan como un actor clave en la mejora del bienestar de la población y el entorno urbano y rural.

**c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)**

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

Anexo 2. Alineación a los ODS																																	
<b>Nombre del Pp:</b>			95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE				<b>Modalidad y clave:</b>			E. Prestación de Servicios Públicos																							
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>			La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano.																														
Vinculación establecida por el Pp																																	
																																	
<table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																												X					
											X																						
ODS		Meta		Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)																									
Ciudades y comunidades Sostenibles		11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países edad y las personas con discapacidad		<p>F “Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado”</p> <p>P La población de Tijuana, cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano”</p> <p>C1 “Instrumentos armonizados a la normatividad estatal y federal elaborados”</p> <p>C2 “Proyectos de infraestructura urbana y vial elaborados”</p> <p>C3 “Impactos identificados en la zona de influencia mitigados”</p>				Se considera que, con el cumplimiento de los objetivos de FIN, PROPÓSITO así como de los componentes y actividades se contribuye significativamente a las metas del ODS Ciudades y Comunidades Sostenibles.																									
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																																	
																																	
<table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																												X					
											X																						
ODS		Meta		Vinculación				Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)																									
Ciudades y comunidades Sostenibles		11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios		<p>F “Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado”</p> <p>P La población de Tijuana, cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano”</p> <p>C1 “Instrumentos armonizados a la normatividad estatal y federal elaborados”</p>				Se considera que con el cumplimiento de los objetivos de FIN, PROPÓSITO así como de los componentes y actividades se contribuye significativamente a las metas del ODS Ciudades y Comunidades Sostenibles.																									

	<p>marginales</p> <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p> <p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por</p>	<p>C2 “Proyectos de infraestructura urbana y vial elaborados”</p> <p>C3 “Impactos identificados en la zona de influencia mitigados”</p>	
--	--	---	--

	<p>los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>		
--	--	--	--

## Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

### Procedimiento documentado

#### 1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

*Indicar el nombre del documento*

Exposición de motivos y diagnóstico 2023

#### 1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

##### Integración

##### Actualización

##### Depuración

- Establece una estructura homologada de la información.
- Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)

- Establece un periodo de actualización del padrón.

*Indique el periodo de actualización establecido:* \_\_\_\_\_

- Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

- Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

### Sistematización y disponibilidad de la información

#### 2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí, *Indicar el nombre del sistema:* \_\_\_\_\_.
- No, *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.*
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.*

#### 4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública.

*Indique la liga del sitio web:*

\_\_\_\_\_

## Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

## Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Los trámites y servicios que se brindan a la población se mencionan en el apartado correspondiente a la pregunta 27, pero no se dio a conocer algún documento que describa su proceso de entrega.

## Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	“Índice de mezcla de usos del centro de población”	Mide la mezcla de usos (IMUS), el IMUS es un índice que mide La mezcla de usos, mientras más cercano a 1 hay mayor Mezcla de usos en una zona, más cercano a 0 menor mezcla De usos.	Mezcla de uso actual /Mezcla de uso (línea base)	Índice De Mezcla De Usos	Anual	0.12	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	“Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano”	Mide el avance de acciones de mejoramiento urbano en los 170 subsectores.	(Acciones realizadas /Acciones programadas)*100	Porcentaje De Atención En Acciones De Mejoramiento Urbano	Semestral	92	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	“Porcentaje de avance en armonización de instrumentos de planeación”	Mide el porcentaje de instrumentos de planeación Armonizados, se requiere dar seguimiento a 17 Instrumentos de planeación, se plantea atender 10 de Ellos en 2023.	(Instrumentos de planeación armonizados /Instrumentos necesarios a atender)*100	Porcentaje De Instrumentos De Planeación Armonizados	Trimestral	2	Ascendente	Sí
	Sí	“Porcentaje de logro en proyectos urbanos y viales realizados”	Mide el porcentaje de avance proyectos estratégicos que benefician la movilidad en la ciudad en el periodo 2022	(Resultado de proyectos realizados en el periodo + Resultados de proyectos programados en el periodo)/2*100	Porcentaje De Avance De Proyectos Urbanos Y Viales	Trimestral	75	Ascendente	Sí
	Sí	“Porcentaje de acciones realizadas para mitigar impactos identificados”	Mide el porcentaje de impactos identificados en los tramites recibidos, emitiendo	(Recomendaciones emitidas / Tramites recibidos)*100	Porcentaje De Mitigación De Impactos	Trimestral	0	Ascendente	Sí

			recomendaciones para mitigar dichos impactos						
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	“Porcentaje de avance en planes y programas de desarrollo urbano”.	Mide el porcentaje de acciones realizadas para dar seguimiento a la elaboración o actualización de 12 instrumentos de planeación, la meta de 2023 es avance de 3 documentos instrumentos que equivale a 25%	(Instrumentos de planeación actualizados /Instrumentos programados)*100	Porcentaje De Avance En Planes Y Programas De Desarrollo Urbano	Trimestral	16.7	Ascendente	Sí
	Sí	“Porcentaje de avance en el seguimiento de declaratorias de riesgo y conservación”	Mide el avance en el seguimiento de 10 declaratorias, 3 de conservación y 7 de riesgo.	(Declaratorias con seguimiento /Declaratorias programadas)*100	Porcentaje De Avance En El Seguimiento De Declaratorias De Riesgo Y Conservación	Trimestral	50	Ascendente	Sí
	Sí	“Porcentaje de avance en fase de producción de plataforma Gemelo Digital en 2D”	Mide el porcentaje de avance en la elaboración de Plataforma gemelo digital	(Avance realizado en plataforma /Avance programado)*100	Porcentaje De Avance En Fase De Producción De Plataforma Gemelo Digital En 2d	Trimestral	15	Ascendente	Sí
	Sí	“Porcentaje de avance en proyectos de ciclovías y planes maestros”	Mide el porcentaje de avance en 5 proyectos estratégicos Elaborados para el mejoramiento de la movilidad	(Proyectos estratégicos realizados /Proyectos estratégicos propuestos) * 100	Porcentaje De Avance En Proyectos De Ciclovías Y Planes Maestros	Trimestral	85	Ascendente	Sí
	Sí	“Porcentaje de avance en proyectos de mejora a parques urbanos”	mide el porcentaje de avance en atención de 240 parques y micro parques para mejorar el equipamiento en la ciudad, se tiene avance en 44 a 2022, se trabajará en el periodo en 5	(Proyectos urbanos de parques realizados /Proyectos urbanos que requieren atención)*100	Porcentaje De Avance En Proyectos De Mejora A Parques Urbanos	Trimestral	44	Ascendente	Sí

			mas.						
	Sí	"Porcentaje de cumplimiento en elaboración de normas para la revisión de trámites"	Mide el avance en elaboración de 2 normas para armonizar Estudios de impacto urbano y uso de suelos mixtos, Apegado al reglamento de zonificación	(Trámites atendidos/Trámites recibidos en tiempo)*100	Porcentaje De Cumplimiento En Elaboración De Normas Para Revisión De Tramites	Trimestral	98	Ascendente	Sí

### Características de los indicadores

MIR	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
	Resultados	Fin		Índice de mezcla de usos del centro de población	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito			Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento Urbano	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es claro al definir la proporción de áreas mejoradas, relevante para evaluar el progreso urbano, económico al aprovechar datos existentes, monitoreable con seguimiento periódico, y adecuado para reflejar el desarrollo y la calidad de vida urbana.
Gestión	Componente 1		Porcentaje de avance en armonización de instrumentos de Planeación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es claro porque mide el progreso en la integración de herramientas de planeación, relevante para evaluar la coherencia en la gestión urbana, económico al utilizar datos internos, monitoreable mediante seguimiento regular, y adecuado para reflejar la eficacia de la planificación urbana.
	Componente 2		Porcentaje de logro en proyectos urbanos y viales Realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es claro al medir el cumplimiento de proyectos, relevante para evaluar el desarrollo urbano y vial, económico al utilizar datos de ejecución, monitoreable con reportes periódicos, y adecuado para reflejar la efectividad de la implementación de proyectos.
	Actividades		"Porcentaje de avance en planes y programas de desarrollo urbano".	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es claro al medir el progreso de estos planes, relevante para evaluar el desarrollo urbano, económico al usar datos internos, monitoreable mediante seguimiento regular, y adecuado para reflejar la eficacia en la implementación de políticas urbanas.
	Actividades		"Porcentaje de acciones realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es claro al medir el cumplimiento de medidas de mitigación, relevante para

			para mitigar impactos identificados”						evaluar la gestión de impactos, económico al utilizar datos de ejecución, monitoreable con seguimiento de acciones, y adecuado para reflejar la efectividad en la mitigación de impactos.
		Actividades	“Porcentaje de avance en el seguimiento de declaratorias de riesgo y conservación”	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es claro al medir el progreso en este seguimiento, relevante para la gestión de riesgos y conservación, económico al usar datos existentes, monitoreable con informes regulares, y adecuado para evaluar la eficacia en la protección y gestión de áreas de riesgo y conservación.
		Actividades	“Porcentaje de avance en fase de producción de plataforma Gemelo Digital en 2D”	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es claro al medir el progreso de la producción, relevante para la planificación urbana digital, económico al centralizar datos, monitoreable con actualizaciones regulares, y adecuado para evaluar el desarrollo tecnológico en la gestión urbana.
		Actividades	“Porcentaje de avance en proyectos de ciclo vías y planes maestros”	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es claro al medir el progreso de estos proyectos, relevante para la infraestructura y movilidad urbana, económico al utilizar datos de ejecución, monitoreable con seguimiento regular, y adecuado para evaluar el desarrollo de la red de ciclo vías y planes maestros.
		Actividades	“Porcentaje de avance en proyectos de mejora a parques urbanos”	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es claro al medir el progreso en la implementación de mejoras, relevante para la calidad de vida urbana y el uso del espacio público, económico al utilizar recursos asignados específicamente para mejoras, monitoreable con reportes de avance periódicos, y adecuado para evaluar la efectividad en la renovación y mantenimiento de parques urbanos.
		Actividades	“Porcentaje de cumplimiento en elaboración de normas para la revisión de trámites”	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es claro al medir el cumplimiento en la creación de normativas, relevante para mejorar la eficiencia administrativa, económico al optimizar procesos existentes, monitoreable con seguimiento de avances normativos, y adecuado para evaluar la calidad y la agilidad en la revisión de trámites administrativos.
FID	<b>Resultados</b>	Indicador FID Estratégico							
	<b>Gestión</b>	Indicador FID Gestión							

**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

Características de las metas									
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Índice de mezcla de usos del centro de población	0.14	$IMUS = (Mezcla\ de\ uso\ actual / Mezcla\ de\ uso\ (línea\ base))$	Índice de Mezcla de usos	Sí	Sí	Sí	Las metas de los indicadores cumplen con los criterios porque: Método Documentado: Tienen métodos de cálculo bien documentados y transparentes. Unidad de Medida: Utilizan unidades de medida que son congruentes y adecuadas para los indicadores. Mejora del Desempeño: Están orientadas a la mejora continua y no son metas laxas ni fáciles de cumplir sin esfuerzo. Factibilidad: Son metas realistas y factibles, considerando los recursos, plazos y normativas disponibles.
	Propósito	Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento Urbano	0% 50% 0% 50%	$PAAM = (Acciones\ realizadas / Acciones\ programadas) * 100$	Porcentaje de atención en acciones de mejoramiento urbano	Sí	Sí	Sí	Las metas de los indicadores cumplen con los criterios porque: Método Documentado: Tienen métodos de cálculo bien documentados y transparentes. Unidad de Medida: Utilizan unidades de medida que son congruentes y adecuadas para los indicadores. Mejora del Desempeño: Están orientadas a la mejora continua y no son metas laxas ni fáciles de cumplir sin esfuerzo. Factibilidad: Son metas realistas y factibles, considerando los recursos, plazos y normativas disponibles.
	Componentes	Porcentaje de avance en armonización de instrumentos de Planeación	1 1 0 0	$PAAI = (Instrumentos\ de\ Planeación\ Armonizados / Instrumentos\ necesarios\ a\ atender) * 100$	Porcentaje de Instrumentos de Planeación Armonizados	Sí	Sí	Sí	Las metas de los indicadores cumplen con los criterios porque: Método Documentado: Tienen métodos de cálculo bien documentados y transparentes. Unidad de Medida: Utilizan unidades de medida que son

									<p>congruentes y adecuadas para los indicadores.</p> <p>Mejora del Desempeño: Están orientadas a la mejora continua y no son metas laxas ni fáciles de cumplir sin esfuerzo.</p> <p>Factibilidad: Son metas realistas y factibles, considerando los recursos, plazos y normativas disponibles.</p>
Componentes	Porcentaje de logro en proyectos urbanos y viales Realizados	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	$PAE = (\text{Resultados de proyectos realizados en el periodo} * \text{resultado de proyectos programados})$	Porcentaje de avance de proyectos urbanos y viales	Sí	Sí	Sí	<p>Las metas de los indicadores cumplen con los criterios porque:</p> <p>Método Documentado: Tienen métodos de cálculo bien documentados y transparentes.</p> <p>Unidad de Medida: Utilizan unidades de medida que son congruentes y adecuadas para los indicadores.</p> <p>Mejora del Desempeño: Están orientadas a la mejora continua y no son metas laxas ni fáciles de cumplir sin esfuerzo.</p> <p>Factibilidad: Son metas realistas y factibles, considerando los recursos, plazos y normativas disponibles.</p>
Actividades	“Porcentaje de avance en planes y programas de desarrollo urbano”.	7% 7% 6% 5%	7% 7% 6% 5%	$PAP = (\text{Instrumentos de planeación actualizados/Instrumentos programados}) * 100$	Porcentaje de avance en planes y programas de desarrollo urbano	Sí	Sí	Sí	<p>Las metas de los indicadores cumplen con los criterios porque:</p> <p>Método Documentado: Tienen métodos de cálculo bien documentados y transparentes.</p> <p>Unidad de Medida: Utilizan unidades de medida que son congruentes y adecuadas para los indicadores.</p> <p>Mejora del Desempeño: Están orientadas a la mejora continua y no son metas laxas ni fáciles de cumplir sin esfuerzo.</p> <p>Factibilidad: Son metas realistas y factibles, considerando los recursos, plazos y normativas disponibles.</p>
Actividades	“Porcentaje de acciones realizadas para mitigar impactos identificados”	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	$PAR = (\text{Recomendaciones emitidas/trámites recibidos}) * 100$	Porcentaje de mitigación de impactos	Sí	Sí	Sí	<p>Las metas de los indicadores cumplen con los criterios porque:</p> <p>Método Documentado: Tienen métodos de cálculo bien documentados y transparentes.</p> <p>Unidad de Medida: Utilizan</p>

									<p>unidades de medida que son congruentes y adecuadas para los indicadores.</p> <p>Mejora del Desempeño: Están orientadas a la mejora continua y no son metas laxas ni fáciles de cumplir sin esfuerzo.</p> <p>Factibilidad: Son metas realistas y factibles, considerando los recursos, plazos y normativas disponibles.</p>
	Actividades	“Porcentaje de avance en el seguimiento de declaratorias de riesgo y conservación”	25% 25% 25%	$PAD = \frac{\text{Declaratorias con seguimiento/Declaratorias programadas}}{100} * 100$	Porcentaje de avance en el seguimiento de declaratorias de riesgo y conservación	Sí	Sí	Sí	<p>Las metas de los indicadores cumplen con los criterios porque:</p> <p>Método Documentado: Tienen métodos de cálculo bien documentados y transparentes.</p> <p>Unidad de Medida: Utilizan unidades de medida que son congruentes y adecuadas para los indicadores.</p> <p>Mejora del Desempeño: Están orientadas a la mejora continua y no son metas laxas ni fáciles de cumplir sin esfuerzo.</p> <p>Factibilidad: Son metas realistas y factibles, considerando los recursos, plazos y normativas disponibles.</p>
	Actividades	“Porcentaje de avance en fase de producción de plataforma Gemelo Digital en 2D”	12.5% 12.5% 12.5%	$PAFP = \frac{\text{Avance realizado en plataforma/Avance programado}}{100} * 100$	Porcentaje de avance en fase de producción de plataforma gemelo digital en 2D	Sí	Sí	Sí	<p>Las metas de los indicadores cumplen con los criterios porque:</p> <p>Método Documentado: Tienen métodos de cálculo bien documentados y transparentes.</p> <p>Unidad de Medida: Utilizan unidades de medida que son congruentes y adecuadas para los indicadores.</p> <p>Mejora del Desempeño: Están orientadas a la mejora continua y no son metas laxas ni fáciles de cumplir sin esfuerzo.</p> <p>Factibilidad: Son metas realistas y factibles, considerando los recursos, plazos y normativas disponibles.</p>
	Actividades	“Porcentaje de avance en proyectos de ciclo vías y planes maestros”	25% 25% 25%	$PCP = \frac{\text{Proyectos Estratégicos realizados/Proyectos Estratégicos Propuestos}}{100} * 100$	Porcentaje de avance en proyecto de ciclo vías y planes	Sí	Sí	Sí	<p>Las metas de los indicadores cumplen con los criterios porque:</p> <p>Método Documentado: Tienen métodos de cálculo bien documentados y transparentes.</p>

					maestros				<p>Unidad de Medida: Utilizan unidades de medida que son congruentes y adecuadas para los indicadores.</p> <p>Mejora del Desempeño: Están orientadas a la mejora continua y no son metas laxas ni fáciles de cumplir sin esfuerzo.</p> <p>Factibilidad: Son metas realistas y factibles, considerando los recursos, plazos y normativas disponibles.</p>
	Actividades	“Porcentaje de avance en proyectos de mejora a parques urbanos”	1 2 1 1	PAU=(Proyectos Urbanos de Parques Realizados/Proyectos Urbanos que requieren atención)*100	Porcentaje de avance en proyectos de mejora a parques urbanos	Sí	Sí	Sí	<p>Las metas de los indicadores cumplen con los criterios porque:</p> <p>Método Documentado: Tienen métodos de cálculo bien documentados y transparentes.</p> <p>Unidad de Medida: Utilizan unidades de medida que son congruentes y adecuadas para los indicadores.</p> <p>Mejora del Desempeño: Están orientadas a la mejora continua y no son metas laxas ni fáciles de cumplir sin esfuerzo.</p> <p>Factibilidad: Son metas realistas y factibles, considerando los recursos, plazos y normativas disponibles.</p>
	Actividades	“Porcentaje de cumplimiento en elaboración de normas para la revisión de trámites”	25% 25% 25% 25%	PTR=(Trámites atendidos/trámites recibidos en tiempo)*100	Porcentaje de cumplimiento en elaboración de normas para revisión de trámites	Sí	Sí	Sí	<p>Las metas de los indicadores cumplen con los criterios porque:</p> <p>Método Documentado: Tienen métodos de cálculo bien documentados y transparentes.</p> <p>Unidad de Medida: Utilizan unidades de medida que son congruentes y adecuadas para los indicadores.</p> <p>Mejora del Desempeño: Están orientadas a la mejora continua y no son metas laxas ni fáciles de cumplir sin esfuerzo.</p> <p>Factibilidad: Son metas realistas y factibles, considerando los recursos, plazos y normativas disponibles.</p>
FID	Indicador FID Estratégico								
	Indicador FID Gestión								

## Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

### Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	Modalidad y clave:	E. Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:	IMPLAN Tijuana	Ramo:	16
Unidad Responsable:	IMPLAN Tijuana	Clave:	95
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2024

### Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
38. Administración Urbana	E. Prestación de Servicios Públicos	Dirección de Administración Urbana	6	El Municipio de Tijuana tiene un descontrolado crecimiento o en el ordenamiento urbano.	Las personas habitantes del Municipio de Tijuana cuentan con ordenamiento urbano.	Las personas mujeres y hombres del municipio de Tijuana que realizan trámites de urbanización y ordenamiento urbano.	Tijuana, Baja California	Acciones de urbanización, licencias de construcción, acciones de uso de suelo.	Servicios proporcionados.	Este programa muestra similitudes con el programa evaluado en cuanto a que también contribuyen al fortalecimiento del ordenamiento territorial.	Incluir en los documentos de planeación las complementariedades o similitudes con otros programas presupuestarios.

**Descripción:** El programa 95 "Desarrollo Urbano Sostenible" a cargo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) organismo descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por acuerdo de cabildo el 11 de febrero de 2011, ubicado en Calle Canadá No. 7171, 3era Etapa Río Tijuana, C.P. 22226 Tijuana, Baja California, México, a cargo de la directora Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal. El organismo define la siguiente problemática dentro de la planeación del ejercicio 2023: "La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano".

<b>Nombre del Pp</b>	Desarrollo Urbano Sostenible
<b>Modalidad y clave</b>	E. Prestación de Servicios Públicos
<b>Dependencia o Entidad:</b>	Instituto Metropolitano de Planeación Tijuana
<b>Ramo</b>	17
<b>Problema público que busca resolver</b>	"La población de Tijuana requiere actualizar instrumentos de planeación urbana que afectan el entorno urbano y genera una ciudad desordenada"
<b>Objetivo central</b>	"La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano"
<b>Población objetivo</b>	El organismo señala que las acciones que realizan benefician de manera indirecta a toda la población por lo que su población objetivo es igual en definición y cantidad a la población potencial, aunque también señala que existen beneficiarios directos cuando el programa se aplica a una zona específica.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.								
<b>Clave y nombre del Pp:</b>		95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE						
<b>Tipo de Evaluación:</b>		Consistencia y Resultados				<b>Año de la Evaluación:</b>		2024
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
ASM 1.	La planeación a mediano y largo plazo se fundamenta en el art 34 de la Ley de Planeación del Estado de BC, señala que la planeación a corto plazo se elaborarán Programas Operativos Anuales, los cuales deben vincularse con programas a largo y mediano plazo, siendo sus instrumentos representativos y normativos los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales, así como los institucionales.	“Elaborar el documento de Plan Estratégico de IMPLAN que muestre una proyección a mediano y largo plazo”	Dirección General, Administración, Dirección de Vinculación, Jurídico	30/03/2024	Contar con un Plan Estratégico del IMPLAN	Plan Estratégico del IMPLAN	Se continua con la elaboración del Plan Estratégico del IMPLAN	En proceso los trabajos para el instrumento de planeación del IMPLAN. Debido a carga laboral en dos áreas del IMPLAN, se generó un atraso en los trabajos, recalendariando para 15 de junio de 2024.
ASM 2.	El indicador establecido para el propósito no es adecuado por lo que la meta no está orientada a impulsar el desempeño. Los indicadores para medir adecuadamente el propósito según la MML deben medir el cambio generado por el programa en la población, por lo que, en este caso se debe medir la mejora en la infraestructura urbana. Se recomienda definir un indicador adecuado y relevante para el propósito, que cumpla con la metodología de marco lógico, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo.	En “En 2023 se realizó mejora en el indicador de propósito para medir el “porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano”; con ello el indicador mide el cambio en la mejora de infraestructura urbana. Adecuar en su caso el indicador de propósito del Pp en la elaboración de proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024	Coordinación Administrativa	30/10/2023	Plantear un indicador adecuado y relevante para el propósito	MIR 2024	MIR del 2024	Se modificó la MIR para ejercicio 2024, se anexa.
Avance del documento institucional								

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Producto y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
ASM 1.	La planeación a mediano y largo plazo se fundamenta en el art 34 de la Ley de Planeación del Estado de BC, señala que la planeación a corto plazo se elaborarán Programas Operativos Anuales, los cuales deben vincularse con programas a largo y mediano plazo, siendo sus instrumentos representativos y normativos los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales, así como los institucionales.	Dirección General, Administración, Dirección de Vinculación, Jurídico	“Elaborar el documento de Plan Estratégico de IMPLAN que muestre una proyección a mediano y largo plazo”	Dirección General, Administración, Dirección de Vinculación, Jurídico	30/03/2024	Contar con un Plan Estratégico del IMPLAN	Plan Estratégico del IMPLAN	60%	Se continúa con la elaboración del Plan Estratégico del IMPLAN	En proceso los trabajos para el instrumento de planeación del IMPLAN. Debido a carga laboral en dos áreas del IMPLAN, se generó un atraso en los trabajos, recalendarizando para 15 de junio de 2024.
ASM 2.	El indicador establecido para el propósito no es adecuado por lo que la meta no está orientada a impulsar el desempeño. Los indicadores para medir adecuadamente el propósito según la MML deben medir el cambio generado por el programa en la población, por lo que, en este caso se debe medir la mejora en la infraestructura urbana. Se recomienda definir un indicador adecuado y relevante para el propósito, que cumpla con la metodología de marco lógico, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo.	Coordinación Administrativa	En “En 2023 se realizó mejora en el indicador de propósito para medir el “porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano”; con ello el indicador mide el cambio en la mejora de infraestructura urbana.  Adecuar en su caso el indicador de propósito del Pp en la elaboración de proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024	Coordinación Administrativa	30/10/2023	Plantear un indicador adecuado y relevante para el propósito	MIR	100%	Mir 2023	Se modificó la MIR para ejercicio 2024, se anexa.

## Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

Se considera que los resultados de las ASM permiten observar buenos avances, sin embargo, faltan todavía de ser concretados al 100%, sobre todo al respecto de lograr contar con “el Plan Estratégico de IMPLAN que muestre una proyección a mediano y largo plazo” actividad que será complementada a mitad del 2024.

### Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 del Programa IMPLAN Tijuana, se identificaron varias Actividades Susceptibles de Mejora (ASM) que tienen un impacto significativo en diferentes áreas del programa, tales como su diseño, operación, planeación y resultados.

ASM 1 revela que el programa carece de una identificación clara de la población objetivo. Esto es crucial para el diseño y la planeación, ya que identificar a los beneficiarios permite focalizar las estrategias y recursos de manera efectiva, asegurando que las acciones lleguen a quienes realmente lo necesitan.

ASM 2 señala que el diagnóstico del programa no cuenta con un plazo de revisión o actualización. Establecer plazos para la revisión y actualización del diagnóstico es fundamental para mantener la relevancia y precisión de la información sobre la cual se basa el programa, mejorando así su operación y planificación.

ASM 3 destaca la necesidad de cuantificar la población potencial y objetivo en los documentos. Esta acción contribuye tanto al diseño como a los resultados del programa, ya que establecer cifras concretas permite fijar metas claras y medibles, facilitando la evaluación de impacto.

ASM 4 sugiere redefinir el indicador de propósito para que mida el cambio en la población. Esto mejora los resultados y la evaluación del programa, asegurando que los indicadores reflejen cambios reales y significativos en la vida de los beneficiarios.

ASM 5 enfatiza la importancia de documentar en el manual del programa. La documentación adecuada en un manual asegura una referencia clara y consistente para la implementación del programa, mejorando su operación.

ASM 6 menciona la ausencia de un programa informático para la gestión y consulta de procedimientos establecidos en el manual. Implementar un sistema informático facilitaría la gestión de información y procedimientos, aumentando la eficiencia operativa.

ASM 7 resalta que los resultados de la percepción de la población atendida no señalan el periodo evaluado. Incluir este dato permite análisis temporales y comparativos, mejorando la evaluación y los resultados del programa.

ASM 8 aborda el cálculo del gasto unitario. Calcular el gasto unitario es esencial para evaluar la eficiencia del programa, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y justificada.

ASM 9 sugiere modificar el método de cálculo de indicadores de fin y propósito. Actualizar estos métodos asegura mediciones precisas que reflejen adecuadamente el impacto del programa.

ASM 10 indica la necesidad de actualizar el manual de procedimiento de IMPLAN, cuya última versión data de 2014. La actualización del manual garantiza que las prácticas y políticas reflejen las condiciones actuales, mejorando la operación y planificación del programa.

ASM 11 recomienda elaborar un plan estratégico. Un plan estratégico proporciona una dirección clara y coherente para el futuro del programa, alineando sus acciones con objetivos a largo plazo.

### **Evaluación Específica de Desempeño 2023**

En la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se identificaron otras actividades clave para la mejora del programa.

ASM 1 subraya la importancia de una planificación a mediano y largo plazo, fundamentada en el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de BC. Esta planificación, que incluye la elaboración de Programas Operativos Anuales vinculados a programas a largo y mediano plazo, es esencial para una continuidad y coherencia en las acciones del programa. Elaborar un documento de Plan Estratégico de IMPLAN que proyecte a mediano y largo plazo asegura una planificación más robusta y alineada con objetivos a largo plazo.

ASM 2 señala que el indicador establecido para el propósito del programa no es adecuado, y su meta no está orientada a impulsar el desempeño. Según la Metodología de Marco Lógico (MML), los indicadores deben medir el cambio generado por el programa en la población. En este caso, se debe medir la mejora en la infraestructura urbana. Definir un indicador adecuado y relevante para el propósito, que cumpla con la metodología de marco lógico, asegura que el impacto del programa se evalúe de manera precisa. En respuesta a esta ASM, en 2023 se mejoró el indicador de propósito para medir el “porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano”, lo que permite medir con mayor precisión el cambio en la mejora de infraestructura urbana.

Estas actividades de mejora contribuyen significativamente al fortalecimiento del diseño, operación, planificación y resultados del Programa IMPLAN Tijuana, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y que los impactos positivos en la población objetivo sean medibles y significativos.

## Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

Con respecto a la ASM de 2022 No se cuenta con un programa informático para la gestión y consulta de procedimientos establecidos en el manual de procedimientos, no se muestra evidencia del cumplimiento, se cuenta con los procedimientos, pero no su automatización. En 2024 se mostró evidencia del desarrollo del análisis de riesgo de los procesos internos.

Se considera que los resultados de las ASM permiten observar buenos avances, sin embargo, faltan todavía de ser concretados al 100%, sobre todo al respecto de lograr contar con “el Plan Estratégico de IMPLAN que muestre una proyección a mediano y largo plazo” actividad que será complementada a mitad del 2024. Actualmente lleva esta acción un avance del 60%.

Anexo 9. Estrategia de Cobertura					
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE				
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados	<b>Año de la Evaluación:</b>		2024	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población	Definición				
<b>Potencial (PP)</b>	La población potencial se identifica como toda la población asentada en Tijuana cuantificada en 1,922,523 según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO).				
<b>Objetivo (PO)</b>	La población objetivo es aquella delimitada por la zona de los proyectos, beneficiándose directamente, aunque también de forma indirecta cuando otras instancias aplican el programa en beneficio de la población de la zona. La población objetivo que se atenderá mediante la implementación y seguimiento de diversos instrumentos de planeación se estima en 628,512 personas				
<b>Atendida (PA)</b>	La población atendida es comprobable a través de los instrumentos del Programa Operativo Anual, en los cuales se establece para el Programa 95 Desarrollo Urbano Sustentable, la Descripción de la Población Objetivo.				
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año (...)
<b>Potencial (P)</b>	Personas	1,922,523	N/D	N/D	N/D
<b>Objetivo (O)</b>	Personas	628,512	N/D	N/D	N/D
<b>Atendida (A)</b>	Personas	628,512	N/D	N/D	N/D
<b>(A/O) x 100</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>

Análisis de la estrategia de cobertura								
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta	
Método de cálculo documentado		Si		No	X	Parcial	No se cuenta específicamente con un método de cálculo, pero si se identifica la cobertura a lograr por el alcance municipal del programa.	Hacer un desglose más específico de los cálculos.
Consistencia con el diseño del programa	X	Si		No		Parcial	En general se demuestra consistencia con el diseño.	
El presupuesto requerido	X	Si		No		Parcial	Establecido en el programa operativo Anual 2023	
Metas a corto plazo factibles		Si		No	X	Parcial	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población potencial y objetivo para el año evaluado, a través del Documento Exposición de Motivos, el Programa Operativo Anual y Presupuesto 2023. Sin embargo, no se cuantifica la evolución de la población potencial ni la proyección del presupuesto para los próximos tres años	Cuantificar la evolución de la población potencial y la proyección del presupuesto para los próximos tres años
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si		No	X	Parcial	Está en proceso el análisis de riesgos y amenazas.	Integrar el análisis en los documentos de la planeación institucional
Indicadores claros	X	Si		No		Parcial	Si se identifican como indicadores la población potencial y objetivo, así como la atendida a través de los indicadores de la MIR	Cuantificar la evolución de la población potencial y la proyección del presupuesto para los próximos tres años

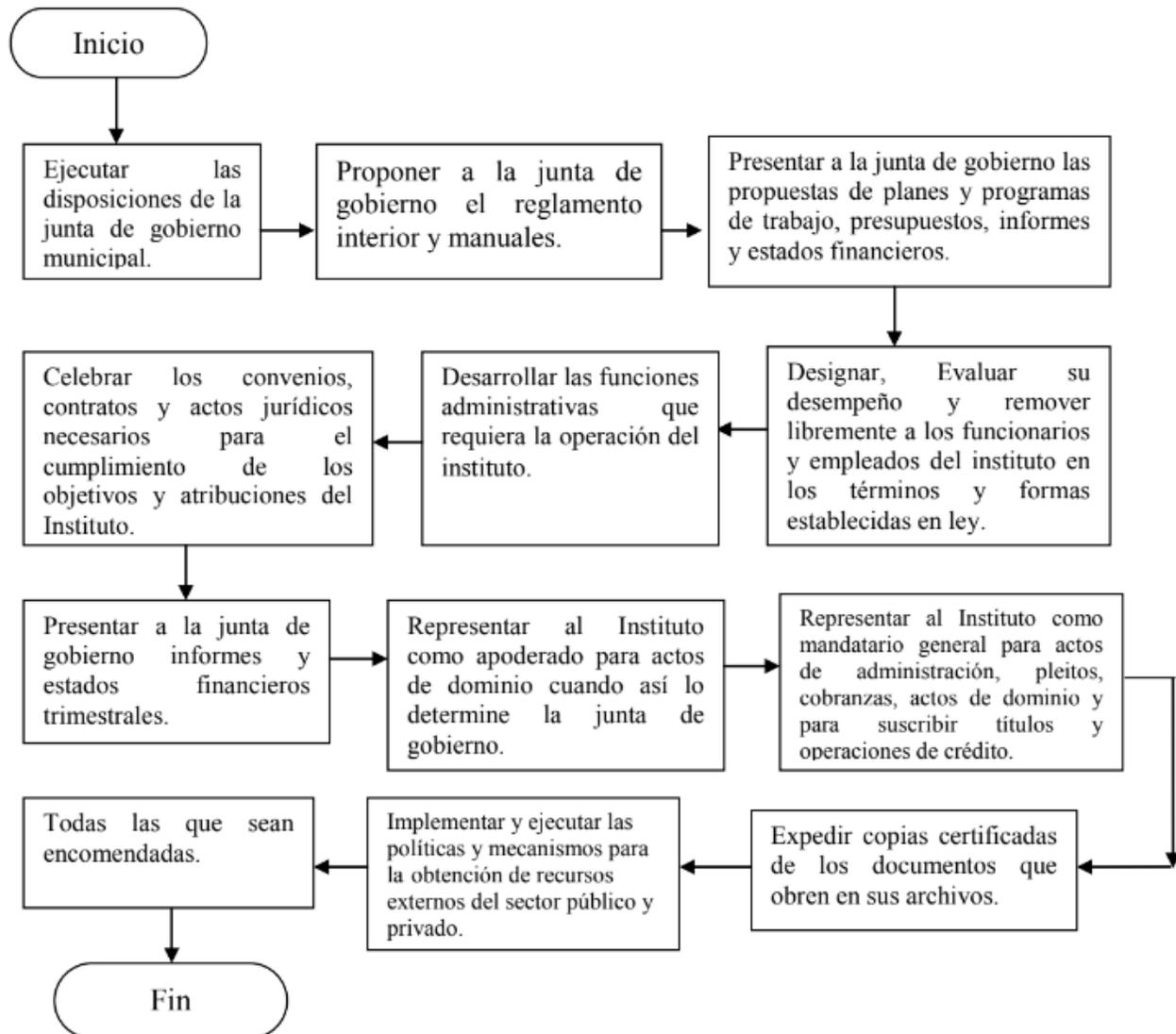
**Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves**

Nombre del Procedimiento: Dirección

Objetivo: Coordinar y dirigir las acciones derivadas de los acuerdos de la junta de gobierno para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).

Alcance: Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

Diagrama de Flujo:

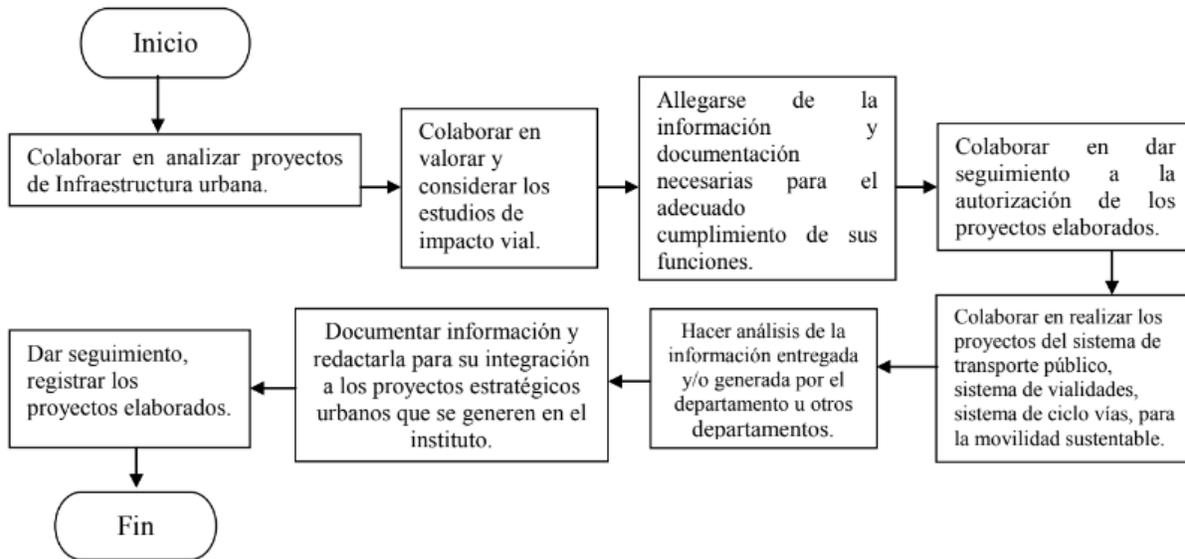


Nombre del Procedimiento: Analizar información y realizar proyectos urbanos

**Objetivo:** Colaborar en analizar información y en la elaboración de documentos relativos a proyectos de infraestructura urbana para beneficiar al desarrollo urbano de la ciudad de Tijuana y su Área metropolitana.

**Alcance:** Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

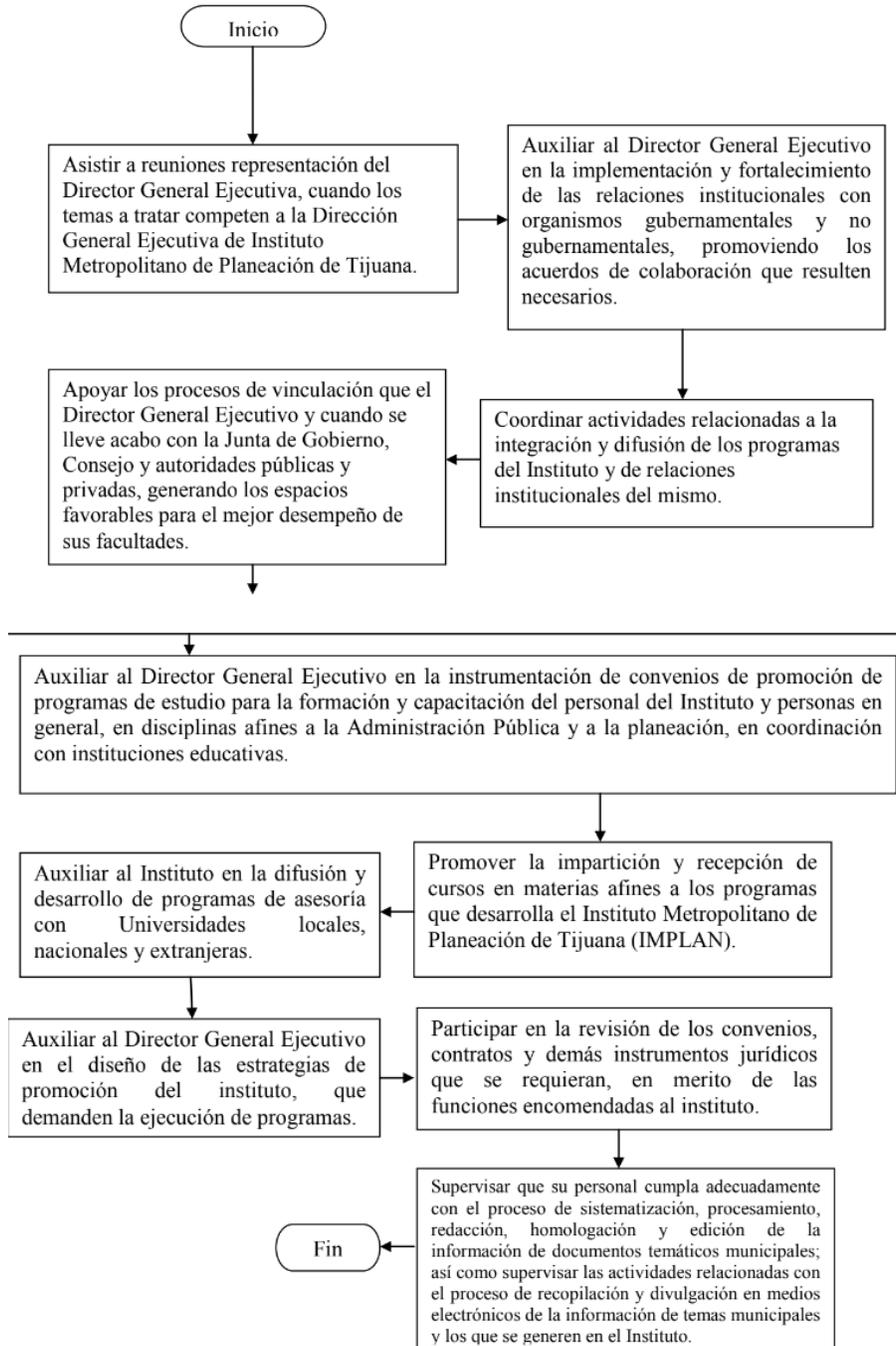
**Diagrama de Flujo:**



**Objetivo:** Coordinar las actividades del Instituto con: las direcciones internas, con las dependencias de los tres niveles de gobierno, con los sectores académico, empresarial y social. Asistir a la Dirección General Ejecutiva en la operación del Instituto.

**Alcance:** Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

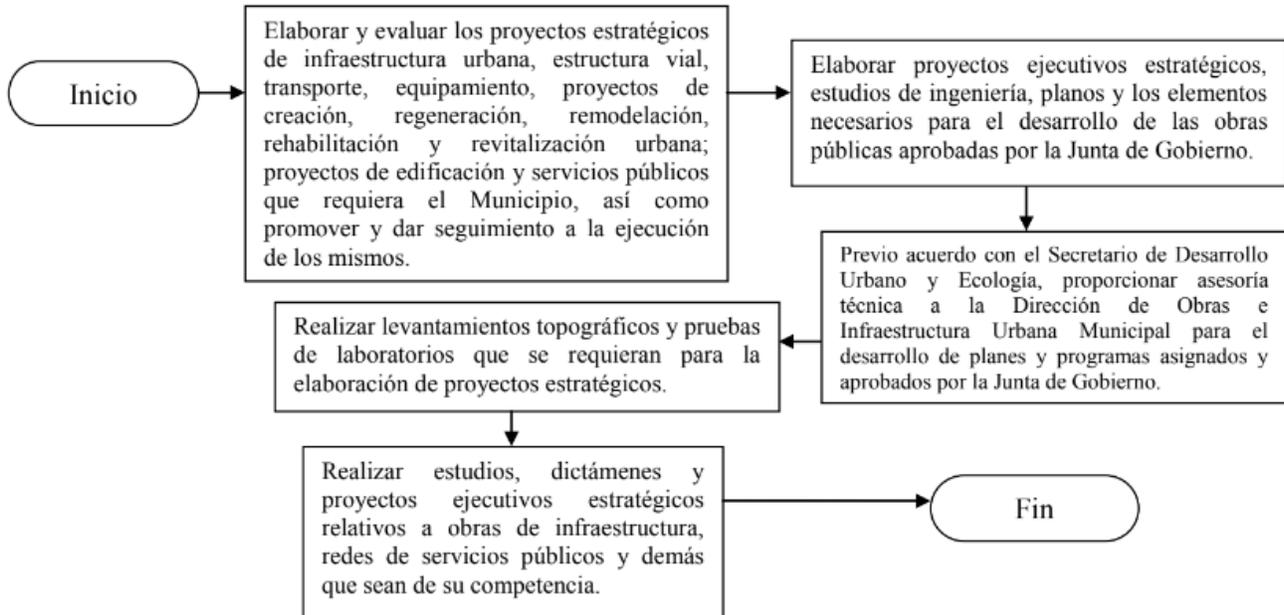
**Diagrama de Flujo:**



Objetivo: Elaborar, coordinar, asesorar para la elaboración e implementación de planes, programas y Proyectos Estratégicos, en los apartados arquitectónico y urbano.

Alcance: Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

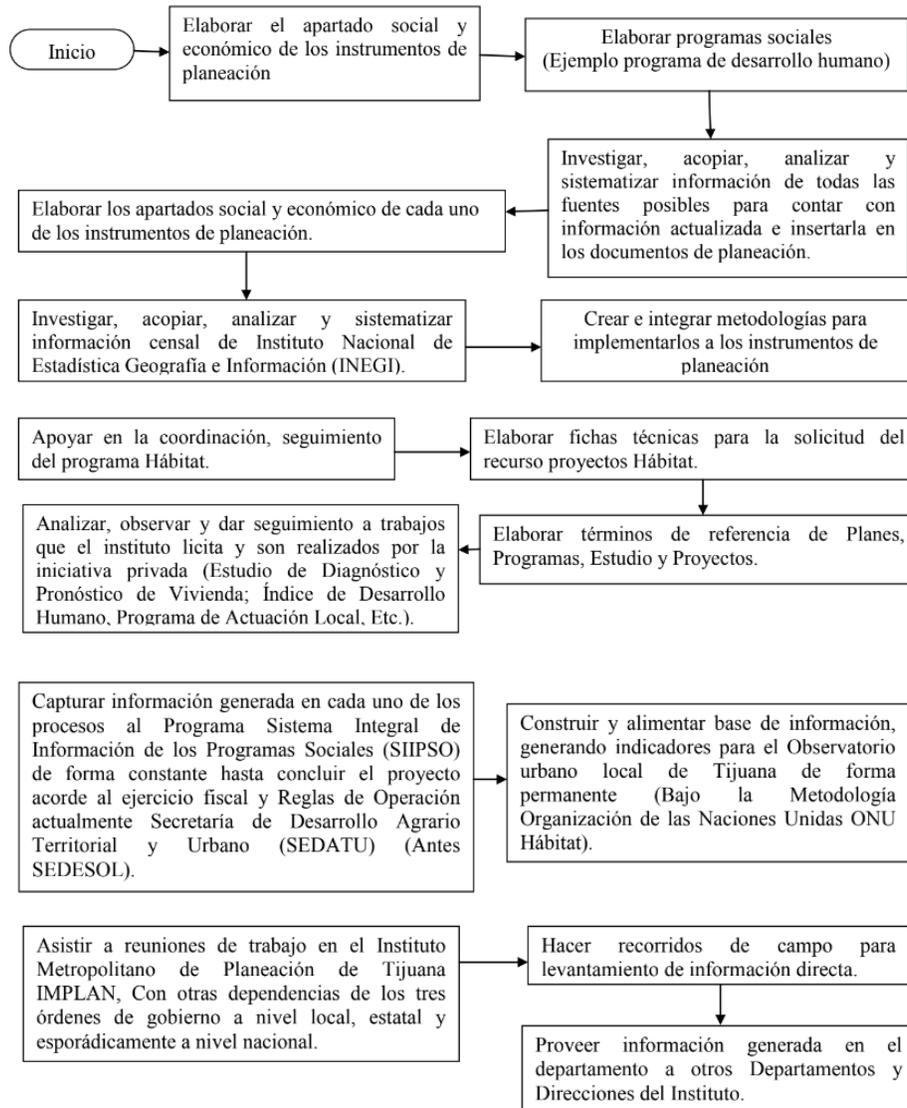
Diagrama de Flujo:



**Objetivo:** Coordinar, revisar, asesorar y llevar a cabo las acciones en materia de instrumentos de planeación para el desarrollo urbano y social, que las acciones se encuentren en los lineamientos de Análisis Socioeconómico, correspondiendo a las necesidades de las nuevas políticas de planeación. Participar en proyectos institucionales de Planeación.

**Alcance:** Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

**Diagrama de Flujo:**

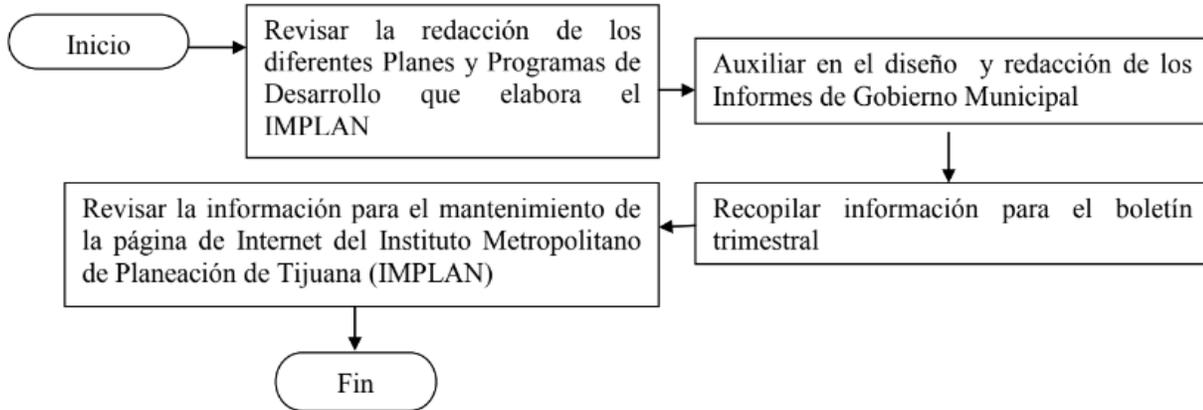


Nombre del Procedimiento: Diseñar, editar y divulgar planes

Objetivo: Diseñar, editar, divulgar los de planes, programas y proyectos del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).

Alcance: Aplica a todos los Planes y Programas de desarrollo que se elaboren y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana a la ciudadanía.

Diagrama de Flujo:

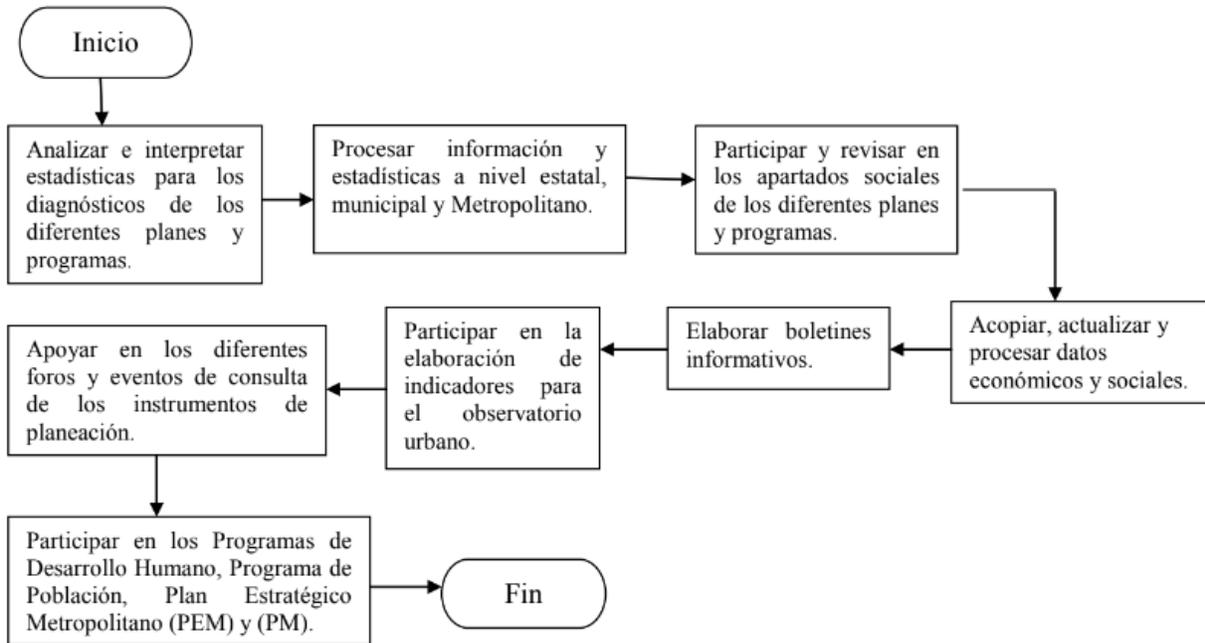


Nombre del Procedimiento: Procesar datos económicos y sociales

**Objetivo:** Realizar la interpretación, procesamiento y análisis de cifras y estadísticas de los campos sociales y económicos para las decisiones en materia de planeación. Además de coordinar, revisar, ejecutar y participar en acciones de planeación, foros, comités y programas.

**Alcance:** Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

**Diagrama de Flujo:**

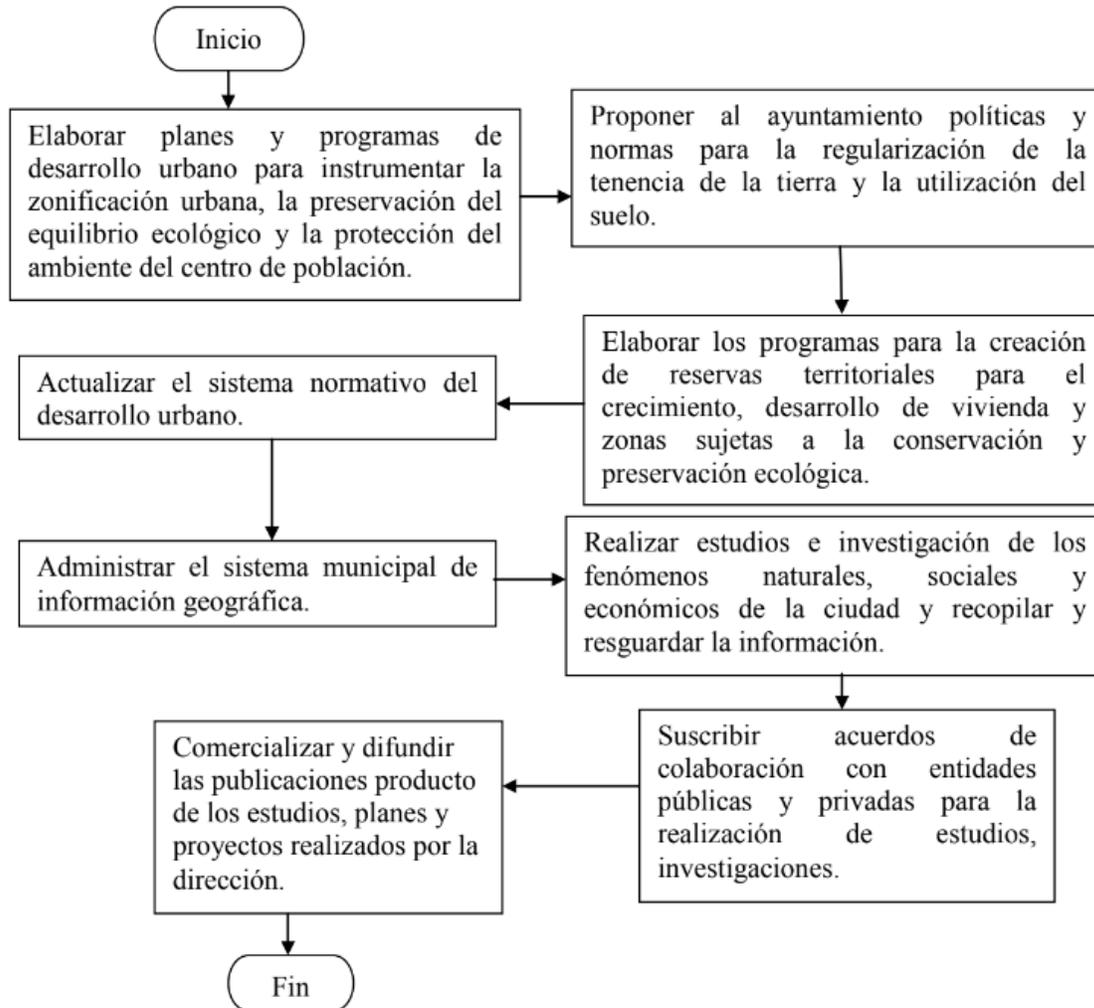


Nombre del Procedimiento: Planes y programas de desarrollo urbano

Objetivo: Elaborar, coordinar y asesorar para la producción e implementación de planes, programas y proyectos, en materia de Planeación Territorial, de índole local, metropolitana y regional.

Alcance: Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

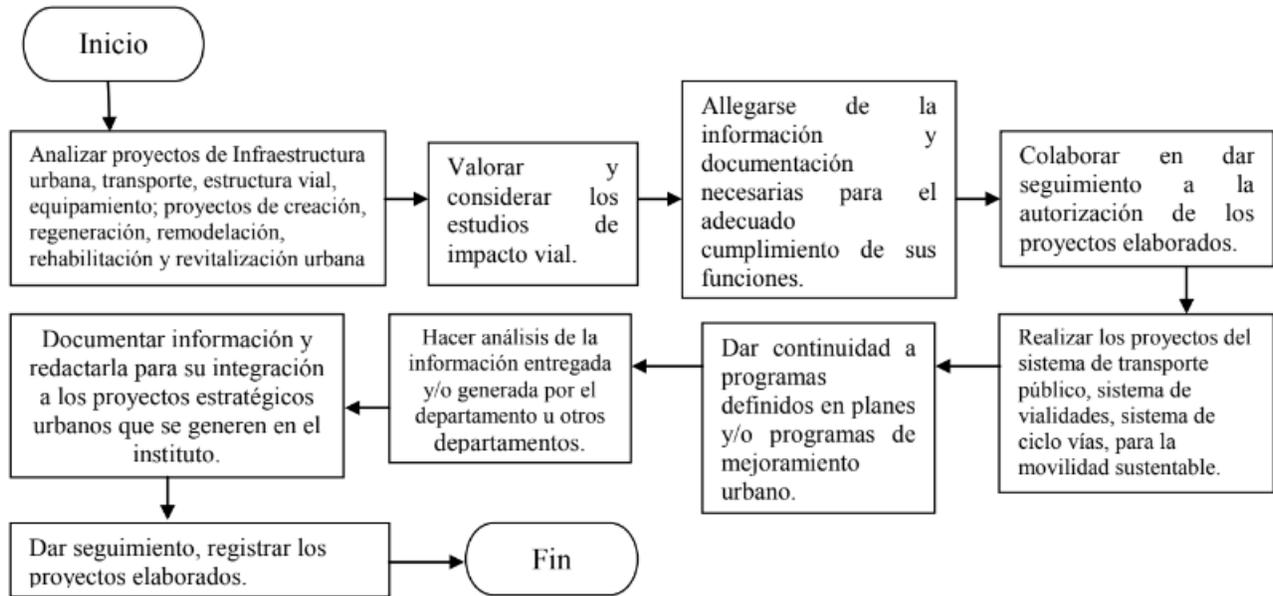
Diagrama de Flujo:



Objetivo: Analizar, revisar información y proyectar, así como elaborar documentos relativos a proyectos de infraestructura urbana, transporte, estructura vial, equipamiento; proyectos de creación, regeneración, remodelación, rehabilitación y revitalización urbana para beneficiar al desarrollo urbano de la ciudad de Tijuana y su Área metropolitana.

Alcance: Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

Diagrama de Flujo:

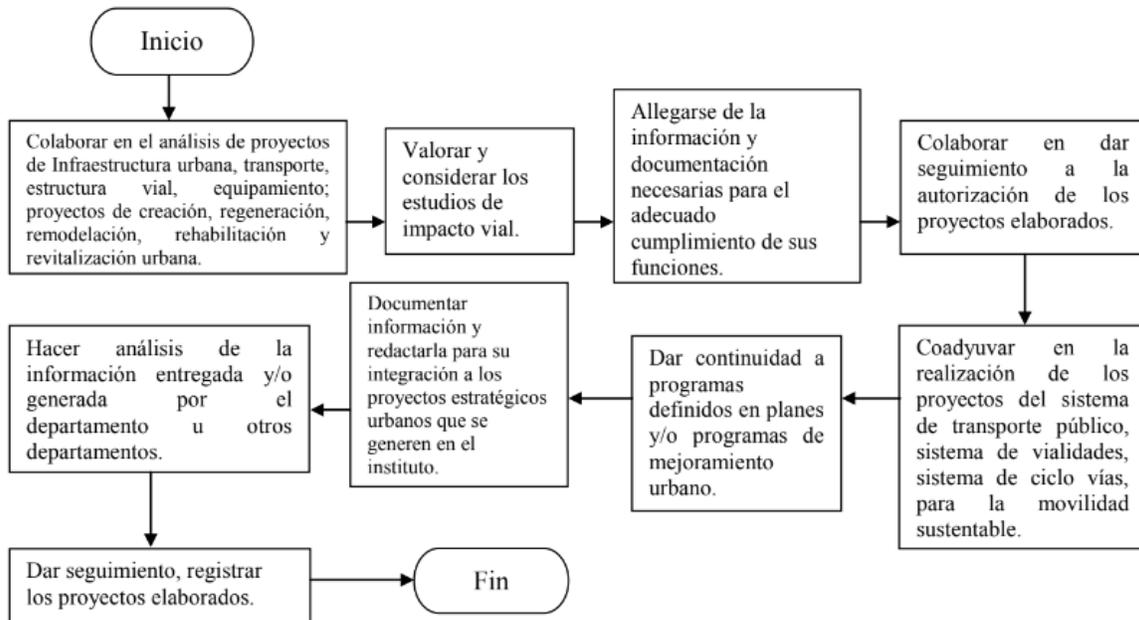


Nombre del Procedimiento: Colaborar en Analizar información y realizar Proyectos Urbanos

Objetivo: Colaborar en analizar y revisar información; así como colaborar en la elaboración de documentos relativos a proyectos de infraestructura urbana, transporte, estructura vial, equipamiento, en proyectos de creación, regeneración, remodelación, rehabilitación y revitalización urbana para beneficiar al desarrollo urbano de la ciudad de Tijuana y su Área metropolitana.

Alcance: Aplica a todos los ciudadanos y a todo el equipo multidisciplinario que participa en la atención que proporciona el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

Diagrama de Flujo:



## Anexo 11. Presupuesto

### Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
10,000 Servicios personales	\$ 15,233,661.00
20,000 Materiales y suministros	\$ 673,400.00
30,000 Servicios generales	\$ 4,569,239.00
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 15,000.00
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 715,000.00
60,000 Inversión pública	
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	
80,000 Participaciones y aportaciones	
90,000 Deuda pública	
<b>TOTAL</b>	<b>\$21,206,300.00</b>

### Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	38.13
Otros recursos [especificar fuente(s)]	61.87
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Devengado Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales más Ayudas Sociales (menos) devengado gastos de mantenimiento	\$22,231,618.00	Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
Mantenimiento	Devengado Gastos de mantenimiento	\$441,959.00	Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
Capital	Devengado Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$5,134,494.00	Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
Unitario	Gasto de Operación/Población Atendida	\$36.08	
<b>TOTAL</b>		<b>\$27,808,071.00</b>	Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

**Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA**

**FORMATO LIBRE**



**Encuesta de Satisfacción Muestra**



Con la finalidad de conocer su percepción de nuestra atención y mejorar la calidad de nuestros servicios ponemos a su disposición la siguiente encuesta. O si lo prefiere puede hacerlo desde su aparato electrónico con el siguiente QR.

Nombre			Fecha / /				
Delegación de residencia personal <input type="checkbox"/> Cerro Colorado <input type="checkbox"/> Centro <input type="checkbox"/> La Presa Este			<input type="checkbox"/> La Presa ALR <input type="checkbox"/> Sánchez Taboada <input type="checkbox"/> Playas de Tijuana <input type="checkbox"/> Otay Centenario				
<input type="checkbox"/> La Mesa <input type="checkbox"/> San Antonio de los Buenos <input type="checkbox"/> Otra: _____			eMail				
Edad <input type="checkbox"/> Menor de 18 <input type="checkbox"/> 18-29 años <input type="checkbox"/> 30-59 años <input type="checkbox"/> 60 años o más			Género <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> No especificar				
Sector <input type="checkbox"/> Iniciativa Privada <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Académico <input type="checkbox"/> Asociación Civil			<input type="checkbox"/> Social <input type="checkbox"/> Otros: _____				
¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos? <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo	¿Cómo considera el tiempo que le llevó obtener la atención o el servicio? <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo	¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el trámite? <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo	¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No				
¿Qué tipo de trámite, servicio o consulta solicitó? <input type="checkbox"/> Mapas Temáticos específicos <input type="checkbox"/> Modelos de aptitud <input type="checkbox"/> Carta Urbana <input type="checkbox"/> Trazo Urbano de la ciudad <input type="checkbox"/> Estudio de Impacto Urbano					<input type="checkbox"/> Estudio de Impacto Vial <input type="checkbox"/> Facilidades de Desarrollo <input type="checkbox"/> Fotografía Satelital <input type="checkbox"/> Posicionamientos <input type="checkbox"/> Mapas de programas	<input type="checkbox"/> Carta de No afectación <input type="checkbox"/> Opinión Técnica de Integración Vial <input type="checkbox"/> Estudios de Riesgo <input type="checkbox"/> Memoria descriptiva <input type="checkbox"/> Otro(s)	¿Cómo considera el proceso del trámite y/o servicio? <input type="checkbox"/> Sencillo <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Complicado
Comentarios y Sugerencias _____ _____ _____ _____ _____							



**Resultados**

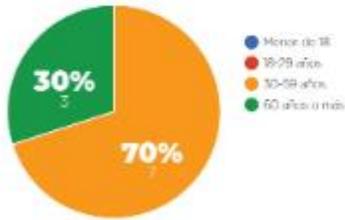
30 de Marzo del 2023 al 17 de mayo del 2024

**1. Encuestados:** 10

**PERFIL:**

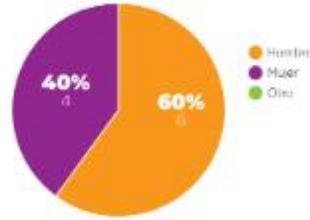
**EDAD**

10 respuestas



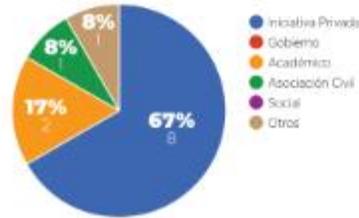
**GÉNERO**

10 respuestas



**SECTOR**

12 respuestas



**DELEGACIÓN**

10 respuestas





**TRÁMITES Y SERVICIOS:**

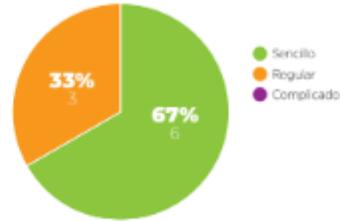
**¿QUÉ TIPO DE TRÁMITE, SERVICIO O CONSULTA SOLICITÓ?**

20 respuestas



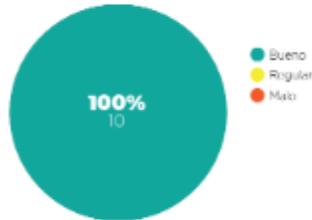
**¿CÓMO CONSIDERA EL PROCESO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO?**

9 respuestas



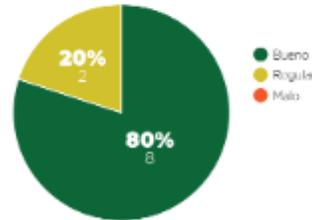
**¿CÓMO CONSIDERA EL TRATO Y LA ATENCIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS?**

10 respuestas



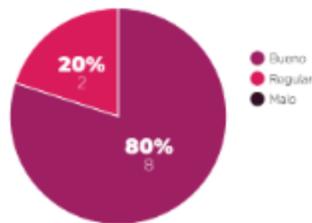
**¿CÓMO CONSIDERA EL TIEMPO QUE LE LLEVÓ OBTENER LA ATENCIÓN O EL SERVICIO?**

10 respuestas



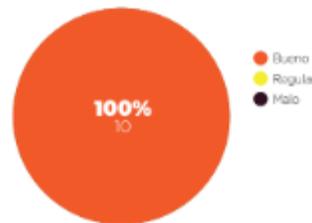
**¿CÓMO CONSIDERA EL NÚMERO DE REQUISITOS QUE LE FUERON SOLICITADOS PARA EL TRÁMITE?**

10 respuestas



**¿SE ENCUENTRA SATISFECHO CON EL APOYO, TRÁMITE Y/O SERVICIO OTORGADO?**

10 respuestas



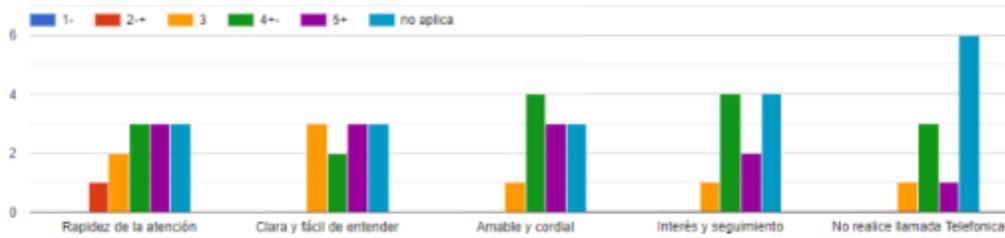
**COMENTARIOS**

5 respuestas

- Todo Bien. Sigán Así
- Una felicitación a todo el personal que labora en esta Institución, muy buena atención, muy amables, explican muy bien y muy claras las cosas y temas
- Excelente atención
- Digitalizar procesos
- Sería conveniente que ciertos trámites pudieran ser vía internet e incluso recibir algunas respuestas mediante ese medio también.



**BASÁNDOSE EN SU EXPERIENCIA CON NUESTRA ATENCIÓN TELEFÓNICA.  
CALIFIQUE LOS SIGUIENTES ASPECTOS  
DONDE 1 ES INSATISFECHO, 5 MUY SATISFECHO**



**METODOLOGÍA**

Se realizó una consulta a los usuarios a través de una encuesta aplicada a visitantes, para conocer la calidad del servicio prestado por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, teniendo como resultado 10 encuestas. Sin embargo para que la muestra sea estadísticamente representativa con un 90% de confianza, deberá contar con un mínimo de **68 encuestas** como lo muestra la siguiente tabla:

**Fórmula:**

Población finita:  $n = Z^2 p \cdot q N / e^2 (N-1) + Z^2 p \cdot q$

Abreviatura	Descripción	90%
n	Tamaño de la muestra	67,643/45174
N	Población o universo	628,512
Z	Nivel de confianza	1,645
p	Probabilidad a favor	0,5
q	Probabilidad en contra	0,5
e	Error muestral	0,1

## Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas								
Nombre del Pp:		95. Desarrollo Urbano Sostenible						
Modalidad:		E. Prestación de Servicios Públicos						
Dependencia/Entidad:		Instituto Metropolitano de Planeación Tijuana						
Unidad Responsable:		Instituto Metropolitano de Planeación Tijuana						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2024						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Índice de mezcla de usos del centro de población	Anual	Ascendente		0.14	0.12	85.71%	Sigue pendiente la aprobación del cabildo del PDUPT, al aprobarse se inician las estrategias encaminadas a consolidar centralidades, la implementación aumentará el porcentaje gradualmente
Propósito	Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano	Semestral	Ascendente		0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 45%	95%	2 acciones de planeación sectoriales no se lograron concretar
Componente 1	Porcentaje de avance en armonización de instrumentos de planeación	Trimestral	Ascendente		1 1 0 1	1 1 0 0	66.67%	No se logró la elaboración del sectorial de albergues, los alcances requieren un diagnóstico previo para establecer lineamientos y poder generar un instrumento de planeación.
C1 Actividad 1	Porcentaje de avance en planes y programas de desarrollo urbano	Trimestral	Ascendente		7 7 6 11	7 7 6 5.50	25.50%	Se realizaron 2 de 4 instrumentos, por parte de SEDATU está pendiente la emisión y publicación de lineamientos y disposiciones para regular equipamiento urbano y espacio público.
C1 Actividad 2	Porcentaje de avance en seguimiento a instrumentos de planeación	Trimestral	Ascendente		25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	
C1 Actividad 3	Porcentaje de avance en el seguimiento de declaratorias de riesgo y conservación	Trimestral	Ascendente		25% 25% 25% 25%	25% 22% 25% 25%	97%	Cumbres del Rubí no se actualizó por los nuevos deslizamientos de los edificios, la condición del polígono de amortiguamiento cambia, eso obliga a que se redefina ese polígono.

C1 Actividad 4	Porcentaje de avance en fase de producción de plataforma Gemelo Digital en 2D	Trimestral	Ascendente		12.50% 12.50% 12.50% 17.50%	12.50% 12.50% 12.50% 15.63%	96.6%	Respecto al módulo de gestión de riesgos y sustentabilidad municipal, están en proceso las fases de Backend y desarrollo de API
C1 Actividad 5	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa metropolitano con perspectiva de género	Trimestral	Ascendente		0% 0% 25% 75%	0% 0% 25% 75%	100%	
Componente 2	Porcentaje de logro en proyectos urbanos y viales realizados	Trimestral	Ascendente		25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	
C2 Actividad 1	Porcentaje de avance en proyectos de ciclo vías y planes maestros	Trimestral	Ascendente		25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	
C2 Actividad 2	Porcentaje de avance en proyectos de mejora a parques urbanos	Trimestral	Ascendente		1 2 1 1	1 2 1 1	100%	
C2 Actividad 3	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de plan maestro	Trimestral	Ascendente		0% 0% 40% 60%	0% 0% 30% 70%	100%	
Componente 3	Porcentaje de acciones realizadas para mitigar impactos identificados	Trimestral	Ascendente		25% 25% 25% 25%	25% 25% 24.56% 24.85%	99.41%	Aceptable
C3 Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento en elaboración de normas para la revisión de trámites	Trimestral	Ascendente		25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	
C3 Actividad 2	Porcentaje de atención de trámites recibidos	Trimestral	Ascendente		25% 25% 25% 25%	25% 25% 24.64% 24.85%	99.49%	Aceptable

## Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
<b>I DISEÑO</b>	F1. Base Legal y Administrativa Sólida: El programa cuenta con un respaldo legal robusto que asegura su implementación ordenada y transparente, cumpliendo con las leyes federales, estatales y municipales.	(Pregunta 1)		
	F2. Alineación con Objetivos Estratégicos: Está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y otros programas sectoriales, proporcionando un marco estratégico sólido para su implementación.	(Pregunta 5)		
	F3. Claridad y Especificidad de Indicadores Los indicadores están bien definidos y alineados con objetivos estratégicos claros, facilitando la medición precisa de resultados y el monitoreo continuo.	(Pregunta 10)		
	O1. Crecimiento Demográfico y Desarrollo El crecimiento poblacional y los nuevos fenómenos urbanos ofrecen oportunidades para diseñar intervenciones efectivas que mejoren la calidad de vida y la sostenibilidad urbana.	(Pregunta 1)		
	O2. Apoyo de Normativas Existentes: Existe un respaldo normativo que facilita la implementación de medidas correctivas, como la actualización de los instrumentos de planeación urbana, mejorando así el entorno urbano y ambiental.	(Pregunta 2)		
	O3. Reconocimiento y Apoyo Internacional: La alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos globales puede abrir puertas a financiamiento internacional y colaboraciones estratégicas.	(Pregunta 6)		
<b>II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>	F1. Marco Estratégico Institucionalizado: Respaldo por el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proporcionando un marco legitimado para sus actividades.	(Pregunta 15)		
	F2. Planeación Participativa: Incluye consultas públicas y participación de diversas dependencias y sectores sociales, asegurando apoyo y legitimidad.	(Pregunta 15)		
	F3. Uso de Información Externa: Integra análisis externos en sus procesos de toma de decisiones, enriqueciendo la planeación estratégica.	(Pregunta 19)		

	O1. Mejora en la Medición de Impacto: Oportunidad para mejorar la medición del impacto real en los objetivos nacionales y estatales.	(Pregunta 17)	Identificar instrumentos para medición del impacto del programa en los objetivos de los niveles de la planeación.	Mediano Plazo
<b>III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</b>	F1. Documentación Estratégica: El Programa Pp cuenta con documentos estratégicos como el Documento de Exposición de Motivos, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto 2023, proporcionando una base sólida para la planificación y ejecución del programa.	(Pregunta 24; Pregunta 25)		
	F2. Análisis de Crecimiento Poblacional: Se realiza un análisis histórico del crecimiento poblacional respaldado por datos del INEGI, lo que proporciona una comprensión profunda de las necesidades y tendencias demográficas, facilitando la planificación estratégica.	(Pregunta 24; Pregunta 25)		
	O1. Diversificación de Servicios: Con una población diversa en términos de edad y género, existen oportunidades para adaptar los servicios del programa Pp y satisfacer mejor las necesidades específicas de cada grupo demográfico.	(Pregunta 24)		
<b>IV OPERACIÓN</b>	F1. Variedad de Servicios Profesionales: El IMPLAN ofrece una amplia gama de servicios profesionales y académicos en desarrollo urbano, así como estudios de investigación, demostrando capacidad integral	(Pregunta 27 y 28)		
	F2. Asesoría Estratégica: Brinda asesoría al sector público y privado para un crecimiento urbano ordenado y sustentable	(Pregunta 27 y 28)		
	F3. Uso de Datos Oficiales y Precisos: Utiliza datos confiables del INEGI y CONAPO para definir claramente la población objetivo	(Pregunta 30)		
	F4. Manual de Procedimientos: Optimiza tiempos de ejecución y mejora la calidad del servicio	(Pregunta 33 y 34)		
	F5. Cumplimiento Normativo y Transparencia: Cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California	(Pregunta 42)		
	O1. Sistematización y Actualización de Datos: Mejorar la sistematización de datos geográficos para optimizar la planificación urbana.	(Pregunta 27)	Realizar una revisión para la mejora continua de la sistematización de datos.	Largo plazo
	O2. Refuerzo en la Estandarización y Sistematización	(Pregunta 34)	Mejorar la sistematización interna para una gestión más eficiente.	Mediano plazo
	O3. Optimización del Gasto Unitario: Identificar áreas para mejorar la eficiencia operativa.	(Pregunta 39)		

<b>V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</b>	F1. Buena percepción del trato y atención recibida: El 100% de los usuarios considera como bueno el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos.	(Pregunta 44)		
	F2. Satisfacción general alta: El 100% de los usuarios se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado.	(Pregunta 44)		
	O1. Mejora en la recolección de datos	(Pregunta 44)	Aumentar el tamaño de la muestra para obtener resultados más válidos y representativos (más encuestas).	Corto Plazo
<b>VI MEDICIÓN DE RESULTADOS</b>	F1. Documentación detallada de avances: El programa documenta sus avances a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), utilizando indicadores estratégicos y de gestión claros y monitoreables.	(Pregunta 45)		
	F2. Cumplimiento satisfactorio de indicadores: El 80% de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD presentan un avance satisfactorio respecto a sus metas.	(Pregunta 47)		
	O1. Mejora en la representatividad de evaluaciones: Existe la oportunidad de mejorar la representatividad de las evaluaciones realizadas para incluir un análisis más profundo de la relación entre la intervención del programa y la situación de la población atendida.	(Pregunta 48)		
<b>Módulo de la evaluación</b>	<b>Debilidad y/o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Horizonte de atención*</b>
<b>I DISEÑO</b>	D1. Complejidad Administrativa: La complejidad en la coordinación interdepartamental y la armonización con normativas estatales y federales puede ser un desafío para la implementación eficiente del programa.	(Pregunta 1 y 2)		
	D2. Limitaciones Presupuestarias: Las restricciones financieras podrían limitar la ejecución completa de acciones necesarias para abordar los problemas identificados de manera integral.	(Pregunta 1 y 2)		
	A1. Cambios Políticos y Normativos: Cambios en la administración o políticas públicas podrían afectar la continuidad y apoyo al programa, comprometiendo su implementación y resultados.	(Pregunta 1 y 2)	Desarrollar un plan estratégico propio para asegurar la realización de las acciones a mediano y largo plazo.	Corto Plazo
<b>II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>	D1. Falta de Plan Estratégico Específico: Hasta 2023, la ausencia de un plan estratégico específico pudo limitar la claridad en las acciones a corto y mediano plazo.	(Pregunta 15)	Desarrollar un plan estratégico propio para asegurar la realización de las acciones a mediano y largo plazo.	Corto Plazo

	D2. Dependencia de Recursos Financieros: Limitaciones financieras que afectan la ejecución de proyectos a gran escala.	(Pregunta 17)	Fortalecer la generación de ingresos propios a través de los servicios que presta el instituto	Corto Plazo
	D3. Limitaciones en la Información Demográfica: Falta de datos detallados sobre la población atendida que dificultan la adaptación a las necesidades cambiantes.	(Pregunta 17)	Realizar un análisis detallado sobre la población atendida.	Corto Plazo
	D4. Limitaciones en la Medición de Impacto: No dispone de información sobre los cambios que pudieran haberse presentado en la población objetivo al recibir los servicios administrativos ofrecidos	(Pregunta 17)	Identificar instrumentos para medición del impacto del programa que permita medir los cambios y beneficios verificables en la población objetivo derivada de las acciones del programa.	Mediano Plazo
	A1. Cambio Político y Administrativo: Transiciones políticas que podrían impactar la continuidad y efectividad de los planes estratégicos.	(P15, P17, P21).		Corto Plazo
	A2. Presiones Económicas y Financieras: Limitaciones financieras del municipio que afectan la implementación de proyectos.	(Pregunta 17)	Fortalecer la generación de ingresos propios a través de los servicios que presta el instituto	Corto Plazo
<b>III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</b>	D1. Falta de Proyección a Largo Plazo: Aunque se tiene una proyección para 2023, la falta de cuantificación de la evolución poblacional para los próximos tres años limita la capacidad de planificación a largo plazo.	(Pregunta 24; Pregunta 25).	Cuantificar la evolución de la población potencial y la población objetivo para los próximos tres años	Corto Plazo
	A1. Cambios Demográficos Inesperados: Variaciones significativas en el crecimiento poblacional o cambios demográficos no previstos podrían afectar la capacidad del programa Pp para cumplir con sus metas de cobertura y objetivos estratégicos	(Pregunta 24; Pregunta 25).		
	A2. Limitaciones Presupuestarias: La falta de una proyección clara del presupuesto a largo plazo podría resultar en limitaciones financieras que afecten la implementación efectiva del programa	(Pregunta 24; Pregunta 25).		
<b>IV OPERACIÓN</b>	D1. Sistematización de Procedimientos: Falta de claridad de procedimientos	(Pregunta 27)	Implementar una sistematización de los procedimientos con que cuenta el instituto, así como su estandarización y documentación	Mediano Plazo
	D2. Falta de Documentación Específica: Necesidad de documentación más específica de procedimientos	(Pregunta 28)	Implementar una sistematización de los procedimientos con que cuenta el instituto, así como su estandarización y documentación	Mediano Plazo
	D3. Complejidad Normativa: Extensa lista de normativas que pueden complicar la interpretación y aplicación	(Pregunta 38)		

	A1. Impactos Ambientales Negativos: Falta de seguimiento adecuado a declaratorias de riesgo	(Pregunta 35)		
	A2. Seguridad Informática: Riesgo de vulnerabilidades en seguridad informática	(Pregunta 41)	Implementación de procedimientos para la ciberseguridad del instituto.	Mediano plazo
<b>V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</b>	D1. Muestra no representativa: La muestra actual de 10 encuestas no cumple con el tamaño necesario para ser estadísticamente representativa (se necesitan al menos 68 encuestas).	(Pregunta 44)	Aumentar el tamaño de la muestra para obtener resultados más válidos y representativos (más encuestas).	Corto Plazo
	D2. Variedad limitada en los servicios evaluados: La encuesta se centró en algunos servicios específicos, lo cual limita la visión general sobre todos los servicios ofrecidos por el Instituto.	(Pregunta 44)	Adecuar el planteamiento del instrumento para contemplar más servicios otorgados por el instituto.	Corto Plazo
	A1. Percepción de regularidad en algunos aspectos del servicio: El 33% considera regular el proceso del trámite y/o servicio, lo que indica áreas que podrían mejorar para evitar una percepción negativa creciente.	(Pregunta 44)		
	A2. Posibilidad de insatisfacción no detectada: Aunque la mayoría está satisfecha, la presencia de usuarios que perciben regularidad en ciertos aspectos podría indicar un riesgo de insatisfacción no detectada o creciente.	(Pregunta 44)		
<b>VI MEDICIÓN DE RESULTADOS</b>	D1. Dependencia de indicadores internos: Aunque se utilizan indicadores internos como la MIR, la evaluación externa de impacto podría no estar completamente desarrollada, limitando la capacidad de demostrar efectos directos de las acciones del programa	(Pregunta 48)	Comparar la situación de la población atendida, antes y después de otorgado el servicio por parte del Pp.	
	A1. Riesgo de insatisfacción no detectada: Aunque la mayoría de los usuarios están satisfechos con el servicio recibido, la percepción regular en algunos aspectos podría indicar un riesgo de insatisfacción no detectada o creciente.	(Pregunta 46)		
	A2. Limitación en la variedad de servicios evaluados: La evaluación se centra en algunos servicios específicos, lo cual puede limitar la comprensión general sobre todos los servicios ofrecidos por el Instituto.	(Pregunta 45)	Adecuar el planteamiento del instrumento para contemplar más servicios otorgados por el instituto.	Corto Plazo

## Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Comparación de las Evaluaciones del Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN) de Tijuana:

### **Evaluación 2023:**

En 2023, IMPLAN Tijuana demostró fortalezas significativas, comenzando por su sólida alineación con los objetivos de desarrollo nacional, estatal e internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El programa destacó por su estructura organizacional bien definida, adecuada clasificación presupuestaria conforme a normativas vigentes, y un sistema de transparencia robusto, evidenciado por la publicación regular de resultados e información financiera en su portal digital. La inclusión de consultas ciudadanas y la respuesta a aspectos susceptibles de mejora fueron otras fortalezas reconocidas.

Sin embargo, la evaluación identificó varias debilidades y amenazas. Entre las debilidades se encontró la falta de una planificación estratégica a largo plazo documentada, lo que podría limitar la continuidad y efectividad en la consecución de objetivos a largo plazo. Además, se señaló la dependencia excesiva de indicadores internos para evaluar el impacto del programa, lo que podría no reflejar completamente los resultados en la población objetivo. Las amenazas principales incluyeron los cambios políticos y administrativos, que podrían influir negativamente en la estabilidad y dirección del programa.

### **Evaluación 2024:**

La evaluación de 2024 muestra avances y ajustes por parte de IMPLAN Tijuana. Una de las principales fortalezas observadas es la consolidación de una base legal y administrativa que asegura una implementación transparente y conforme a las normativas federales, estatales y municipales. Además, el programa ha fortalecido su alineación con múltiples planes estratégicos, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, proporcionando un marco sólido para sus actividades.

Otro avance clave es la claridad y especificidad de los indicadores, facilitando una medición más precisa de los resultados y un monitoreo continuo de su impacto. La integración de análisis externos en los procesos de toma de decisiones también ha enriquecido la planificación estratégica del programa, mejorando su capacidad de adaptación a las dinámicas demográficas y urbanas cambiantes.

No obstante, persisten desafíos. La complejidad administrativa sigue siendo un obstáculo, especialmente en la coordinación interdepartamental y la armonización con normativas estatales y federales. Las limitaciones presupuestarias también representan una amenaza continua, ya que podrían restringir la ejecución plena de acciones necesarias para abordar los problemas identificados de manera integral.

En términos de planeación y orientación a resultados, se ha fortalecido el marco estratégico institucionalizado, respaldado por el Plan Municipal de Desarrollo y alineado con los ODS. Sin embargo, se observa una falta persistente de un plan estratégico específico a largo plazo, lo cual podría limitar la claridad en las acciones a mediano y largo plazo. La dependencia de recursos financieros y las limitaciones en la información demográfica también son debilidades identificadas, afectando la capacidad de planificación y ejecución del programa.

Las amenazas, como los cambios políticos y normativos, siguen siendo una preocupación, ya que podrían impactar la continuidad y efectividad de los planes estratégicos establecidos. En resumen, mientras IMPLAN Tijuana ha avanzado significativamente en varios aspectos clave, especialmente en términos de diseño estratégico y alineación normativa, los desafíos persistentes subrayan la necesidad continua de adaptación y mejora para optimizar su impacto y eficiencia operativa en el futuro.

## Anexo 16. Valoración Final del Pp

<b>Nombre del Pp:</b>	95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
<b>Modalidad:</b>	E. Prestación de Servicios Públicos
<b>Dependencia/Entidad:</b>	IMPLAN Tijuana
<b>Unidad Responsable:</b>	IMPLAN Tijuana
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2024

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	4.0	Base Legal y Administrativa Sólida. Alineación con Objetivos Estratégicos Claridad y Especificidad de Indicadores
Planeación y orientación a resultados	3.8	Falta de Plan Estratégico Específico. Dependencia de Recursos Financieros. Limitaciones en la Información Demográfica.
Cobertura y focalización	3.0	Falta de Proyección a Largo Plazo: Aunque se tiene una proyección para 2023, la falta de cuantificación de la evolución poblacional para los próximos tres años limita la capacidad de planificación a largo plazo
Operación	3.7	Sistematización de Procedimientos: Falta de sistematización clara de procedimientos. Falta de Documentación Específica: Necesidad de documentación más específica de procedimientos.
Percepción de la población atendida	3.0	Muestra no representativa: La muestra actual de no cumple con el tamaño necesario para ser estadísticamente representativa. Variedad limitada en los servicios evaluados
Medición de resultados	3.7	Documentación detallada de avances, Cumplimiento satisfactorio de indicadores, Mejora en la representatividad de evaluaciones, Limitación en la variedad de servicios evaluados.
<b>Valoración final</b>	<b>3.5</b>	

## Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

<b>Nombre de la evaluación</b>	<i>Consistencia y Resultados 2024</i>
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	<i>95. Desarrollo Urbano Sostenible</i>
<b>Ramo</b>	<i>16</i>
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	<i>Instituto Metropolitano de Planeación IMPLAN</i>
<b>PAE de origen</b>	<i>2024</i>
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	<i>2024</i>
<b>Tipo de evaluación</b>	<i>Consistencia y Resultados</i>
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<i>Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacitación Corporativa S.C.</i>
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	<i>M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar</i>
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	<i>Evaluador: M.A. Othon Rogelio Casillas Ángel Coordinador Operativo: C.P. Miriam Jiménez Rodríguez</i>
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	<i>Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana</i>
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	<i>Adjudicación Directa</i>
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	<i>\$69,988.32 IVA Incluido</i>
<b>Fuente de financiamiento</b>	<i>Recurso Fiscal</i>

## Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

### Documentos normativos e institucionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
 Ley General de Desarrollo Social.  
 Ley de Coordinación Fiscal.  
 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
 Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
 Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.  
 Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.  
 Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.  
 Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.  
 Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.  
 Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).  
 Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).  
 Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024  
 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027  
 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024  
 Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024  
 Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024  
 Exposición de Motivos  
 Manual de Políticas y Procedimientos  
 POA 2023

### Informes

Evaluación de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2021 y 2022 y Evaluación Específica de Desempeño en 2020 y 2023.

### Libros

N/A

### Revistas

N/A

### Documentos de trabajo e investigación

PDUPT IMPLAN, Programa PROAIRE ZMVM 2011-2020.

### Páginas web

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>  
<https://transparencia.tijuana.gob.mx/>  
[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos\\_Evaluacion\\_APF.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)  
[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Methodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Methodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

### Estadísticas y registros administrativos

INEGI, CONAPO

### Otro

N/A



24 AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2 0 2 1 - 2 0 2 4

# Programa Anual de Evaluación 2024

Tel. (664) 634 18 40  
organismocertificador@indecc.com  
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México

